

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y
POSTGRADO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON PANAMÁ
EN MATERIA EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA
ALIANZA DEL PACÍFICO (2015-2021)

ERIC ANTONIO URETA SÁNCHEZ

TESIS PRESENTADA COMO UNO DE LOS
REQUISITOS PARA OPTAR AL GRADO DE
MAGISTER EN RELACIONES INTERNACIONALES,
CON ÉNFASIS EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Panamá, República de Panamá
2025



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO

*LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON PANAMÁ EN MATERIA EDUCATIVA
EN EL MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO (2015-2021)*

PRESENTADO POR:
ERIC ANTONIO URETA SÁNCHEZ

TESIS PRESENTADA COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA OPTAR POR EL
GRADO Y TÍTULO DE MAGISTER EN RELACIONES INTERNACIONALES CON
ÉNFASIS EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ASESOR:
PROFESOR EUCLIDES TAPIA

Panamá, República de Panamá

2025

DEDICATORIA

Se dedica este trabajo de graduación a la honorable dama chiricana, Marta Sánchez González, mujer valiente, creadora y modelo permanente del autor del presente trabajo final.

AGRADECIMIENTOS

A los profesores de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Facultad de Administración Pública, de la Universidad de Panamá, que, con vocación y tenacidad, en medio de la pandemia de COVID-19, se las ingeniaron para transmitirnos sus ilustres conocimientos, experiencias y habilidades académicas, gracias a lo cual se culmina de manera satisfactoria este trabajo de graduación.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado *La cooperación internacional con Panamá en materia educativa en el marco de la Alianza del Pacífico (2015-2021)* tiene como objetivo identificar las principales estrategias de cooperación en materia científica, tecnológica y digital, en el período mencionado, según los acuerdos e instrumentos jurídicos y normativos de la Alianza del Pacífico, a fin de aportar en la creación y la difusión del conocimientos técnicos y científicos en el Sistema Educativo de la República de Panamá, y garantizar el Objetivo de Desarrollo Sostenible N°4, Educación de Calidad, para que “nadie se quede atrás”.

Palabras clave: Alianza del Pacífico, cooperación, educación, innovación, tecnología.

ABSTRACT

The present research work entitled *International Cooperation With Panama In Educational Matters Within The Pacific Alliance Framework (2015-2021)* aims to identify the main cooperation strategies in scientific, technological and digital matters, in the mentioned period, based on the legal and regulatory instruments of the Pacific Alliance Agreements, in order to contribute to the creation and dissemination of technical and scientific knowledge in the Educational System of the Republic. of Panama, and guarantee the Sustainable Development Goal No. 4, Quality Education, so that “no one is left behind”.

Keywords: Pacific Alliance, cooperation, education, innovation, technology.

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ANSEA: Asociación de Estados del Sudeste Asiático

AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo

AP: Alianza del Pacífico

APEC: *Asia-Pacific Economic Cooperation* (por sus siglas en inglés), en español Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

CC: Consejo de Cooperación (CC)

ETP: Educación Técnica Profesional

GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional

GTE: Grupo Técnico de Educación

GRE: Grupo Técnico de Relacionamento Externo

IES: Instituciones de Educación Superior

IDH: Índice de Desarrollo Humano

IED: Inversión Extranjera Directa

MERCOSUR: Mercado Común del Sur

MoU: Memorándum de Entendimiento

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PPT: Presidencia Pro Tempore

PIB: Producto Interno Bruto

TLC: Tratado de Libre Comercio

UE: Unión Europea

GLOSARIO

ACUERDO MARCO: acuerdo que define los objetivos y las acciones de la Alianza del Pacífico, y establece sus órganos de dirección y la naturaleza de los instrumentos que se aprueben al interior de esta. Asimismo, reglamenta la adhesión de nuevos Estados y permite la posibilidad que integrar a Estados observadores, entre otros.

ALIANZA DEL PACÍFICO (AP): grupo de integración regional conformado por Chile, Colombia, México y Perú. Se estableció en abril de 2011, constituyéndose formal y jurídicamente el 6 de junio de 2012, con la suscripción del Acuerdo Marco de esta.

BECAS: ayuda económica procedente de fondos públicos o privados que se concede a los estudiantes para pagar, total o parcialmente, los gastos de sus estudios o proyecto de investigación.

CIENCIA: conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados, y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente.

CONSEJO DE COOPERACIÓN (CC): tiene por objetivo el impulsar, materializar iniciativas concretas y mejorar la gestión de la cooperación con los Estados observadores, lo cual permita consolidar el rol dual de la Alianza del Pacífico como cooperante y receptor de cooperación internacional.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CI): es el acto de trabajar en conjunto entre dos o más países de la comunidad internacional para lograr un beneficio en común. Esta CI se da en tres modalidades: 1) Ayuda Oficial al Desarrollo, 2) Cooperación Sur-Sur y 3) Cooperación Triangular.

DECLARACIÓN CONJUNTA: instrumento jurídico internacional que suscriben los Estados dando a conocer determinadas aspiraciones en común, incluyendo en materia de cooperación.

EDUCACIÓN: proceso enseñanza-aprendizaje para lograr la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, hábitos y la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas.

ESTADO ASOCIADO: es aquel Estado con el cual todas las Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico celebren y pongan en vigor un acuerdo vinculante de altos estándares en materia económico comercial, que contribuya a la consecución de los objetivos del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

ESTADOS OBSERVADORES: los Estados que no son parte de la Alianza podrán participar como Estados observadores en aquellas reuniones e instancias gubernamentales del mecanismo a las cuales se les haya cursado invitación, previo consenso de los Estados Parte.

GRUPOS TÉCNICOS (GT): son compuestos por representantes de diversos sectores gubernamentales de los países miembros de la Alianza. Tienen como objetivo trabajar en temas prioritarios tales como: movimiento de personas, cooperación, comercio, integración, servicios y capitales, entre otros.

GRUPO TÉCNICO DE COOPERACIÓN (GTC): está conformado por representantes de las entidades competentes en materia de cooperación internacional de los países miembros de la Alianza, con el objetivo de impulsar la cooperación entre ellos.

GRUPO TÉCNICO DE EDUCACIÓN (GTE): tiene como objetivo fortalecer los lazos de integración educativa entre los países miembros de la Alianza, con el fin de

potenciar el desarrollo del capital humano, así como dar impulso a la productividad y a la competitividad.

INNOVACIÓN: mejorar o reemplazar, a través de la investigación, algo previamente existente, por ejemplo, un proceso o un servicio, dándole, incluso, valor agregado.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES): pueden comprender colegios, institutos, departamentos, centros de investigación, escuelas profesionales e instituciones universitarias que confieren los grados académicos de educación superior correspondientes a las diferentes facultades.

MOVILIDAD ESTUDIANTIL: proceso diseñado para facilitar la estancia de los alumnos de un país en las Instituciones de Educación Superior (IES) de los otros países de la Alianza, con el fin de estudiar o investigar.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS): los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron adoptados por la ONU en el 2015.

PASANTÍAS: es una práctica profesional que pueden realizar los estudiantes en entidades públicas o en empresas privadas para aplicar, en la práctica, sus conocimientos.

PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA: es un programa de becas, cuyo propósito es contribuir a la formación de capital humano y a la integración académica entre los países de la Alianza del Pacífico.

SISTEMA DE EDUCACIÓN DUAL: es un tipo de formación profesional que combina el aprendizaje, en un centro de formación profesional, y la práctica en una empresa.

TECNOLOGÍA: conjunto de conocimientos técnicos y científicos que el ser humano utiliza para lograr un objetivo preciso, que puede ser la solución a un problema.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DedicatoriaII
Agradecimiento	.III
Resumen y Palabras Claves	IV
Acrónimos y Abreviaturas	V
Glosario	VI
Índice General	IX
Índice de Cuadros, Tablas; Gráficos, Figuras y Diagramas	XII
Índice de Anexos	XIII
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
1. MARCO REFERENCIAL	3
1.1. Situación Actual del Problema	3
1.2. Planteamiento del Problema	4
1.3. Objetivos de la Investigación	5
1.3.1. Objetivo General	5
1.3.2. Objetivos Específicos	5
1.4. Restricciones o Limitaciones	5
1.5. Preguntas de Investigación	6
1.6. Justificación e Importancia de la Investigación	7
CAPÍTULO II	
2. MARCO TEÓRICO	8
2.1. Antecedentes de la adhesión de Panamá a la AP y su importancia	8
2.1.1. Antecedentes de la AP	10
2.1.2 Estructura y Funcionamiento de la AP	13
2.1.3. Países Miembros de la AP	15
	IX

2.2. Importancia y estado de la adhesión de la Panamá a la AP	18
2.2.1. Factores a favor del ingreso de Panamá a la AP	19
2.2.2. Factores en contra del ingreso de Panamá a la AP	22
2.3. Mecanismo Institucional que rige la Cooperación dentro de la AP	24
2.3.1. MoU sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico	24
2.3.2. Declaraciones Conjuntas de la AP en materia de Cooperación	27
2.3.3. Grupo Técnico de Cooperación (GTC)	29
2.3.4. Grupo Técnico de Relacionamento con el Exterior (GRE)	31
2.3.5. Grupo Técnico en Educación (GTE)	33
2.3.6. Educación Técnica Profesional (ETP)	35
2.3.7. Resultados de los Encuentros de las Instituciones de Educación Superior (IES)	38
2.4. Fondo de Cooperación de la AP	40
2.5. Consejo de Cooperación (CC) de la AP	42
2.6. Foros Técnicos de Cooperación de la AP	43
2.7. Estrategias de Cooperación en materia de Educación y Movilidad Estudiantil de los Países de la AP	45
2.7.1. Chile	49
2.7.2. México	52
2.7.3. Colombia	53
2.7.4. Perú	54
2.8. Panorama Educativo y Estrategias de Diplomacia Educativa de Panamá con los países de la AP	55
2.8.1. Ministerio de Educación (MEDUCA)	57
2.8.2. Universidad de Panamá (UP)	59
2.8.3. Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)	60
2.8.4. Panamá-AP y su convergencia con los ODS de la Agenda 2030	60
2.8.5. Panamá-AP y su convergencia con el MERCOSUR	63

CAPÍTULO III	
3. MARCO METODOLÓGICO	68
3.1 Estado del Arte	68
3.2 Método General	68
3.3 Método Empleado	69
3.4 Tipo de Investigación	69
3.5 Técnicas de Investigación	69
3.6 Diseño de Investigación	70
3.7 Instrumentos de Recogida, Características y Modelos de Validación	71
3.8 Técnicas, Procesamientos y Análisis	71
3.9 Enfoque de la Investigación	72
CAPÍTULO IV	
4. MARCO ANÁLITICO	73
4.1. Descripción de los Resultados	73
4.2. Análisis de los Resultados	76
Conclusiones	79
Referencias bibliográficas	82
Anexos.....	89

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. <i>Características de la AP y el MERCOSUR</i>	65
--	----

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Países miembros de la AP</i>	17
Tabla 2. <i>Becas otorgadas por la Plataforma de Cooperación de la AP</i>	26
Tabla 3. <i>Mecanismos Regionales de Integración de América Latina y el Caribe que facilitan la Movilidad de la Personas</i>	46

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. <i>Tasa de Crecimiento del PIB en los países de la AP y América Latina</i>	10
Gráfico 2. <i>Distribución de becarios (as) según área de estudio</i>	47
Gráfico 3. <i>Resultados de la Pruebas PISA de los países de la AP</i>	48
Gráfico 4. <i>Índice de Desarrollo Humano de los países de la AP</i>	62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Estructura de la AP</i>	14
Figura 2. <i>Movilidad Académica dentro de la AP</i>	49

INDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 1. <i>Evolución de la Plataforma de Cooperación de la AP</i>	25
Diagrama de Ishikawa 2. <i>Desafíos en la Cooperación Panamá-AP</i>	76

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. <i>Declaración Presidencial de Lima sobre la AP (2011)</i>	89
Anexo 2. <i>MoU sobre la Plataforma de Cooperación de la AP (2011)</i>	92
Anexo 3. <i>Bases de Operación del Grupo Técnico de Educación (2012)</i>	97
Anexo 4. <i>Declaración Presidencial de Punta Mita (2014)</i>	101
Anexo 5. <i>Declaración Presidencial del Puerto de Varas (2016)</i>	108
Anexo 6. <i>Declaración Presidencial de Puerto Vallarta (2018)</i>	124

INTRODUCCIÓN

La República de Panamá, desde el inicio de la Alianza del Pacífico (AP), en el 2012, formalizó su estatus de Miembro Observador Candidato, teniendo un año para lograr su adhesión definitiva; sin embargo, este plazo venció, y no ha logrado dicho objetivo aún.

Así, por lo anteriormente mencionado, en el presente trabajo de graduación se analizarán en el primer capítulo los objetivos y la justificación de la investigación y en el segundo capítulo se explicarán los antecedentes y, la institucionalización de la plataforma de cooperación internacional de este de integración regional, que se inicia el 29 de abril de 2015, en el marco de la XII Reunión del Consejo de Ministros de la AP celebrada en Colombia, en que se adoptó un conjunto de directrices para guiar el trabajo de Cooperación con los Estados observadores como Panamá. (véase Anexo 3).

En el capítulo tercero se explica la metodología utilizada; y, en el capítulo cuarto, se analizarán los acuerdos y normas jurídicas, que caracterizan el mecanismo institucional que rige la cooperación en el marco de la AP, y, en esta línea, cómo Panamá, como país observador, podría obtener beneficios en materia de cooperación educativa, tomando en consideración que, en el marco del Tratado Constitutivo de la AP (Tratado de Paranal, 2012), se estableció que uno de los cuatro (4) ejes sobre los cuales trabajará la Alianza es específicamente, la Educación.

En ese aspecto, se analizarán dos de los cuatro proyectos de cooperación que se han venido desarrollando: 1) Crear una plataforma de movilidad estudiantil y académica que promueva el intercambio de estudiantes de pregrado y posgrado, así

como de docentes universitarios e investigadores en instituciones de educación superior, y 2) El Acuerdo para el Establecimiento del Fondo de Cooperación, suscrito en el 2013. Los otros dos proyectos de la Alianza no se abordarán, pues escapan al tema de la presente investigación; estos son: 3) El proyecto de investigación científica en materia de cambio climático, y 4) Cooperación para generar sinergias que contribuyan al mejoramiento de la competitividad de las MIPYMES.

Habida cuenta que la Alianza del Pacífico, luego de atender temas predominantemente comerciales y económicos, está incursionando en la atención del establecimiento de instrumentos de vinculación en otros temas entre los Estados observadores y otros de bloques de integración regional, por lo que se determinará si la República de Panamá podría, con su estatus de miembro observador, profundizar su relación en materia de cooperación educativa con los cuatro Estados miembros y con los cincuenta y dos Estados observadores, ya que, dentro de la estructura de dicha Alianza, existen veintinueve grupos técnicos o de trabajo, los cuales se encargan de ejecutar los diferentes mandatos de la Presidencia Pro Tempore (PPT), entre los cuales están en Grupo Técnico de Cooperación (GTC), el Grupo Técnico de Educación (GTE) y el Grupo de Relacionamiento Externo (GRE). Este último se ocupa de consolidar la agenda de trabajo con los Estados observadores, terceros Estados y otros foros regionales.

Finalmente, esta investigación valorará, las implicaciones, en materia de cooperación educativa para Panamá, de mantenerse en la AP solo como país observador, a fin de darle un enfoque constructivista a la investigación, debido a que se toman en cuenta consideraciones sociales, y no solo materiales en el estudio.

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. Situación Actual del Problema

Señala Briceño Ruíz (2010) que, en América Latina, actualmente existen tres ejes de integración regional distintos, a saber:

- **El eje del regionalismo abierto-TLC**, representado por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y sus respectivas ampliaciones, que se centra, exclusivamente, en el libre comercio y temas relacionados.
- **El eje revisionista**, representado por el MERCOSUR, que nació bajo la lógica de una integración comercial y apertura, pero se ha transformado en un proceso de dimensiones sociales y productivas.
- **El eje antisistémico**, representado por la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), una propuesta de integración que se define como no capitalista y que plantea una integración basada en la complementación, la cooperación y la solidaridad (pp. 44-45).

La AP corresponde al modelo de integración denominado regionalismo abierto, y la insistencia de Panamá por integrarse a esta Alianza es debido al gran potencial comercial que la misma tiene, ya que, de acuerdo con Correa Serrano y Catalán Salgado (2016):

La Alianza reúne cuatro de las principales economías del continente (México, Perú, Colombia y Chile), una población superior a 214 millones de personas, equivalente al 36% del total de la población de América Latina y el Caribe. En

conjunto, los cuatro países miembros congregan un producto interno bruto (PIB) equivalente al 36% del PIB de América Latina y el Caribe (Alianza del Pacífico, 2014:7). Se trata de economías abiertas muy dinámicas, que concentran de manera unida el 50% del comercio exterior de América Latina. (p. 24)

En el Acuerdo Marco de la AP (2012), se establecieron cuatro ejes sobre los cuales trabajará la Alianza: 1) Progreso, 2) Facilitación de comercio, 3) PYMES y, 4) Educación. Por consiguiente, el presente proyecto de investigación se centrará en la potencialización de Panamá, como país observador, dentro cuarto eje del Acuerdo Marco de la AP, es decir, la cooperación en materia educativa, y específicamente en materia de Educación Técnica Profesional (ETP), bajo el entendido de que este es el principal eje de intercambio de cooperación del Grupo Técnico de Educación (GTE) de la AP.

1.2. Planteamiento del Problema de Investigación

El problema de investigación son el status actual de Panamá como país observador de la AP, y las pocas posibilidades de ingresar miembro pleno de este mecanismo de integración desde el 2013, debido a la falta de suscripción de un TLC con Colombia, como requisito indispensable, y el enfoque de la investigación es valorar el potencial de intercambio de cooperación internacional como país observador de este organismo, en materia educativa, con los países miembros de dicha Alianza. Asimismo, se utiliza el marco referencial de la investigación, el período 2015-2021, pues el 29 de abril de 2015, en el marco de la XII Reunión del Consejo de Ministros de la AP celebrada en Colombia, se institucionalizó la Plataforma de Cooperación de la AP, al adoptarse un conjunto de directrices para guiar el trabajo de Cooperación con

los Estados observadores como Panamá, y el estudio se realiza hasta el 2021, tiempo prudente de seis años y, que marca el fin de la pandemia COVID-19.

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Conocer las posibilidades de Panamá en materia de cooperación educativa, como país observador, en el marco de la Alianza del Pacífico (AP).

1.3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Describir el funcionamiento de la Plataforma de Cooperación de la AP y, su desarrollo en la cooperación en materia educativa con los países observadores, como Panamá.
- ✓ Revisar las posibilidades de intercambio en materia de cooperación educativa entre Panamá como país observador y los miembros plenos de la AP, como lo es el fomento de la movilidad estudiantil y académica.
- ✓ Reconocer las relaciones educativas, intercambio de experiencias, atracción de *Know-how* e innovación tecnología de otros países más adelantados de la AP, las cuales podría emular Panamá.
- ✓ Señalar las normas internacionales que obligan a los países a garantizar una educación continua, inclusiva y de calidad para su población toda la vida.

1.4. Restricciones o Limitaciones

- ✓ Mejorar la eficiencia y la falta de articulación entre las instituciones públicas involucradas en la cooperación internacional en materia educativa y la AP.

- ✓ Carencia de estudios previos, suficientes fuentes de información y de bancos de datos, así como la falta de expertos en Panamá, en los procesos de integración regional, para profundizar en la cooperación.
- ✓ Falta de propuestas de Programas y de Proyectos Específicos de Cooperación de Panamá, a través del Grupo Técnico de Cooperación (GTC), del Grupo Técnico de Educación (GTE) y del Grupo de Relacionamento Externo (GRE) de la AP.
- ✓ La no internacionalización y, la no movilidad académica para los estudiantes y profesores de los países observadores de la AP, sobre todo en la aplicación de ETP, dirigida a elevar la capacitación del aparato productivo y la especialización del capital humano en temas tecnológicos y de innovación científica.

1.5. Preguntas de Investigación

Con base al planteamiento de la investigación, y como recomendación de sustituir la hipótesis por preguntas de investigación, surge la primera interrogante: ¿Las relaciones de cooperación en materia educativa entre Panamá y la Alianza del Pacífico han sido beneficiosas para el país durante el período 2015-2021?

De no resultar beneficiosas las relaciones de cooperación entre Panamá con los países de la AP, se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿En qué contribuye el presente trabajo de investigación a la comunidad académica de Panamá y al futuro desarrollo de la cooperación con la AP?

1.6. Justificación e Importancia de la Investigación

La República de Panamá, al ser miembro observador de la AP, solo quedando pendiente para ser miembro pleno la ratificación del TLC con Colombia, estancado desde el 2013, puede, aun así, sacar el máximo provecho posible, por medio de la creación de proyectos específicos, a través del GTC, en áreas específicas como la educación y la creación de plataformas de movilidad académica, específicamente en las áreas de innovación, ciencia y tecnología, que tanto requiere el país.

En cuanto a la importancia de la AP, esta es un área de integración de interés no solo económico y político para la República de Panamá, ya que esta ofrece ventajas al país para que logre su inserción internacional, conectividad y seguimiento de cumbres, juntamente con otros países de América Latina, a la vanguardia en materia de educación técnica y científica, de manera tal que se logren diversificar las relaciones, con mayor énfasis, hacia los países del Asia-Pacífico.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

La elaboración del marco teórico para el presente trabajo de investigación, ante la poca disponibilidad de estudios previos en la materia, llevados a cabo en Panamá, se ha basado en el análisis de documentos y artículos, así como en la revisión de bibliografía general, sobre los antecedentes y el proceso de conformación de la AP, y su intercambio de cooperación en materia educativa, a fin de elaborar el marco referencial de la investigación, es decir, el análisis de teorías de integración regional, de modalidades de cooperación y de otras informaciones que se consideran de importancia para dar respuesta a la pregunta de investigación, en el caso específico de la República de Panamá.

2.1. Antecedentes de la integración de Panamá a la AP y su importancia

En la Declaración Presidencial que establece oficialmente la AP, el 28 de abril de 2011, en Lima, Perú (véase Anexo 1), en el párrafo que se refiere a Panamá se consigna lo siguiente: “Panamá podrá seguir en las negociaciones futuras como observador participando en la Alianza del Pacífico, con miras a incorporarse plenamente una vez concluidos sus acuerdos comerciales con los países miembros de la Alianza del Pacífico” (Alianza del Pacífico, 2011, párr. 14).

De esta manera, la República de Panamá, desde el inicio de la AP, formalizó su estatus de Miembro Observador Candidato, teniendo un año para lograr su adhesión definitiva; sin embargo, no lo logró cumplir con todas las condiciones para ser aceptado, y se le concedió un nuevo plazo que venció el 13 de junio de 2013, y que

se ha prolongado sin resultados, pues no se ha podido elevar al estatus a Miembro de Pleno Derecho, debido a que esta alianza exige el requisito, para poder ingresar a la misma, que todo país miembro debe haber suscrito Tratados de Libre Comercio (TLC), con los cuatro países miembros plenos de la AP. En esta línea, Panamá ha suscrito TLC con todos los países miembros plenos de la AP, a excepción de Colombia, ya que dicha ratificación del TLC entre Panamá y este país ha sido postergada, debido a una problemática arancelaria bilateral.

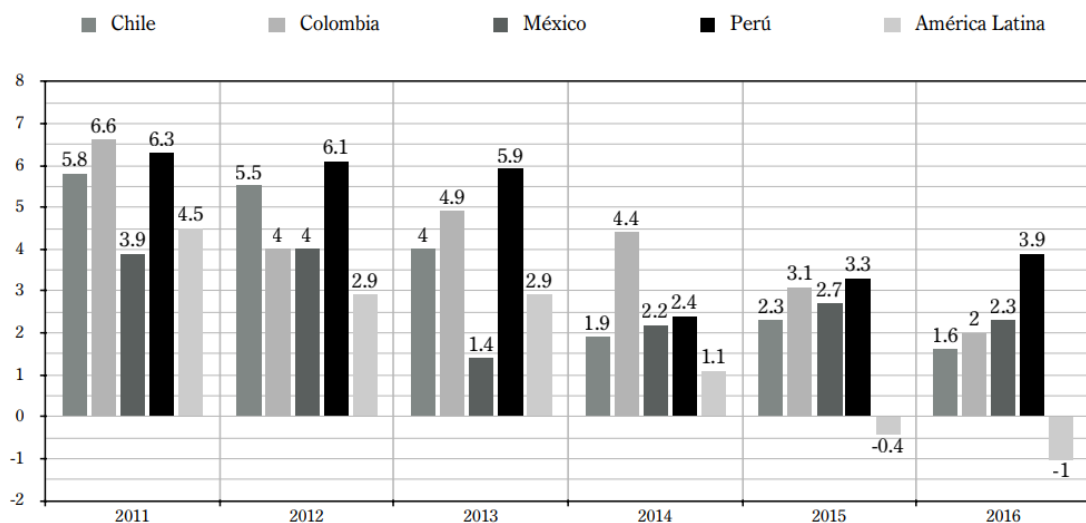
Es importante destacar que la AP es un mecanismo de integración económica y comercial entre las partes con proyección hacia la región del Asia Pacífico, que se encuentra basado en cuatro pilares:

1. Libre Movilidad de Bienes,
2. Servicios,
3. Capital,
4. Un eje transversal de cooperación (Acuerdo de Marco de la Alianza del Pacífico, 2012, Artículo 3).

En ese sentido, desde el inicio de esta alianza, Panamá fue convocada a conformarla por las afinidades ideológicas, cercanía geográfica, excelente crecimiento económico y desarrollo de una importante infraestructura portuaria logística multimodal, y de gran conectividad, al poseer el Canal de Panamá y un Hub Aéreo, debido a su estratégica posición geográfica, lo que la convierte en un gran conector entre los océanos Pacífico y Atlántico.

Gráfico 1.

Tasa de crecimiento del PIB en los países miembros de la AP y América Latina (2011-2016)



Fuente: Datos del Index Mundial (CEPAL) (2016).

En cuanto a la estratégica posición geográfica de Panamá, históricamente potencias como España, Francia, Estados Unidos, Japón y China, entre otras, siempre han sido conscientes de esta, y en la actualidad más aún, por su gran interconectividad con Asia, África, Europa y con otros países de América, principalmente para promover el comercio.

2.1.1 Antecedentes de la AP

La iniciativa de crear un Acuerdo de Integración de los países de la Cuenca Pacífico Americano, surgió del expresidente del Perú, Alan García, quien, el 18 de octubre de 2010, anunció que había enviado una carta a sus homólogos de Panamá, Colombia, Ecuador y Chile para plantearles una “integración en profundidad”, que abarcara un libre tránsito de bienes, servicios, capitales y personas, el cual sirviera como marco de integración (que incluyera la articulación política, económica y de

cooperación entre sus miembros), para fortalecer la relación comercial entre las economías más dinámicas de la región, a fin de mejorar el bienestar de sus pueblos.

La AP fue establecida el 28 de abril de 2011, mediante la Declaración Presidencial de Lima, y se formaliza con el Acuerdo Marco de Paranál, del 6 de junio de 2012, entre los presidentes de Chile, Colombia, México y Perú, la cual entró en vigor en julio de 2015, y su Protocolo Comercial dio inicio el 1 de mayo de 2016, así establecido en su artículo 3, que es un Grupo de Integración Económica y Comercial profunda, de las economías más dinámicas y en expansión de la región, con costas en la Cuenca del Océano Pacífico americano, basado en cuatro pilares: libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas y un eje transversal de cooperación (Acuerdo de Marco de la Alianza del Pacífico, 2012, Artículo 3).

Así, la AP, además de la negociación típica de una Zona de Libre Comercio, se perfila como un modelo de regionalismo abierto y de integración liberal, que implica a un número de países reducido en una región. Se dice entonces que asistimos a un proceso de integración regional o regionalización, especialmente cuando los avances en la integración afectan a países de un mismo ámbito geográfico (Turoges, 2006, p. 119).

Al respecto, se debe tener presente que las implicaciones de la adhesión de Panamá a la AP trascienden el ámbito de la integración económica de las naciones, debido a que dicho proceso integrador conlleva también implicaciones políticas, sociales y de cooperación, como es el caso de la educación, que podría incluir el aumentar la inversión en las áreas de las ciencias y tecnologías, y ampliar la educación técnica y profesional, entre otros. Es por ello que en el presente trabajo se investigan

los aspectos en materia de cooperación dentro de esta alianza, desde los factores de éxitos, como lo señalan Hettne y Söderbaum (1998) en su Teoría del Nuevo Regionalismo, lo cual incorporaría a Panamá a un grupo de integración regional, compuesto por países de economías pujantes y conocimientos elevados, en aras de proyectarse de mejor manera en la escena internacional.

La creación de la AP es el resultado de los procesos de integración en el mundo en general, y en América Latina en particular, en los últimos 50 años. En América Latina los procesos de integración y cooperación en materia educativa y cultural deberían resultar más fáciles que en otras regiones del mundo, debido a que se comparte una lengua en común, con raíces culturales y bases institucionales comunes.

La mayoría de las experiencias integracionistas que se han desarrollado en América Latina, luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial, han estado centradas, fundamentalmente, en la creación de un sistema avanzado de libre comercio, en función de influir en el crecimiento económico de los países miembros. A este respecto, Aparicio Ramírez y Muñoz Bravo (2019) señalan:

En lo que respecta a los Acuerdos Tipo B, América Latina y el Caribe cuentan con la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Mercado Común Centroamericano (MMCA), y el MERCOSUR, en los que el comercio es relevante, pero también han avanzado en otros aspectos de integración y han incluido como parte de sus agendas temas sociales, políticos, culturales, medioambientales y de movilidad humana. (p. 55)

2.1.2. Estructura y Funcionamiento de la AP

La estructura de la AP contempla los siguientes órganos centrales y sus funciones:

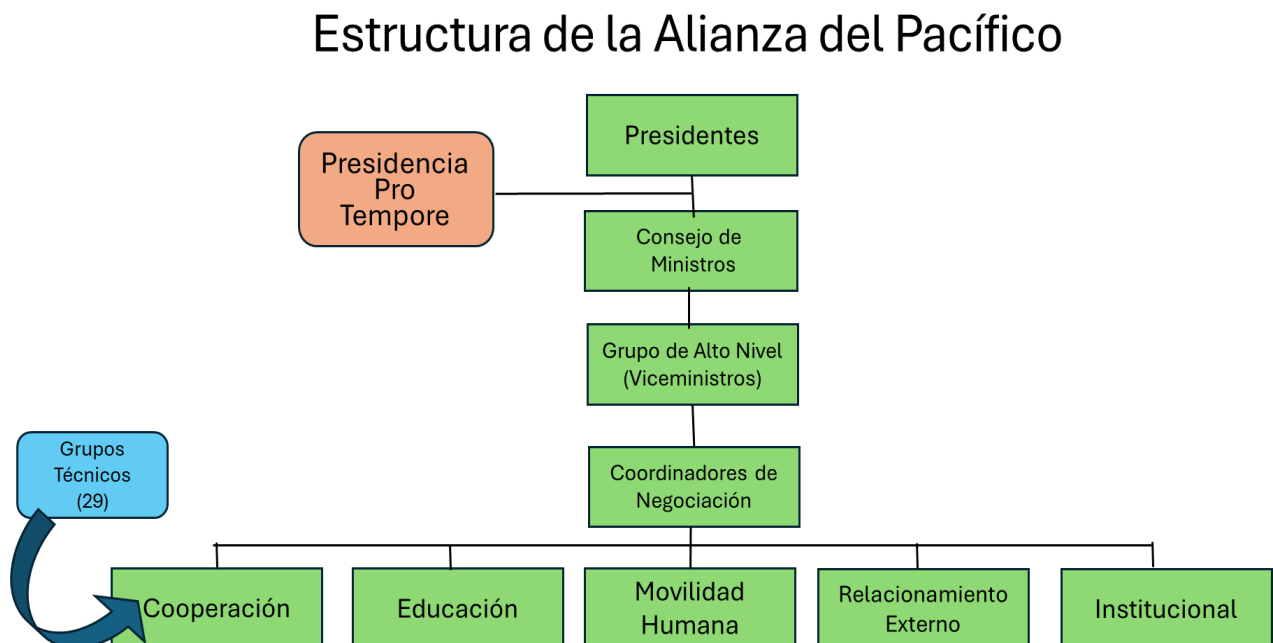
- ✓ **La Presidencia Pro Tempore (PTT):** es rotatoria, por orden alfabético y su duración es anual.
- ✓ **Cumbres:** representan el máximo escenario deliberativo y decisorio de esta organización, donde se reúnen los presidentes de los cuatro Estados miembros plenos. Desde su creación, se han celebrado diez Cumbres Presidenciales y trece Reuniones Ministeriales.
- ✓ **Consejo de Ministros:** reúne a los ministros de Relaciones Exteriores y ministros de Comercio Exterior de los Estados parte, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los Mandatos de las Declaraciones Presidenciales; define los lineamientos políticos de la AP en su relación con terceros Estados o esquemas de integración; establece los grupos de trabajo que considere adecuados para la consecución de los objetivos de la Alianza.
- ✓ **El Grupo de Alto Nivel (GAN):** reúne a los viceministros de relaciones exteriores y viceministros de comercio exterior. Realiza el seguimiento periódico y detallado del cumplimiento de los compromisos de la Alianza, así como la evaluación de los avances y el trabajo de los grupos técnicos.
- ✓ **Coordinadores Nacionales:** reúne a los coordinadores nacionales de los países de la Alianza. Las funciones de esta instancia son las mismas a las del GAN.

- ✓ **Grupos Técnicos:** la AP cuenta con 29 grupos de trabajo, que se encargan de ejecutar los diferentes mandatos presidenciales, de los cuales el Grupo de Relacionamento Externo (GRE) se ocupa de consolidar una agenda de trabajo con los Estados observadores, terceros Estados y otros foros regionales, haciendo énfasis en Asia-Pacífico (Acuerdo de Marco de la Alianza del Pacífico, 2012).

Cabe destacar que la AP, dentro de su estructura, ha creado instituciones innovadoras; sin embargo, también se le atribuye un presidencialismo excesivo, debido a que ninguno de sus organismos puede tomar decisiones que vayan en contra de los mandatarios de turno de los países-miembros plenos y de sus declaraciones, por lo que adolecen de cierta falta de independencia política en sus propuestas y en su toma de decisiones.

Figura 1.

Estructura de la Alianza del Pacífico



Fuente: Elaborado en base a datos de la Alianza del Pacífico.

2.1.3. Países Miembros de la AP

La AP está integrada, en la actualidad, por cuatro países miembros plenos: Colombia, Chile, México, y Perú.

El artículo 2 del Acuerdo de Paranal (2012) establece cuáles son los criterios para el ingreso como miembro de la AP; estos son: democracia constitucional, separación de poderes y respeto por los derechos humanos.

Es importante resaltar que sesenta y tres Estados tienen la categoría de observadores en la AP, entre los que se pueden mencionar, clasificados por continentes:

- Catorce Estados en América, constituidos por: Argentina, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Uruguay.
- Treinta y dos Estados en Europa: Alemania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.
- Dos Estados en África: Egipto y Marruecos.
- Trece Estados en Asia, constituidos por: Arabia Saudita, Corea del Sur, China, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, India, Indonesia, Israel, Japón, Kazajistán, Pakistán, Singapur y Tailandia.
- Dos Estados en Oceanía: Australia y Nueva Zelanda.

Por mandato de la Cumbre de presidentes de la AP, en el 2017 se estableció la categoría de Estado Asociado, intermedia, entre miembro pleno y observador, a fin de ampliar su relación económica con el Asia-Pacífico, siendo candidatos a este nuevo estatus: Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Corea del Sur y Singapur. En el caso de este último país, fue el primero de esta región en ingresar a la AP como Estado Asociado en el 2021.

La categoría del Estado Asociado dentro de la AP, según señalan Aparicio Ramírez y Muñoz Bravo (2019):

La figura del Estado Asociado se creó, de acuerdo con la página oficial (de la AP), por mandato de los presidentes de la Alianza del Pacífico y le permitirá al bloque avanzar en la consecución de los objetivos trazados desde la fundación, de fomentar a un esquema de integración estratégica que impulse el desarrollo económico y la competitividad de sus economías. (pp. 126-127)

En su momento, las autoridades de Panamá valoraron ingresar a la AP bajo la figura de Estado Asociado, debido a que los compromisos eran menos amplios en cuanto a la apertura del mercado, y a la entrada de Panamá como miembro pleno.

Entre todas las categorías de participación en la AP

(...) una de las condiciones básicas que diferencia a los miembros plenos de las otras calidades determinadas en los instrumentos constitutivos es la capacidad de toma de decisiones a través del derecho de elección y votación en las estructuras constitutivas establecidas en los instrumentos organizacionales, como la Presidencia Pro Tempore (PTT), Consejo de

ministros o Grupo de Alto Nivel. (Katz et al., 2016, pp. 972-973, citado en Levi Coral, 2022, p. 16)

Asimismo, resulta paradójico que

(...) la AP, que se orienta a consolidar la relación con Asia Pacífico, cuenta con tan solo ocho (8) observadores de esa región, entendida como el noreste y sureste de Asia, Indochina y el Pacífico (se excluye el Asia Central, el Indostán o el Medio Oriente) frente a 30 de Europa. (Levi Coral, 2022, p. 124)

Tabla 1.

Países miembros de la AP por continente

AMERICA (18)	EUROPA (32)	ASIA (13)	OCEANIA (2)	AFRICA (2)
Perú, Chile, México, Colombia, Argentina, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, EE.UU., Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay.	Alemania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.	Arabia Saudita, Corea del Sur, China, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, India, Indonesia, Israel, Japón, Kazajistán, Pakistán, Singapur, y Tailandia.	Australia, Nueva Zelanda	Egipto Marruecos.
De ellos cuatro (4) países son miembros plenos: Perú, Chile, Colombia y México, Los restantes 14 son observadores. Panamá, Ecuador y Costa Rica son candidatos a ser miembros plenos.	Todos son países observadores	Todos son observadores, a excepción de Singapur que es Estado Asociado, y Corea del Sur que aspira a serlo.	Ambos países son observadores. Nueva Zelanda aspira a ser Estado Asociado	Ambos países son observadores

Fuente: Elaborado en base a datos de la Alianza del Pacífico.

La AP ha sido muy selectiva y cauta al momento de decidir ampliar el número de los miembros plenos a su bloque de integración, al punto que, desde su fundación, no ha sido aceptado, por el momento, ningún miembro adicional a los cuatro países fundadores. Sin embargo, la presidenta peruana, Dina Boluarte Zegarra, al asumir la

PPT de la AP, expresó que los cuatro países permanentes de la AP habían llegado a un consenso, sin mencionar a Panamá, y que: “Concretar la adhesión de Costa Rica y Ecuador a la Alianza del Pacífico, es una de las acciones prioritarias que impulsará ese bloque económico durante el próximo año (2024)” (Astorga, 2023).

2.2. Importancia y Estado de la Adhesión de Panamá a la AP

La República de Panamá tiene una economía especializada en la prestación de los servicios, a través de su inigualable plataforma logística, marítima y aérea, así como financiera, que atrae inversión extranjera, sobre todo al sector productivo y exportador, los cuales pudieran brindar acceso a nuevos mercados, a través de la adhesión a la AP.

El tema de la negociación de Panamá de los Tratados de Libre Comercio (TLC), incluyendo el tema de Cooperación Aduanera, se maneja a través del MICI, Oficina de Negociaciones Comerciales Internacionales (ONCI). En ese sentido, el exministro del MICI, Roberto C. Henríquez, señaló, en cuanto a la adhesión de Panamá a la AP, lo siguiente:

Por lo que respecta al lanzamiento de un proceso de integración denominado “Alianza del Pacífico”, en el cual nuestro país ha quedado relegado a la categoría de observador hasta tanto en cuanto complete la negociación de Tratados de Libre Comercio con todos los países participantes, entre ellos Colombia, es la posición de este Ministerio (MICI) que la incorporación formal de Panamá a la Alianza del Pacífico no debe suponer ningún tipo de presión para forzar la culminación, a toda costa, del proceso de negociación con Colombia y así se lo hemos manifestado a nuestro homólogo de ese país.

Debemos recordar que Panamá ya cuenta con TLCs con Chile y con Perú, dos de los cuatro Estados participantes de esta iniciativa, y por otro lado, los resultados que este proceso puedan suponer para Panamá no están claros, y muchos de ellos también se están avanzando en el Foro ARCO (ya extinto).¹

Panamá continúa manteniendo el estatus de “Observador Candidato” desde el 2011, y, al respecto, se han realizado reuniones interinstitucionales, con diferentes sectores del país, para analizar sobre las oportunidades y los contras que el ingreso otorgaría a Panamá como miembro pleno en dicha Alianza. Así,

Luego de realizar coordinaciones en las dos últimas administraciones con diversos actores locales, se consideró que, por el momento, las circunstancias no acompañaban provechosamente nuestra intención de concretar una participación más activa en la Alianza del Pacífico. Nuestra recomendación es explorar una definición política para el ingreso de Panamá, ya que el mecanismo ha crecido y Panamá a estas alturas solo podría adherirse al mecanismo y adoptar todo lo adelantado en los grupos de trabajo tal y como está negociado hasta la fecha.²

2.2.1. Factores a favor del ingreso de Panamá a la AP

La AP es una oportunidad para acceder a un mercado más amplio en la región latinoamericana y en el Asia-Pacífico, con el fin de generar más posibilidades de empleo y prosperidad para los países que la integren. Los cuatro Estados miembros

¹Nota del Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá No. DM-N-1143-2011 de 20 de junio de 2011.

²Informe Técnico del Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá, en conjunto con otras instituciones, incluido el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, 2018.

siempre han visto en Panamá la oportunidad de que la AP se consolide e impulse el comercio regional y con otros continentes, mediante la triangulación de sus mercados a través de la estratégica posición del país.

Actualmente, y con 220 millones de habitantes que se encuentran dentro de dicho tratado, la AP se posiciona como la octava economía mundial por su PIB. México, Colombia, Perú y Chile reúnen el 38% del PIB total de América Latina y el Caribe (aproximadamente \$2000 millones), el 44% del total de flujos de Inversión Extranjera Directa (aproximadamente \$40 millones) y la mitad del comercio (50% con exportaciones de más de \$500 mil millones e importaciones de más de \$500 mil millones) (Méndez, 2018).

La AP, al estar constituida por las economías más competitivas de la región, representa una oportunidad para Panamá de acceder a un mercado más amplio en la región latinoamericana, y, a través de una proyección internacional conjunta, acceder al Asia-Pacífico, con el fin de elevar las posibilidades de generación de empleos, inversiones y prosperidad para los países que la integran.

Entre los principales logros de la AP, se pueden mencionar:

- ✓ Desgravación del 92% del comercio intrarregional y desgravación del 8% restante de 3 a 17 años a partir de 2016.
- ✓ Ocho sedes de Embajadas compartidas: Argelia, Azerbaiyán, Ghana, Hungría, Irlanda, Marruecos, Vietnam y Singapur, y una oficina comercial conjunta en Estambul (Turquía).
- ✓ Realización de actividades conjuntas de promoción comercial, de inversiones y turismo.

- ✓ Integración de las bolsas de valores en el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), se constituye en el brazo financiero de la Alianza.
- ✓ El Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) ha sido una importante iniciativa del sector privado con el fin de dar recomendaciones a los gobiernos para construir una agenda de trabajo útil para la facilitación de negocios.
- ✓ A través de la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil, se han beneficiado 1.840 estudiantes de los 4 países.
- ✓ Supresión de visas de turismo y de negocios entre los 4 países.
- ✓ Firma de un Acuerdo Interinstitucional para un Programa de Vacaciones y Trabajo, que fomenta el intercambio cultural entre los jóvenes de los 4 países.
- ✓ Suscripción de un Acuerdo de Asistencia Consular que permite a los nacionales de los 4 países recibir asistencia consular en aquellos estados donde no haya representación diplomática o consular de su país de origen.
- ✓ Exención de visado de corta estancia para extranjeros residentes en países miembros de la Alianza del Pacífico (Cancillería de la República de Colombia, 2018).

En cuanto a los logros alcanzados gracias a la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil de la AP, se han beneficiado 1.840 estudiantes becados de los cuatro países miembros plenos de este mecanismo de integración, desde 2012, en

que se estableció esta Plataforma, a fin de que la movilidad humana circule de forma paralela al intercambio comercial para cumplir con la integración profunda de la AP con los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

2.2.2. Factores en contra del ingreso de Panamá a la AP

La propuesta de la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, aunque resulta convincente, en la práctica podría tener un resultado negativo, ya que no existe una situación de igualdad de condiciones y desarrollo entre los países miembros del proceso de integración de la AP. En países no tan competitivos como Panamá, podrían afectar ciertos modelos de producción, sobre todo en el sector agropecuario, el cual depende del vaivén de los mercados internacionales, sumamente inestables, que han sido afectados con la suscripción de otros TLC, ya que los productores agropecuarios son poco competitivos debido a los altos costos de los insumos y de la mano de obra.

Al respecto, la práctica en Costa Rica, país con el mismo estatus de miembro observador candidato como Panamá, ha mostrado cómo los miembros del sector agrícola se oponen a la adhesión de su país a la AP desde hace diez años, del 2014 al 2024, debido, principalmente, al argumento de que el país tendría que adherirse de manera automática al mismo, aceptando las reglas ya establecidas, por lo que no habría cabida para la negociación.

Otros argumentos en contra del ingreso de Costa Rica a la AP, y que podrían ser valorados por las autoridades panameñas, por ejemplo, en palabras de Luis E.

Mora A., productor agrícola y directivo de UPANACIONAL de Zarcero, Costa Rica (citado en Molina y Pomareda García, 2023), son los siguientes:

Estas políticas que se han venido manejando desde gobiernos anteriores sobre la Alianza del Pacífico nos afectarían increíblemente a los productores de este país. Es competencia directa contra cuatro países que tienen una producción muy elevada, capacidad de producción y aparte de eso incentivos que dan los gobiernos y eso nos afectaría a los productores acá. Aquí los costos son muy elevados en este país para producir y tendríamos que competir de tú a tú con ellos. (párr. 6)

Por otro lado, para Óscar Campos, dirigente del Encuentro Multisectorial y exdiputado por el Partido Liberación Nacional de Costa Rica (1998-2002), quien lleva 35 años en esta lucha, le parece que:

La actitud del presidente de sumar a Costa Rica a la Alianza del Pacífico es una actitud irresponsable, dolosa, porque nos va a hacer competir contra no sólo las importaciones subsidiadas, para que vengan los productores de Chile, de Perú, de Colombia a arruinar y desplazar al agricultor costarricense. Creo que la Asamblea Legislativa y la sociedad costarricense tiene que ayudarnos a poner un alto ahí. Los que se benefician de la incorporación de Costa Rica a la Alianza son los importadores y muchos de los que lavan capitales. (Molina y Pomareda García, 2023, párr. 9)

De lo anterior se puede destacar que, si bien es cierto que con la integración a la AP se puede dinamizar el desarrollo de actividades del sector terciario (intercambio

de bienes y servicios), es decir, de actividades exportadoras, no es menos cierto que también podría afectar al sector primario panameño (sector agrícola), el cual se encuentra rezagado y es altamente vulnerable por la alta incidencia social y afectaciones por el cambio climático y por los altos costos de producción, entre otros.

Por consiguiente, tanto las autoridades de Panamá como de Costa Rica, países observadores y con anhelos de ser miembros plenos de la AP, debemos buscar el máximo aprovechamiento posible para los sectores productivos, a través de las becas e intercambio de experiencias, buenas prácticas y transferencia del conocimiento, en áreas como la innovación, tecnología y desarrollo educativo con los países miembros de la AP. En consecuencia, el criterio de decisión para integrarnos a la AP debería tomar en consideración no solo enfocarnos en los temas comerciales, sino también que: “(...) la alianza cuenta con un programa de becas para las modalidades de educación técnica y tecnológica, pregrado, doctorado, investigación y docentes” (Núñez Zúñiga, 2023, párr. 6).³

2.3. Mecanismo Institucional que rige la Cooperación dentro de la AP

2.3.1. Memorándum de Entendimiento (MoU) sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico de 2011

Luego de la creación de la AP, durante la II Cumbre en Mérida, el 04 de diciembre de 2011, los países miembros decidieron suscribir dos Memorándum de Entendimiento: 1) El Memorándum que crea el Comité Conjunto Mixto para la

³ “Oficio UNA-CINPE-OFIC-309-2022, del 01 de diciembre de 2022, suscrito por el Ph.D. Olman Segura Bonilla, director general del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE) de la Universidad Nacional; mediante el cual remite su criterio con respecto al proceso de adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico” (Núñez Zúñiga, 2023, párr. 6).

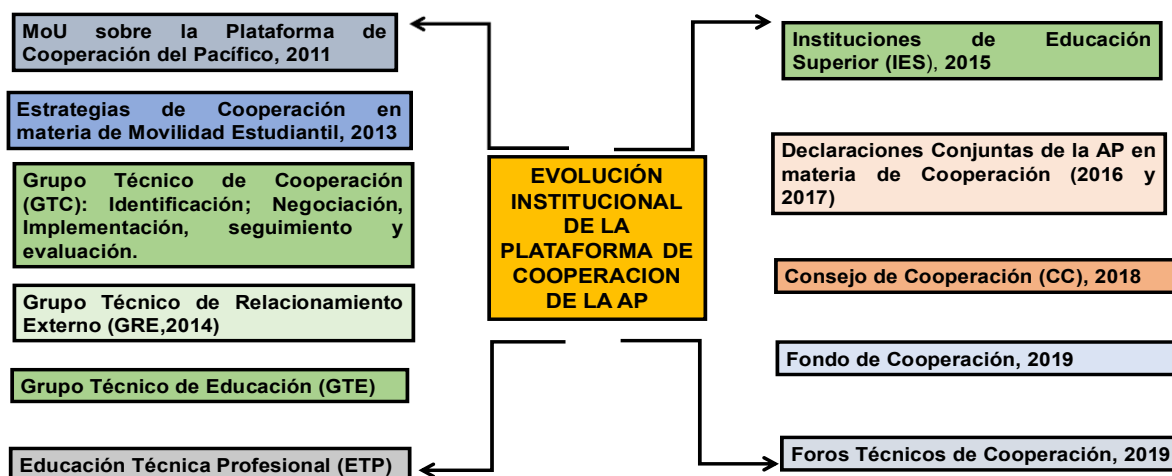
Promoción del Comercio de Servicios y la Inversión, y 2) El Memorándum llamado “Plataforma de Cooperación del Pacífico” (véase texto completo en Anexo 2).

La Plataforma de Cooperación del Pacífico otorga becas de forma anual para cursar estudios y/o realizar actividades académicas durante un semestre o un año, en IES vinculadas al programa, de la siguiente manera:

Los Gobiernos de Chile, Colombia, México y Perú, por convocatoria anual, otorgan hasta 400 becas (100 por país), las cuales se distribuyen de manera recíproca y a través de un proceso que posibilita que todas las personas interesadas puedan presentar su postulación. Las 100 becas ofrecidas por cada país a través de la Plataforma se destinan a estudiantes de pregrado, en la modalidad de carreras técnicas y tecnológicas (6) y en la modalidad profesional (69), así como a estudiantes de doctorado, profesores invitados e investigadores (25), a través de un riguroso proceso de selección. (Memorando de Entendimiento [MoU], 2011)

Diagrama 1.

Evolución institucional de la Plataforma de Cooperación de la AP



Fuente: Elaborado con datos de la Alianza del Pacífico.

Los aportes de los países miembros de la AP, a esta Plataforma de Movilidad Estudiantil, entre 2013 y 2019, sin contar el 2020 por ser irregular debido al tema de la pandemia COVID-19, ha sido de US\$11,410,740. En promedio, el aporte anual de cada país miembro de la AP fue de US\$1,630,105.65 (Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, 2022, p. 20).

Aunado a esto, es de suma importancia destacar que la movilidad estudiantil y el intercambio académico no solo pretende diversificar las oportunidades de estudio, sino también facilitar una sólida formación universitaria, así como el acercamiento entre los jóvenes de los cuatro países miembros y observadores, lo cual resulta fundamental en todo proceso de integración.

Tabla 2.

Becas otorgadas por la plataforma de cooperación de la AP (2013-2020)

NÚMERO CONVOCATORIA	BECAS OTORGADAS
I	85
II	169
III	185
IV	214
V	202
VI	184
VII	229
VIII	172
IX	400
X	388
XI	394
XII	191
TOTAL	2.813

Fuente: Informe de Gestión (2013–2020) de Movilidad Estudiantil de la AP.

Entre otros logros de esta Plataforma de Cooperación se encuentran:

- a. Posicionamiento regional de los cuatro países de la AP como destinos estudiantiles y académicos de calidad;
- b. Fortalecimiento de las redes de conocimiento y de la cooperación interuniversitaria;
- c. Avances en el proceso de internacionalización de la educación superior a través del diálogo cultural y del intercambio de experiencias;
- d. Los diálogos y consensos interinstitucionales en torno a la Plataforma han enriquecido el principio de cooperación armónica entre Chile, Colombia, México y Perú;
- e. Articulación y fortalecimiento de la cooperación académica con países observadores y con otras áreas estratégicas de la AP;
- f. Elaboración de documentos que han facilitado la operación unificada de la Plataforma y una interacción adecuada con las partes interesadas (Documento de preguntas, quejas y reclamos) (Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, 2022, p. 22).

2.3.2. Declaraciones Conjuntas de la AP en materia de Cooperación

La AP inició la suscripción de Declaraciones Conjuntas en materia de Cooperación, desde el 2016, así, “en junio de 2016, la AP escaló a una nueva estrategia de relacionamiento con estos países al suscribir una Declaración Conjunta con Canadá, que incluyó el financiamiento de proyectos por 25 millones de dólares canadienses. En septiembre de 2017 la AP suscribió otra Declaración Conjunta con el Reino de España” (Mateos Cibrián, 2019, p. 28).

Estas Declaraciones se suscriben a fin de fortalecer los vínculos de amistad, de solidaridad y de cooperación entre las partes, y, en el caso de la Declaración Conjunta, entre los países de la AP con el Reino de España, los participantes declaran lo siguiente:

1. El compromiso de establecer vínculos sólidos, productivos y duraderos, basados en nuestros valores y principios democráticos comunes y en una visión compartida de la integración en la economía internacional y en la presencia en el mundo globalizado mediante el libre comercio.
2. El interés en el establecimiento de vínculos de cooperación y en el fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales en áreas de interés común, a fin de avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
3. La decisión de explorar áreas de cooperación beneficiosas, entre otras:
 - a) Facilitación y promoción del comercio;
 - b) Educación y formación;
 - c) Micro, pequeñas y medianas empresas;
 - d) Innovación, ciencia y tecnología;
 - e) Cualquier otra área de cooperación que los Participantes decidan de común acuerdo.

El Ámbito de la cooperación y las modalidades de los proyectos específicos se acordarán por los Grupos Técnicos designados a tal efecto.

4. La intención de fomentar la participación del sector privado en los proyectos de cooperación y otras actividades que los Participantes decidan emprender, en particular, en el ámbito de las micro, pequeñas y medianas empresas.
5. El interés en estudiar conjuntamente las posibilidades de llevar a cabo proyectos y actividades de proyectos de cooperación, con el apoyo de las instituciones financieras internacionales, y otras entidades pertinentes.
6. La decisión de revisar periódicamente los avances en la cooperación y, cuando proceda la introducción de nuevas áreas. A tal fin, los Participantes designarán a sus respectivos representantes.
7. En el caso de la AP, el GTRE coordinará con el Reino de España los proyectos que vayan a ejecutarse por el grupo o grupos de técnicos competentes y estará a cargo, de realizar un seguimiento de los avances realizados. En el caso del Reino de España, el Embajador en Misión Especial para la AP será el responsable del seguimiento exigido (Declaración Conjunta entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Reino de España, 2017).

2.3.3. Grupo Técnico de Cooperación (GTC)

Dentro de la Plataforma de Cooperación del Pacífico, la AP decidió crear un Grupo de Alto Nivel (GAN), a nivel de viceministros de relaciones exteriores y de comercio exterior, encargado de supervisar los avances de los grupos y subgrupos técnicos dedicados a diversas áreas, y para evaluar nuevas áreas en las cuales se pueda seguir avanzando y de preparar propuestas para la proyección y

relacionamiento externo con otros organismos o grupos regionales, en especial del Asia-Pacífico.

En ese sentido, mediante la suscripción del MoU para la creación de la Plataforma de Cooperación del Pacífico (Cumbre de Mérida de la AP, del 04 de diciembre de 2011), se estableció el GTC, conformado por representantes de las Agencias y Direcciones Generales en materia de cooperación internacional de los países miembros, con los siguientes objetivos (áreas prioritarias de actuación) y funciones:

Objetivos:

✓ Impulsar la cooperación entre los países miembros en las áreas de medio ambiente y cambio climático; innovación, ciencia y tecnología; desarrollo social; así como otras que de común acuerdo establezcan los países.

Funciones:

- ✓ Coordinar, aprobar y hacer seguimiento de los programas, proyectos y actividades de cooperación que se realicen en el marco de la Plataforma de Cooperación del Pacífico.
- ✓ Coordinar la implementación del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico.
- ✓ Elaborar el Plan de Trabajo anual de programas, proyectos y actividades de cooperación del Fondo de Cooperación.
- ✓ Coordinar la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica.
- ✓ Coordinar el Programa de Voluntariado Juvenil (Oportunidades de Cooperación con la Alianza del Pacífico, 2023-2024, p. 12).

Asimismo, esta cooperación se impulsa a través de las siguientes modalidades: promoción y desarrollo de iniciativas; planes, programas y proyectos; realización de estudios y/o diagnósticos conjuntos; intercambio de información y normativas vigentes; realización de actividades conjuntas de formación y capacitación, incluyendo intercambio de especialistas y técnicos; y asistencia o visitas técnicas de expertos, investigadores y delegaciones.

El esquema de participación de los diferentes actores en la cooperación, por medio del GTC de la AP, se realiza a través de estas cuatro etapas:

- 1. Identificación:** el GTC decide y aprueba las áreas prioritarias de cooperación.
- 2. Negociación:** el GTC, junto a las instituciones nacionales, negocian el proyecto (respetando la lógica de costos compartidos),
- 3. Implementación:** los sectores nacionales ejecutan el proyecto y el GTC lo monitorea (además de gestionar de forma general el Fondo de Cooperación),
- 4. Seguimiento y Evaluación:** los sectores nacionales elaboran el 12345t6b y el GTC realiza la evaluación final. (Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica, 2015, p. 205).

2.3.4. Grupo Técnico de Relacionamento Externo (GRE)

El GRE de la AP, creado en el 2014, ha diseñado su *estrategia* de cooperación con los países observadores, basada en cuatro áreas: Facilitación del Comercio; PYMES; Educación y Ciencia; y Tecnología e Innovación. Asimismo, se brinda asistencia consular mutua entre los países parte de la AP, y han creado una serie de Embajadas Conjuntas en ciertos países y organismos internacionales estratégicos alrededor del mundo,

El GRE, de la AP, también se ha acercado a mecanismos de integración de la Región del Asia-Pacífica, como la ANSEA y el APEC, principalmente para promover el comercio y para lograr cooperación en materia de educación, PYMES, transferencia de conocimiento, tecnología, desarrollo sostenible y atraer inversiones, entre otros.

Asimismo, Aparicio Ramírez y Muñoz-Bravo (2019) establecen:

Por razones obvias, la AP guarda sintonía con el CPTPP (Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico), firmado, después de no pocas vicisitudes, el 8 de marzo de 2018, en Santiago de Chile. La AP y el CTPP tienen vínculos estrechos, en virtud de que Chile, Perú y México son parte del Tratado".
(p. 39)

Sin embargo, la AP no puede integrarse a CTPP como grupo, debido a que Colombia no pertenece a la APEC, un requisito establecido como un requisito *sine qua non* para participar en este mecanismo de integración. En ese sentido, la AP, como mecanismo regional, ha realizado algunos diálogos informales con la APEC, a fin de lograr ser miembro observador del mismo.

Por lo anterior, en el contexto internacional, la integración de la AP debería seguir ahondando en su cooperación con los países observadores de la región Asia-Pacífico, pues

a diferencia de otros ejercicios similares, destaca la dinámica novedosa que mantiene este proceso de integración con sus países observadores, ya que procura mantener una estrategia de colaboración voluntaria activa. Se han

ejecutado más de 60 proyectos de cooperación con 25 países observadores.
(Flores Liera, 2017, p. 94, citado en Mateos Cibrián, 2019, p. 27)

2.3.5. Grupo Técnico en Educación (GTE)

En la Declaración de la VIII Cumbre de la AP, en Cartagena, Colombia, en el 2014, los presidentes de los países miembros de la AP, en materia de cooperación, anunciaron los primeros resultados en el otorgamiento de 228 becas en favor de estudiantes de pregrado y 30 de posgrado, y la creación de un Fondo de Cooperación, entre otros (Tremolada, 2014).

Posteriormente, el GTE se materializa:

En la Declaración de Punta Mita (México), durante la IX Cumbre de Líderes de la AP el 20 de junio del 2014, donde se instruye al Grupo de Alto Nivel (GAN) evaluar la creación del GTE, que finalmente es aprobada en la reunión del GAN en Chile durante octubre del mismo año. (GTE, 2016, p. 7)⁴

Es importante destacar que el objetivo principal del GTE fue el fortalecimiento de la integración de los sistemas educativos, mediante acciones de cooperación en diversas áreas de la educación entre los países miembros, siendo, concretamente, la Educación Técnica Profesional (ETP) su principal eje de acción, y los demás temas educativos serían abordados a través de otros grupos y subgrupos técnicos de trabajo. El funcionamiento del GTE es de la siguiente manera:

⁴Véase texto completo de la Declaración Presidencial de Punta Mita, de 2014, en Anexo 4.

Los ministerios de educación a través de sus oficinas de relaciones internacionales se hacen cargo como sector de la gestión del GTE, y establecen, en conformidad con la realidad regional -y su cruce con el tema productivo y comercial- que el primer tema a tratar sería el de Educación Técnico Profesional (ETP). El tema en cuestión, y en conformidad con las agendas educativas locales de los Estados Miembros, resulta sustantivo para desarrollar el capital humano, impulsar la productividad y la competitividad de las economías de la Alianza del Pacífico -con miras a contribuir a la superación de la desigualdad socioeconómica y lograr los objetivos de las políticas de inclusión social, que aún son temas pendientes en la región. (GTE, 2016, p. 8)

Además, el GTE de la AP ha cooperado e intercambiado conocimientos de manera directa, hasta el 2017, con al menos cinco países observadores de la AP, a saber: 1) Alemania, en visita de expertos de la Alianza a este país para conocer del tema de la Formación Profesional Dual (2017); 2) Australia, en visita de expertos de la Alianza a este país para participar en el Taller en Materia de Reconocimiento de Calificaciones (2015), y, a su vez, expertos australianos participaron en el Taller Técnico para el Desarrollo de Estándares Ocupacionales para los Sectores de Transporte y Logística y en el Curso internacional para Formadores y Evaluadores, celebrados en Lima, Perú (2016); 3) Canadá, a través el Proyecto de desarrollo sostenible y competencia para el empleo en el sector extractivo de los países de la AP (EPE-AP), financiado por el gobierno de este país y ejecutado por *Colleges and Institutes Canada* (CICan), con una duración de 5 años (2016-2021); 4) Reino Unido, Programa *Secondments-2016*, para el mejoramiento del idioma inglés en Londres

(2016); y 5) Suiza, en el Foro de Educación (Dual) de la AP, celebrado en Lima, Perú (2016).

Del intercambio de cooperación, entre los miembros plenos y los países observadores de la AP, resulta claro, por lo menos en los casos de Alemania y Suiza, el interés en desarrollar cooperación internacional en materia de ETP, es decir, están interesados en conocer el funcionamiento del llamado “Sistema de Educación Dual”, el cual brinda a sus jóvenes una formación profesional de calidad para poder aplicar sus facultades, personales y técnicas aprendidas, en el aparato productivo laboral, factor clave para el desarrollo de las empresas en donde trabajan y para sus países. Este “Sistema de Educación Dual” consiste en la posibilidad, como su nombre lo indica, de *alternar la teoría con la práctica*, es decir, aplicar el aprendizaje teórico de manera casi inmediata en la práctica diaria, mediante pasantías de trabajo rotativas, dentro de las empresas seleccionadas, para comprobar/evaluar lo aprendido y para fortalecer la vinculación del sistema educativo técnico profesional con el mercado laboral real y cambiante.

2.3.6. Educación Técnica Profesional (ETP)

A nivel universal, la UNESCO ha afirmado en cuanto a la importancia de la Educación Técnica Profesional (ETP), que esta modalidad educativa:

- ✓ Puede dotar a los jóvenes con las competencias necesarias para acceder al mundo laboral, incluidas competencias para el empleo por cuenta propia.
- También,

- ✓ Puede mejorar la capacidad de respuesta a la demanda cambiante de competencias de las empresas y las comunidades, y aumentar la productividad y los niveles salariales. (...)
- ✓ Puede contribuir a reducir los obstáculos que dificultan el acceso al mundo laboral, por ejemplo, a través del aprendizaje en el empleo y garantizar que las competencias adquiridas sean reconocidas y certificadas. También,
- ✓ Puede ofrecer oportunidades para desarrollar aptitudes a personas poco cualificadas que están subempleadas o desempleadas, a jóvenes que están fuera de las instituciones educativas y a personas que ni trabajan, ni estudian, ni reciben formación (UNESCO, 2016, como se citó en Blanco Jarvio, 2019, p. 70).

A nivel regional, la OEI, por su parte, contempla la prioridad de la ETP como la Meta VI dentro de las 11 Metas Generales Educativas-2021, aprobadas y recomendadas durante la XXVII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Educación, celebrada en formato virtual en el 2020, con el objetivo de:

- ✓ Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional. Además, de contar con dos (2) metas específicas:
 1. Mejorar y adaptar el diseño de la educación técnico-profesional de acuerdo con las demandas laborales.
 2. Aumentar y mejorar los niveles de inserción laboral en el sector formal al finalizar sus estudios y en puestos afines con su capacitación (OEI, 2010, p. 155).

En relación con ambas afirmaciones anteriores, el GTE de la AP plenamente coincide y ha priorizado el tema de promover esta modalidad educativa ETP, dentro de los ministerios de educación de los países miembros de la AP, con el objetivo de impulsar el aparato productivo de los países miembros de la AP, y debido a las siguientes consideraciones:

- ✓ Se puede cursar tanto a nivel superior como a nivel medio superior.
- ✓ Vincula de manera directa a los estudiantes con el aparato productivo y con el mercado laboral. En ese sentido, existen diversos programas donde se prevé que los estudiantes lleven a cabo prácticas o pasantías en diversas empresas mientras cursan su carrera. De hecho, existen Programas de Formación Dual en donde parte de la currícula es impartida directamente en las empresas.
- ✓ Se puede configurar como un estímulo para evitar la deserción escolar, debido a que en menor tiempo se adquieren los conocimientos necesarios para incorporarse al mercado laboral, situación que beneficia a aquellos sectores de la población con menores recursos económicos.
- ✓ Las carreras, dependiendo el subsistema de ETP, se adaptan fácilmente a la actividad económica de la región donde se ubican los planteles.
- ✓ Los salarios, si bien pueden llegar a ser menores a los de un egresado universitario, no dejan de ser competitivos o incluso en ocasiones pueden superar al de profesionistas con estudios de posgrado, dependiendo de la carrera y su demanda en el mercado laboral (Blanco Jarvio, 2019, p. 75).

En consecuencia, el Sistema de Educación Dual, en que los países de la AP han realizado intercambio de cooperación con países observadores, como Alemania y

Suiza, contempla como una actividad esencial en su aprendizaje, la realización de pasantías de estudiantes de ETP en empresas multinacionales, las cuales son consideradas actividades curriculares, que deben cumplir como parte integral del proceso de aprendizaje y aplicación práctica del conocimiento en las áreas de su especialización, bajo la supervisión de los centros de formación y de las empresas multinacionales involucradas, mediante el cumplimiento de los programas preestablecidos conjuntamente entre el centro docente y la empresa/industria.

Estas pasantías tienen, por término medio, una duración de entre una quincena hasta dos meses consecutivos, a tiempo completo, bajo la supervisión directa del personal experto asignado tanto por los centros educativos como por las propias empresas/industrias. El pasante debe tener una asignación económica, a cargo de la empresa, para suplir los gastos de traslado, alimentación y vivienda, además de tener derecho a la seguridad social.

2.3.7. Resultados de los Encuentros de Instituciones de Educación Superior (IES) de la AP

En el marco de las actividades que coordina el GTC, se celebran los encuentros de Instituciones de Educación Superior (IES) de los países de la AP, los cuales son actores fundamentales de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, en cuanto que otorgan los cupos de matrícula de los becarios. Las IES vinculadas a la

Plataforma o Programa son en total ochenta y tres, desglosadas de la siguiente manera: 32 (Colombia), 24 (México), 15 (Chile) y 12 (Perú).⁵

En ese marco y con el objetivo de fortalecer la Plataforma como herramienta para la integración regional a través de la generación del conocimiento, la internacionalización y el intercambio de experiencias, esta se ha promovido mediante la realización de encuentros entre las IES de los países miembros de la AP. A continuación, se mencionan los encuentros realizados a la fecha:

El I Encuentro de IES de la AP fue celebrado el 20 y 21 de agosto de 2015 en Santiago de Chile; el II Encuentro de la IES fue celebrado el 11 y 12 de mayo de 2016 en Lima, Perú; el III Encuentro de la IES fue celebrado en Cali, Colombia, el 21 y 22 de junio de 2017; y el IV Encuentro de las IES tuvo lugar en la Ciudad de México, los días 22 y 23 de octubre de 2018.

Estos encuentros cuentan con la participación de más de 110 IES, sobre todo de Universidades e Institutos Técnicos/Tecnológicos de Colombia, México Chile, y Perú, que tienen como objetivo destacar la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de este mecanismo, así como resaltar el papel que juega la innovación como respuesta a los nuevos escenarios educativos, y fortalecer la plataforma como un instrumento fundamental para la integración regional a través de la generación de conocimientos, la internacionalización y el intercambio de experiencias entre las IES

⁵Para más información de las IES de la AP, que participan del Programa, consultar el “Informe de Movilidad Estudiantil (2013-2020)”, de la AP (pp. 9-12). <file:///Downloads/INFORME-PLATAFORMA-MOVILIDAD-AP-2013-2020.pdf>

de los cuatro países miembros plenos de la AP, como actores esenciales de esta plataforma. Al respecto:

La Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la AP es una herramienta que ha permitido a los países miembros reconocerse a sí mismos como destinos académicos de excelencia. Su propósito es la formación de capital humano de alto nivel mediante el otorgamiento de 400 becas anuales, 100 por país miembro. (...) La Plataforma ofrece la oportunidad de realizar intercambios estudiantiles y académicos entre los cuatro países en las áreas de Administración Pública; Ciencias Políticas; Comercio Internacional; Economía; Finanzas; Ingenierías; Innovación; Ciencia y Tecnología; Medio Ambiente y Cambio Climático; Negocios y Relaciones Internacionales. (Alianza del Pacífico, 2018, párr. 4)

2.4. Fondo de Cooperación de la AP

La creación del Fondo de Cooperación fue acordado por parte de los cancilleres de los países de la AP, mediante la Suscripción del Acuerdo para su establecimiento, el 23 de mayo de 2013, luego de la Declaración de Cali (Colombia), en que se decidió crear este fondo con una aportación inicial (anual) de un millón de dólares (US\$250.000 por cada país), que será destinado a iniciativas de medio ambiente, innovación, ciencia, tecnología, desarrollo social e intercambios académicos (AGCID, 2013).

Este Fondo de Cooperación entró finalmente en vigor el 06 de julio de 2019, y su Reglamento Operativo rige desde el 15 de mayo de 2020, el cual establece

convocar anualmente proyectos, que luego de haber sido evaluados, se propone su aprobación para financiamiento con el Fondo de Cooperación al GAN, el cual es rotario, por orden alfabético, cada tres años.

Entre las diversas iniciativas que han sido financiadas por este Fondo, están:

- Fortalecimiento de las competencias digitales de los docentes y directivos en la Educación Básica – Grupo Técnico de Educación.
- Observatorio Social de la Alianza del Pacífico – Grupo Técnico de Desarrollo e Inclusión Social.
- Gestión de Factores Psicosociales y Promoción de la Salud Mental en el Trabajo – Grupo Técnico Laboral.
- Promover el consumo y la comercialización interna de productos de la Pesca Artesanal y Acuicultura en la Alianza del Pacífico, a fin de contribuir a mitigar los efectos de la pandemia COVID-19 – Grupo Técnico de Pesca y Acuicultura.
- Diagnóstico sobre la participación de los emprendimientos femeninos rurales e indígenas en encadenamientos productivos: hacia la construcción de una estrategia que promueva la participación de mujeres, particularmente mujeres rurales en estos ámbitos – Grupo Técnico de Género (Oportunidades de Cooperación con la Alianza del Pacífico, 2023-2024, p. 14).

La existencia de este Fondo requiere de la existencia de un Banco Central de la AP, el cual regule sus políticas monetarias entre los países miembros de la Alianza, y para que se evalúe la conveniencia de instaurar una moneda única, tal como el euro en la UE, a fin de regular la inflación, así como las políticas crediticias cambiantes en el mundo financiero internacional.

2.5. Consejo de Cooperación (CC) de la AP

Durante la XIII Cumbre Presidencial de la AP, en Puerto Vallarta, República Dominicana, celebrado en julio de 2018, en la Declaración Presidencial, su artículo 13, se tomó la decisión de crear el “Consejo de Cooperación”, integrado por los entes encargados de la cooperación en los cuatro países miembros plenos de la AP, con “el objetivo de impulsar, materializar iniciativas concretas y mejorar la gestión de la cooperación con los Estados Observadores, que se alineen con la Visión Estratégica 2030 y que permitan consolidar el rol dual de la AP como cooperante y receptor de cooperación” (Declaración de Puerto Vallarta, 2018, p. 2).

El 04 de julio de 2019, el Consejo de Ministros suscribió la Decisión N.º 5 relativa a las Funciones del Consejo de Cooperación de la AP, cuyas principales funciones son:

- ✓ Proponer a los Coordinadores Nacionales los lineamientos entre los Estados Observadores y los Grupos Técnicos de acuerdo con las prioridades y ejes estratégicos de la AP.
- ✓ Orientar y gestionar la oferta y la demanda de Cooperación de la AP los Estados observadores.
- ✓ Definir mecanismos de comunicación y diálogo con los Grupos Técnicos, Comités, Subcomités y Grupos de Trabajo para el desarrollo de programas, proyectos y actividades de cooperación de acuerdo con los intereses de trabajo conjunto presentados por los Estados observadores.

- ✓ El CC coordina el trabajo que se desprende de la multiplicidad de temáticas que abarcan treinta Grupos Técnicos, Comités y Subcomités de la AP las ofertas de cooperación de los sesenta y un Estados observadores (Alianza del Pacífico, s.f., párr. 3).

Como una manera de crear espacios de diálogo con los Estados Observadores a fin de identificar y desarrollar oportunidades de cooperación, la AP ha realizado tres Foros de Cooperación Internacional: I Foro Técnico de Cooperación de la AP y sus Estados Observadores, en Lima, en abril de 2019; II Foro de Cooperación Internacional de la AP, de manera virtual, en Chile, en noviembre de 2020; y el III Foro de Cooperación de la AP, “Reactivación Económica y Sostenible de la Región: Aportes de la Cooperación Internacional”, de manera virtual, en Colombia, en noviembre 2021.

2.6. Foros Técnicos de Cooperación de la AP

Desde el 2019, la AP ha venido desarrollando los “Foros de Cooperación”, en el marco de cada PPT de los países miembros, a fin de generar espacios de diálogo e identificar mayores oportunidades de cooperación entre las instancias de la AP con los Estados observadores de la Alianza. Las cinco ediciones de estos Foros de Cooperación han sido las siguientes:

1. Perú: El I Foro Técnico de Cooperación de la AP se llevó a cabo el 23 y 24 de abril de 2019, con objetivos tales como generar espacios de reflexión sobre las tendencias de la cooperación internacional y presentar un primer portafolio de demandas y ofertas del bloque regional.

2. Chile: El II Foro de Cooperación Internacional se llevó a cabo el 10, 12, 17, 19 y 24 de noviembre 2020, bajo la gestión de Chile como PPT, con cinco sesiones/capítulos organizados geográficamente: (i) América; (ii) Europa, Eurasia, África, Medio Oriente e India; (iii) Unión Europea; (iv) Asia Oriental y Oceanía y (v) ASEAN, donde se abordaron diversas áreas.
3. Colombia: El III Foro de Cooperación de la AP se llevó a cabo el 29 de noviembre de 2021, bajo la gestión de Colombia como PPT, con cinco mesas temáticas: (i) género y empoderamiento de la mujer, (ii) medioambiente y sostenibilidad, (iii) recuperación económica con énfasis en el sector del turismo, (iv) industrias creativas y (v) reducción del riesgo de desastres.
4. México: El IV Foro de Cooperación Internacional se llevó a cabo el 30 de agosto de 2022, bajo la gestión de México como PPT, con cuatro mesas temáticas: (i) gestión del riesgo de desastres: a) buenas prácticas para el fortalecimiento de capacidades en riesgo sísmico incluyendo tsunamis y su impacto en la sociedad, b) asistencia técnica y buenas prácticas para la producción sostenible y el mejor uso de fertilizantes; (ii) medio ambiente: gestión sostenible de plásticos; (iii) género y (iv) recuperación económica con énfasis en la juventud y en el turismo.
5. El V Foro de Cooperación Internacional se llevó a cabo el 19 de marzo de 2024, bajo la gestión de Perú como PPT y retomando su formato presencial, en dicha oportunidad se presentaron cinco proyectos en los siguientes ámbitos: (i) Bienestar, desarrollo e Inclusión Social; (ii) Igualdad de género y empoderamiento de la mujer; (iii) Industrias creativas y culturales; (iv) Pequeñas

y Medianas Empresas; y (v) Fertilizantes (Oportunidades de Cooperación con la Alianza del Pacífico, 2023-2024, p. 16).

2.7. Estrategias de Cooperación en materia de Educación y Movilidad Estudiantil de los Países de la AP

En primera instancia, se debe identificar qué tipo de cooperación internacional es la que desarrolla la Alianza del Pacífico. Existen dos (2) tipos de cooperación internacional, a saber:

1. Cooperación Internacional Vertical: tipo de cooperación unilateral, entre un agente donante y otro receptor;
2. Cooperación Internacional Horizontal: tipo de cooperación entre beneficiarios, donde ambos agentes actúan como receptor y donante (Jiménez, 2003).

De lo anterior, se desprende que los países miembros de la AP se encuentran dentro del tipo de Cooperación Internacional Horizontal, ya que actúan como donantes y receptores a la vez de cooperación.

Desde el año 2013, la AP se propuso otorgar becas para pregrado y para doctorados, facilitado por la supresión de visas entre los países miembros de la AP, lo cual ha facilitado la movilidad entre estos países:

Con la creación de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica en que se otorgan 100 becas anuales por cada país para que estudiantes de licenciatura (75%) y alumnos de doctorado, profesores universitarios e investigadores (25%) puedan realizar estancias que van desde las tres

semanas hasta los doce meses en los Estados parte. (Aparicio Rodríguez y Muñoz-Bravo, 2019, p. 61)

Tabla 3.

Mecanismos regionales de integración en América Latina y el Caribe que facilitan la libre movilidad de las personas

Mecanismo	CAN	MCCA	CARICOM	MERCOSUR	AP
Supresión de visas entre sus miembros	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Tarjeta Migratoria	Sí	Sí	No	Sí	No
Expedición de Visa Única para Terceros Países	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Pasaporte Único	Sí	No	Sí	Sí	No
Protección Consular en Terceros Países	Sí	No	No	No	Sí
Derecho a la Educación y Salud	Sí	No	Sí	Sí	No
Homologación de Títulos Académicos	Parcialmente	No	Parcialmente	Parcialmente	No

Fuente: Elaborado con base en tabla de Muñoz-Bravo (2019), y de acuerdo con los Acuerdos Constitutivos de los Mecanismos Regionales de Integración.

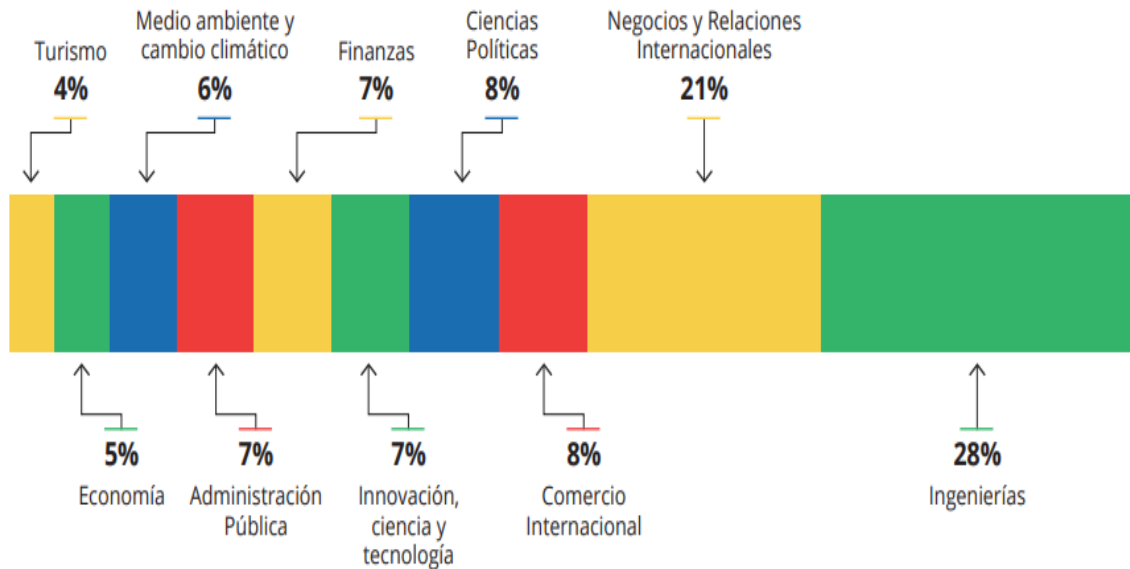
El objetivo de esta movilidad estudiantil y académica de la AP es unificar los sistemas académicos para la formación de docentes de calidad, las cualificaciones y el currículo. Para el año 2014, aproximadamente un 21% estudiaba en áreas relacionadas con los negocios y las relaciones internacionales: “Las becas que se entregaron priorizaron el intercambio de conocimientos en áreas como: Comercio Internacional, Administración Pública, Ciencia Política, Finanzas, Negocios, Turismo,

Economía, Medio Ambiente, Relaciones Internacionales y Cambio Climático” (Bosques, 2014, p. 29).

Otro punto por destacar, dentro de este Programa de Movilidad Estudiantil, es que cercano a un tercio (1/3) de los becados lo están en áreas de estudio relacionadas con la ingeniería (Simonetti, 2018, p. 27).

Gráfico 2.

Distribución de becarios(as) según área de estudio en la AP



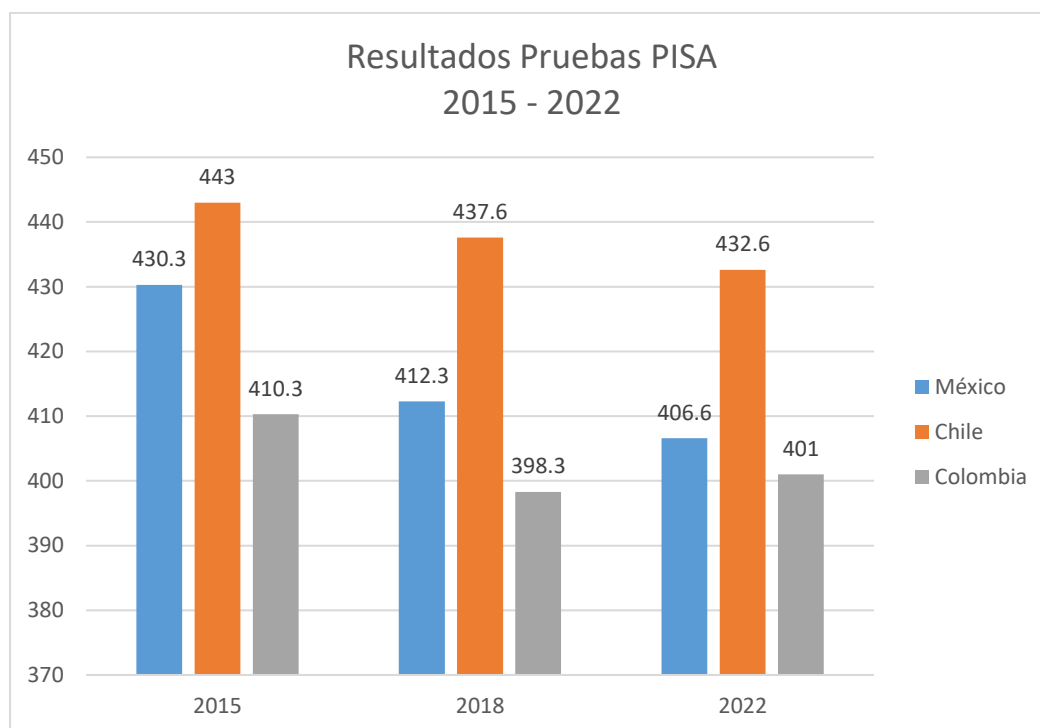
Fuente: Observatorio Estratégico de la Alianza del Pacífico (OEAP) (2018).

Pese a los intercambios académicos, aún se constata que, si se comparan los resultados de las pruebas PISA con los demás países de América Latina, en los países de la AP se advierte que, “en cuanto a la educación, los resultados del examen PISA de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre 65 economías, sitúa a los países de la Alianza dentro del 20% más bajo en las tres (3)

áreas (matemáticas, ciencias y lectura). Son retos significativos, pero no imposibles de remontar” (Arias, 2014, p. 90).

Gráfico 3.

Resultados de las pruebas PISA para los países de la AP (2015-2021)



Fuente: Elaborado con base a Informes de la OCDE 2015-2018 y 2022 (Perú no aparece, pues aún no es miembro de este organismo).⁶

Los retos en materia de educación son significativos, aunque no difíciles de solucionar a corto o mediano plazo, y el desafío en América Latina, incluyendo a Panamá, vendría a ser:

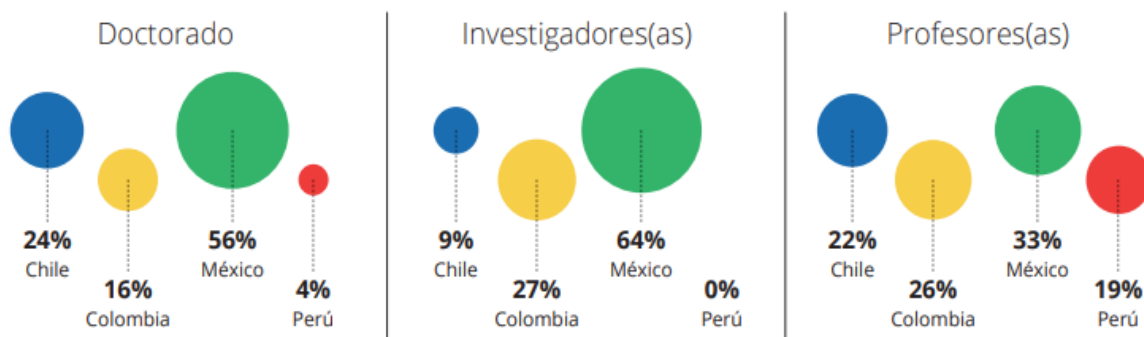
- Apostarle al desarrollo de una nueva cultura empresarial que permita seguir creciendo a nivel interno e internacional.

⁶Las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (Informe PISA, por sus siglas en inglés: *Programme for International Student Assessment*), es un estudio llevado a cabo por la OCDE, que mide con pruebas estándares el rendimiento académico de los estudiantes en matemáticas, ciencia y lectura, de los sistemas educativos de los países a nivel mundial cada 3 años.

- Fomentar el intercambio cultural y de información en los jóvenes emprendedores con el propósito de que se muevan libremente en los países de la región para conocer sus costumbres, gustos y preferencias con el fin de emprender negocios.
- Asimismo, promover los programas de movilidad académica y estudiantil, a través de becas e intercambio de docentes e investigadores (Jacob Rocha, 2014, p. 96).

Figura 2.

Movilidad académica para doctorados (60%), investigadores (20%) y profesores universitarios (20%) en los países de la AP



Fuente: Observatorio Estratégico de la Alianza del Pacífico (OEAP) (2018).

2.7.1. Chile

Desde el año 2013 a la fecha, por medio de la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil de la Alianza del Pacífico00200, ha aumentado, paulatinamente, el intercambio entre los países que conforman esta Alianza y el crecimiento de las becas otorgadas ha sido significativo, para más de 1440 alumnos de los cuatro países miembros, quienes han participado en programas de movilidad

en los últimos años, para realizar estudios de postgrados e investigación, especialmente en Chile:

Chile es el país que más becarios ha recibido tanto a nivel pregrado como en postgrado, seguido de México, Colombia y Perú, lo que puede estar obedeciendo a múltiples factores que van desde una mayor y mejor difusión de oportunidades de estudio hasta preferencias por ciertas universidades (con rankings internacionales). (Novak y Namiha, 2018, p. 115)

Pese a que los estudiantes latinoamericanos persisten en estudiar en universidades de Norteamérica y Europa, Chile se ha convertido en un centro de estudios en Sudamérica, y la procedencia de los estudiantes extranjeros, en su mayoría para desarrollar estudios de pregrado y posgrado, realizar pasantías, como también para desarrollar investigaciones conjuntas, y se concentra en un 90% en estudiantes procedentes de Colombia, Perú y Ecuador. Los estudiantes de estos países nunca habían estudiado o realizado cursos fuera de sus países, como lo hacen en la actualidad, convirtiéndose en un fenómeno nuevo, que se está institucionalizando como un referente en educación superior universitaria en el contexto de la sociedad de la información y del conocimiento en América Latina.

Al respecto, la cooperación internacional, sobre todo en materia de investigación e intercambio académico, pueden derivar de las condiciones geográficas nacionales específicas y particulares, como las de Chile, que en sus territorios desértico y antártico, que por excelencia se orienta hacia la investigación y la preservación de las especies endémicas que la habitan, bajo amenaza constante por los efectos del cambio climático. En ese sentido, Chile cuenta con importantes centros de

investigación, como el Instituto de Ecología y Biodiversidad (IEB), el Centro de Excelencia en Biomedicina de Magallanes (CEBIMA) y el Instituto Antártico Chileno (INACH), entre otros, los cuales pueden considerarse de clase mundial, y se han convertido en sitios de atracción para científicos de todo el planeta.

Además de los grandes territorios y centros de estudio e investigación con los que cuenta Chile, el país ha decidido invertir también en la conexión digital, mediante la instalación de un cable submarino de fibra óptica entre Puerto Montt y Puerto Williams, que apoyará fuertemente todo el trabajo científico que se realice en la región y que, de extenderse a la Antártida, podría proseguir de allí hasta Australia, completando así una red de conexión de Internet única entre Latinoamérica y Asia.

Entre los avances de esta Movilidad Estudiantil y Académica de los países de la Alianza del Pacífico con Chile están:

Los logros destacados hasta ahora son el establecimiento de redes de conocimiento, la existencia de un diálogo cultural, la descentralización de estos programas y su posicionamiento regional, promoviendo la articulación de áreas estratégicas, la cooperación interuniversitaria y la internacionalización de la educación superior. (Roldán Gómez, 2017, p. 285)

Asimismo, tal como se ha enunciado, una de las grandes falencias en la educación en América Latina es en la técnico-profesional y, en ese sentido, Chile podría aportar en enorme manera en este aspecto, donde tiene participación significativa el sector empresarial privado, ya que en su caso: “Las ramas que integran la Confederación de la Producción y del Comercio, CPC, actualmente administran

sesenta colegios aproximadamente orientados a la educación técnico-profesional a través de corporaciones sin fines de lucro” (Foxley y Meller, 2014, p. 129).

En el marco de la Cooperación en materia educativa de la AP, en Chile se celebran frecuentes simposios internacionales sobre la formación y la calidad de la ETP, entre ellos se celebró el “Seminario Internacional. Desafíos y Avances: Educación Técnico-Profesional en la AP” (2016), cuyo objetivo fue presentar de manera oficial, la primera edición del “Estudio Comparado de Educación Técnico Profesional en la AP”.

2.7.2. México

El sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos está compuesto por tres modalidades, distribuidos de la siguiente manera:

Por los tipos: básico, medio superior y superior, en las modalidades escolar, no escolarizada y mixta. La educación de tipo básico está compuesta por los niveles preescolar, primaria y secundaria. El tipo medio superior comprende el nivel de bachillerato, así como los demás niveles equivalentes a éste, y la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. El tipo superior es el que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura, como los estudios de Técnico Superior Universitario. Comprende la educación normal en todos sus niveles y especialidades. (GTE, 2016, p. 22)

De lo anterior, se desprende que México desarrolla la educación técnica en el nivel medio superior, en que otorga luego de tres años de estudios un diploma de

Bachillerato Tecnológico en diversas áreas, y, en el nivel superior, brinda técnicos, licenciaturas, ingenierías y posgrados, cuyos estudios van de dos a seis años de duración en Institutos Politécnicos, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas, entre otras.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) señala que la ETP se hace urgente, ya que, de los diez puestos más difíciles de cubrir en México, siete se ofertan en educación técnica, que incluyen la necesidad de técnicos certificados en cualquier oficio hasta ingenieros y expertos en Tecnologías de la Computación/Información.⁷

En esta línea, México cuenta con una amplia infraestructura y aproximadamente un tercio (1/3) del total matriculados en centros de estudios técnicos-profesionales, a nivel de Universidades Tecnológicas Politécnicas, Institutos Tecnológicos, y a nivel de Centros de Educación Media Técnica Agropecuaria, Tecnológica Industrial, Ciencia y Tecnología del Mar, entre otros, los cuales brindan una oferta académica de más de quinientas carreras técnicas. No obstante, la elevada oferta académica en su país, de los países de la AP, México es el que más envía estudiantes a estudiar al exterior.

2.7.3. Colombia

La República de Colombia destaca dentro de la AP en cooperación triangular en materia de seguridad. En cuanto a Educación Técnica, también llamada Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, el país cuenta, desde la década de 1990, con una amplia infraestructura de centros de estudios técnicos, debidamente certificados

⁷Para más información visitar página web del IMCO: <https://imco.org.mx/comparacarreras/>

y con un marco jurídico adecuado para clasificar y estudiar esta modalidad de educación, por lo cual se ha incrementado su matrícula de la siguiente manera:

La ETP en el sector oficial presentaba en 2005 una participación del 27.1%, en 2010 pasó al 32.4% y en 2014 estaba en el 32.3%. En los últimos años, este sector ha mantenido una oferta estable de programas técnicos profesionales y tecnológicos; sin embargo, es importante resaltar que las otras IES, oficiales y privadas, han incrementado matrícula en ETP. Es importante señalar que también han ingresado al sistema nuevas IES privadas, ofertando programas en ETP; así como las privadas ya existentes han ampliado su matrícula. (GTE, 2016, p. 32)

Es importante señalar que todas las IES públicas y privadas de ETP, de la República de Colombia, cuentan con autonomía para definir su pensum académico o curricular, nombrar a sus docentes, entre otros aspectos, en función de lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 30 del año 1992.

2.7.4. Perú

La República del Perú, similar a México, brinda una oferta limitada de becas y programas de estudios dentro de los países miembros de la AP, por lo que no ha logrado posicionarse como oferente y continúa siendo un país receptor de cooperación internacional importante, quedándose rezagada en el último lugar en este tema con relación a los demás países de la AP. En cuanto al índice del buen uso de tecnologías de la información,

El último reporte de *World Economic Forum* (2015) señala que Chile se encuentra en la posición 38, Colombia en la 64, México en la 69 y el Perú en el

puesto 90. Resulta, entonces, importante corregir y superar estos índices para generar progresivamente una estructura industrial que produzca bienes y servicios con valor agregado. (Novak y Namiha, 2018, p. 115)

En Perú, como en los otros países miembros de la AP, la Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica, tanto las IES públicas como privadas forman parte del sistema educativo en el que el Ministerio de Educación coordina todo lo referente a esta materia a través de la “Dirección General de Educación Técnico-Productiva, Superior Tecnológica y Artística”. Estos centros educativos técnicos cuentan con la autonomía para decidir sobre sus planes de estudios, que les brinda el marco jurídico vigente que los regula, tanto de los centros de nivel de educación media como los centros de educación superior especializadas en la ETP, también llamada “Educación para el Trabajo”, ya que, en principio, habilita a los egresados a incorporarse más fácilmente al mercado laboral y al aparato productivo del país.

2.8. Panorama Educativo y Estrategias de Diplomacia Educativa de Panamá con los Países de la AP

En cuanto al panorama educativo y los inmediatos desafíos de la Educación en Panamá, en el transcurso del siglo XXI, tenemos que esta es un derecho humano universal, del cual no se le puede privar a nadie, tal como lo contempla el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4: Educación de Calidad: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

No obstante lo anterior, y a pesar de que la educación obligatoria y gratuita se ha institucionalizado desde el establecimiento como República, mediante el artículo 133 de la Constitución Política de Panamá de 1904, y también se ha hecho inclusiva, al garantizar a los estudiantes con discapacidades el derecho de acceder a un sistema educativo libremente, plasmado en la ley 34 del 6 de julio de 1995, y en otras leyes subsecuentes sobre el particular, la reducción de las desigualdades socioeconómicas en su sociedad aún persisten, y el rezago en cuanto a desarrollo tecnológico e innovación con respecto a otros países del mundo también.

Prueba de lo anterior es que, si se comparan los resultados de las pruebas PISA de los cuatro (4) países miembros permanentes de la AP con los obtenidos por Panamá, los resultados de las últimas pruebas PISA del año 2022, la ubicaron en el puesto 74 de 81 países analizados, obteniendo 357 puntos en matemáticas, 392 en lectura y 388 en ciencias, de un puntaje promedio de 450 puntos, según el Informe de la OCDE. Así, Panamá a pesar de invertir más en educación que naciones como Colombia, Uruguay y México, muestra resultados insatisfactorios en las pruebas PISA, quedando por debajo de lo esperado para su nivel de inversión educativa (FOCO, 2023).

En ese sentido, para los Estados observadores de la AP, como Panamá, la apertura comercial que representa esta Alianza, debe ir aparejada de la necesidad de aplicar la Diplomacia Educativa, es decir utilizar las habilidades en diplomacia para promover la cooperación académica internacional, no solo en materia reconocimiento de la interculturalidad (*Soft powder*), sino también para impulsar la transferencia de conocimientos, *Know-how*, la educación para el desarrollo sostenible, y la protección

del planeta, como ejes fundamentales para lograr el desarrollo y mejores perspectivas laborales de la población joven, mediante su formación en diversas áreas de la innovación y de la tecnología, a fin de modernizar el sector productivo industrial.

No obstante, las necesidades en materia de cooperación educativa, Panamá no ha aprovechado su condición de país observador de la AP, tal como lo confirma de manera oficial dicho organismo de integración regional:

La cooperación académica en términos de movilidad académica a través de becas y programas de intercambio estudiantil entre los gobiernos de la Alianza del Pacífico se da en el marco de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, la cual se lleva a cabo entre los cuatro países del Mecanismo.

En ese sentido, la cooperación con los Estados Observadores ha estado enmarcada en el impulso a estas líneas de trabajo establecidas por el Grupo Técnico de Cooperación, sin ninguna propuesta concreta, hasta el momento, de parte de Costa Rica o Panamá. (Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales de la Cancillería de Colombia, comunicación oficial mediante nota, 15 de agosto de 2024)

2.8.1. El Ministerio de Educación de Panamá (MEDUCA)

Se verificó que, la Oficina de Cooperación Internacional del MEDUCA, no registra intercambio académico ni lleva estadísticas de cooperación internacional en materia de educación con la AP. (Lic. Alfredo Trottman, director encargado de la Oficina de Cooperación Internacional del MEDUCA, comunicación personal, 11 de julio de 2024).

Al respecto, el MEDUCA podría aprovechar el estatus de país observador de Panamá en la AP, para fomentar la cooperación internacional en materia de educación, en las modalidades de ETP, aplicando la experiencia de Colombia, a saber:

a) La educación técnica, profesional y tecnológica forma parte de la educación terciaria y conduce al título de técnico profesional; el promedio de ingreso es a los quince años;

b) La educación para el trabajo y el desarrollo humano, la cual puede otorgar certificados de aptitud ocupacional técnico-laboral;

c) La educación informal. Se considera como tal a todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. Al finalizar esta educación se recibe una constancia de asistencia. Las dos últimas modalidades no tienen edad fija o determinada de ingreso.⁸

En ese sentido, cabe destacar que la promoción de la ETP se ha convertido en una de las prioridades del GTE de la AP, ya que esta permite elevar la competitividad de los países y la empleabilidad de las personas, entre otros beneficios.

Es importante resaltar que, al ser los ministerios de educación de los países miembros de la AP, a través de sus oficinas de relaciones internacionales, los entes encargados de la gestión del GTE, queda pendiente para el sistema educativo primario y secundario de Panamá establecer sus metas, agendas educativas y necesidades de formación de capital humano en el marco de la cooperación de la AP.

⁸Ley General de Educación de Colombia (115/1994)

2.8.2. Universidad de Panamá (UP)

La Dirección de Cooperación Internacional de la Universidad de Panamá, en cuanto a la cooperación internacional desarrollada con la AP, no cuenta con registros de becas o pasantías recibidas ni de participación en los eventos en materia de cooperación educativa ni de intercambio, tampoco, por el momento, de movilización de estudiantes y de docentes panameños en dicha Alianza (Personal de la Dirección de Cooperación, Universidad de Panamá, comunicación personal, 25 de julio de 2024).

Queda pendiente entre sus objetivos, además de analizar las bases normativas legales de la cooperación dentro de la AP, el impulsar el intercambio de actividades académicas y de investigación de la UP a nivel regional con las IES de los países miembros de esta Alianza, a fin de propiciar la transferencia de conocimientos, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como fomentar redes académicas con miembros de la comunidad universitaria de los países miembros de la AP.

Otro punto a considerar es que las Instituciones de Educación Superior (IES), públicas y privadas, son claves para el mejoramiento de la educación superior en el país y en lo que se denomina “la sociedad de la información y el conocimiento”, ya que estas son consideradas como uno de los pilares fundamentales dentro de los procesos de internacionalización que enfrentan los países, propiciando encuentros, compartiendo estudios y estrechando lazos entre los investigadores y los alumnos de diversos países, creando redes de conocimientos.

2.8.3. Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)

A partir de una revisión de la gestión estadística de parte de la UTP, en su página web⁹, se puede colegir que se han podido suscribir algunos Convenios con instituciones de Educación Superior (IES) de los países miembros de la AP, de manera individual, sobre Intercambio y Movilidad Académica, entre otros.

Sin embargo, “las oportunidades otorgadas ante la Plataforma de Cooperación de Mérida y del Grupo Técnico de Educación de la Alianza del Pacífico no han sido accesibles para panameños toda vez que solo hemos sido observadores, sobre todo con la Alianza del Pacífico” (Dra. Evelyn M. Obregón, Coordinadora de Convenios Internacionales, Dirección de Relaciones Internacionales, comunicación personal, 17 de octubre de 2024).

2.4. Panamá - AP y su convergencia con los ODS de la Agenda 2030

La República de Panamá, como miembro observador de la AP, puede sacar el máximo provecho posible, mediante la creación de Proyectos Específicos, a través del Grupo Técnico de Cooperación (GTC) de la AP, cuyo objetivo es impulsar la cooperación en un conjunto de temas prioritarios y de interés común para los países miembros y que convergen con algunos de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, que también son contemplados como compromisos internacionales que debe cumplir la República de Panamá e incluirlos en sus planes de estudio nacional. La AP también alinea sus programas de cooperación con los ODS.

⁹Para mayor información visitar: <https://utp.ac.pa/resultados-de-la-internacionalizacion-de-la-direccion-de-relaciones-internacionales>

De lo anterior, se desprende que el principal objetivo del GTC de la AP, al igual que la agenda internacional del sistema de educación de Panamá, es impulsar la cooperación entre los países miembros y observadores, para cumplir con los 17 ODS, que incluyen áreas como: el desarrollo social y acabar con la pobreza (ODS-1); el fomento de la educación inclusiva, equitativa y de calidad, lo cual incluye la creación de Plataformas de Movilidad Académica (ODS-4); Igualdad de Género (ODS-5); promover el comercio y el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenido, y la generación de empleos plenos, productivos y decentes (ODS-8), así como el fomento de la Industria y el logro de la Innovación (ODS-9); y fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible (ODS-17), entre otros.

Estas convergencias con los ODS deberían socializarse con la población en general, ya que algunos académicos opinan que:

Para que proyectos como la AP puedan concretarse, no solamente se necesitaría la conducción de las élites, sino también que los elementos específicos identificados en la sección anterior (apertura económica, consolidación democrática y afinidad con EE. UU.) estén socializados e interiorizados, haciendo sentido común en las sociedades respectivas. (Morales Castillo et al., 2016, p. 146)

En ese sentido, para el logro de un desarrollo sostenible a través de la cooperación en materia educativa, es necesario también superar la brecha tecnológica entre los sectores más necesitados de la población. Al respecto, en el mundo, el acceso a la Internet se ha incrementado a un poco más de 6% de la población mundial

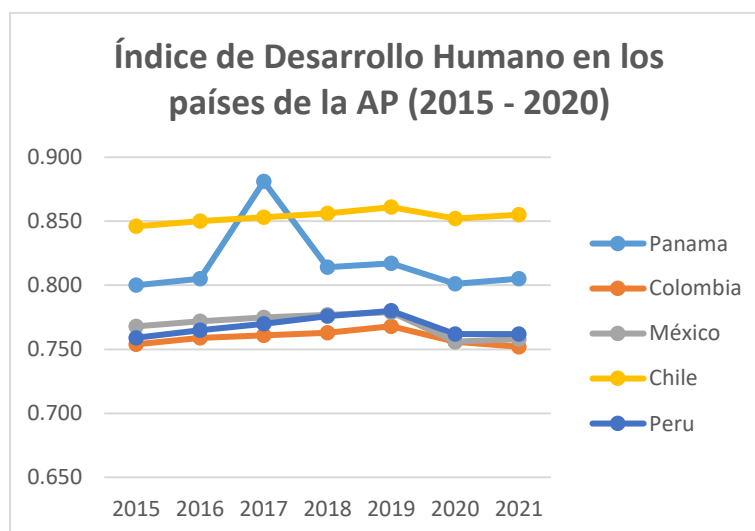
en el 2000, y al 43% en el 2015. Sin embargo, más de cuatro mil millones de personas no utilizan Internet y el 90% de ellos son de países en desarrollo (ONU, 2015).

En Panamá el marcado rezago digital se hizo evidente en el escenario de la pandemia del COVID-19 (2020-2022), lo cual justifica la necesaria innovación tecnológica del país, a través de la cooperación con la AP, por los siguientes motivos:

- ✓ Desigualdad, falta de inclusión, equidad y educación integral de calidad.
- ✓ Pobreza y carencia de infraestructuras adecuadas.
- ✓ Brecha tecnológica, acceso a la Internet y Wi-Fi gratuito.
- ✓ Demanda de becas de estudios y falta de movilidad académica.

Gráfico 4.

Índice de Desarrollo Humano en los países de la AP (2015-2020)



Fuente: Elaborado con datos del PNUD (2015-2020). No se incluyó 2021 por la pandemia COVID-19.¹⁰

¹⁰El Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el desarrollo de un país en tres dimensiones básicas: vida longeva y salud; educación-conocimiento; y nivel de vida digna o de calidad.

2.5. Panamá - AP y su convergencia con el MERCOSUR

Ante el retraso en el proceso de integración de Panamá a la AP, resulta un elemento esperanzador la convergencia entre la AP y el MERCOSUR, aunque ambos mecanismos tienen orígenes y trayectorias diferentes. En ese sentido, la expresidenta chilena, Michelle Bachelet y el expresidente argentino, Mauricio Macri, en su condición de PPT de MERCOSUR y de la AP, respectivamente, ratificaron en una declaración conjunta, el 13 de febrero de 2017, el compromiso de sus países de profundizar la integración regional e iniciar la convergencia entre el MERCOSUR y la AP (Cué, 2017).

No obstante, las disparidades políticas y que el intercambio comercial entre ambos mecanismos aún resulta modesto, no más del 5%, la AP y el MERCOSUR mantienen relaciones sobre intercambio de experiencias en temas de interés puntuales, tales como:

Cadenas regionales de valor, facilitación del comercio/ventanillas únicas de comercio exterior, cooperación aduanera, promoción comercial y PYMES, barreras no arancelarias y facilitación del comercio de servicios. En el marco de la última Cumbre de la Alianza -la XIII, en Puerto Vallarta el 23 y 24 de julio de 2018-se llevó a cabo la Primera Reunión de jefes de Estado Alianza del Pacífico-MERCOSUR. (Aparicio Ramírez y Muñoz-Bravo, 2019, p. 39)

Estas convergencias, pese a existir algunas diferentes ideológicas, incluyen que Argentina sea país observador de la AP, y que “ambos bloques comparten desde hace décadas espacios de cooperación económica e integración son Estados asociados al

MERCOSUR, y Chile fue el primero en firmar un TLC con MERCOSUR” (Aparicio Rodríguez y Muñoz-Bravo, 2019, p. 46).

Sin embargo, los acercamientos entre ambos mecanismos de integración, según el Real Instituto Elcano, entre una de las actuales dificultades que afronta una posible convergencia entre la AP y el MERCOSUR, más allá del aspecto ideológico, están las amenazas del Conflicto Comercial China-EE.UU., las cuales han politizado el comercio y las inversiones internacionales (Rosales, 2020, p. 4).

En ese sentido, la convergencia entre la AP y el MERCOSUR “tendrá sentido, en tanto se pueda revertir la relación asimétrica de las relaciones actuales en donde China exporta manufacturas y América Latina le vende materias primas” (Chuburu, 2019, p. 48).

Ante las actuales realidades políticas e ideológicas disímiles en la región, se hace necesario el asumir una postura pragmática hacia dicha propuesta de convergencia, que no debe ser solo económica, sino que también debe considerar otros tipos de cooperación, y a futuro, la convergencia entre el MERCOSUR y la AP no puede estar de espaldas a la definición de una agenda común en infraestructura física y digital, pero tampoco la misma debe de estar ausente con la UE, bloque que jugará un rol en las relaciones con China a través de la Nueva Ruta de la Seda (Weck y Bartesagui, 2021, p. 67).

Cuadro 1.

Características de la AP y MERCOSUR

ALIANZA DEL PACÍFICO		MERCOSUR
Fundación:	2012 con el Tratado de Paranal	1991 con el Tratado de Asunción
Tipo de Integración	Regionalismo abierto, basado en el libre comercio. Se asemeja a un Mercado Común.	Modelo aperturista, que opera como una clásica Unión Aduanera, con miras a convertirse en un Mercado Común.
Principales objetivos	Lograr una integración profunda en lo comercial, político y económico entre los países miembros. Esto incluye la libre circulación de bienes, servicios, capitales, personas, a fin de lograr un mayor crecimiento económico.	Incrementar el comercio y el transporte de bienes; protección del medio ambiente; garantizar el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria, entre otros.
Países Miembros	Miembros plenos (4): Colombia, Chile, México y Perú. Países observadores (52) de los 5 continentes del planeta, y Asociados (1), que es Singapur.	Miembros plenos: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. En la actualidad los Estados Asociados son: Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Panamá, Perú, y Surinam
Mercado /PIB per cápita	220 millones de habitantes/ \$14,200	265 millones de habitantes/ \$19,150
Miembro Destacado	México, representa el 60% del PIB; en términos de territorio y de población representa el 38% y 56% respectivamente de la Alianza.	Brasil, representa el 70% del PIB; en términos de territorio y de población representa el 67% y 71% respectivamente.
Principal socio comercial	El 82% de sus exportaciones va dirigido al mercado estadounidense.	El 40% de sus exportaciones, son materia primas y energéticas, dirigidas a China y el resto del mercado asiático.
Ideologías	Ha ido superando los cambios políticos y las diferencias ideológicas.	Ha ido superando los cambios políticos y las diferencias ideológicas: Bolivia ingreso como miembro pleno, aunque Venezuela está suspendida desde el 2016.
Principales logros	Libre circulación de personas por temas laborales, académicas, culturales, turísticas y de negocios, gracias a la eliminación de visas, servicios consulares y la apertura de embajadas comunes, entre otros.	Suscripción de Acuerdos Comerciales con otros países, incremento del comercio, libre circulación de personas por estudios, regulación de residencia por turismo o asuntos laborales, entre otros.

Fuente: Elaborado en base a datos de CAB, AP y MERCOSUR.

Lo anterior es de suma importancia, habida cuenta que el comercio de los países del MERCOSUR, con los países del Asia, se ha dinamizado de forma notoria en los últimos años, pasando de menos de un 10% a un 33% de las exportaciones, siendo China el principal socio comercial de sus miembros, y el Brasil, en particular, el principal socio comercial de China en América del Sur. Por estas razones, con respecto a la convergencia entre el MERCOSUR, la AP y la UE, es importante considerar que:

En los últimos años y dado el cierre del Acuerdo entre el MERCOSUR y la UE, la convergencia adquiere un valor adicional, ya que los acuerdos vigentes entre el bloque europeo y los cuatro miembros de la AP, junto a las disposiciones definidas en el acuerdo de asociación de la UE con el MERCOSUR, marcan de cierta forma la agenda de la convergencia entre los dos bloques sudamericanos.

(Weck y Bartesagui, 2021, p. 14)

Al margen de la falta de avances en la adhesión de Panamá como miembro pleno de la AP, la convergencia entre la AP, MERCOSUR y la UE, y el interés de salir de las llamadas listas grises del GAFI, el presidente de Panamá, José Raúl Mulino, aceptó la propuesta para iniciar el proceso de integración al MERCOSUR, tras participar de la reunión de jefes de Estado de este bloque comercial, realizada en Paraguay, el 8 de julio de 2024. Seguidamente, representantes del Gobierno de Panamá asistieron a la Cumbre de MERCOSUR de Montevideo, Uruguay, el 6 de diciembre de 2024, en la que se firmaron los documentos necesarios para ser parte en calidad de "Estado Asociado" de este bloque comercial. La República de Panamá pasa a ser el primer miembro del MERCOSUR fuera de Sudamérica, ya que sus miembros plenos son: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. En la actualidad, los

Estados Asociados del MERCOSUR son: Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Panamá, Perú, y Surinam.

Panamá participo el 3 de julio de 2025, por primera vez como Estado Asociado en la Cumbre del MERCOSUR, en Buenos Aires, Argentina, reiterando que ofrece al bloque comercial integrado por las mayores economías de América del Sur, lo mismo que ofrece a los países de la AP, es decir, conexiones financieras y logísticas, así como una de las principales rutas del comercio mundial, que conectan con las más importantes economías del Asia, tales como: China, Singapur, Japón, India y Corea del Sur, entre otras.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Estado del Arte

En la elaboración del Marco Metodológico, resultó de ayuda la confección previa del Estado del Arte, que consistió en el análisis documental del intercambio de cooperación en materia educativa en el marco de la AP, mediante la metodología resumida de recopilación, contextualización, revisión y categorización minuciosa de diferentes fuentes bibliográficas primarias y secundarias sobre el tema de estudio, lo cual permitió la obtención de información de suma utilidad, confiabilidad y validez para la presente investigación.

3.2. Método General

Esta investigación es de tipo documental descriptiva, que es uno de los tipos de investigación más básicos y populares usados en las ciencias sociales, porque la misma se guía por las preguntas de investigación tales como: ¿qué?, ¿cómo?, ¿cuándo?, y ¿dónde?, las cuales, al responderlas, brindan información valiosa, pero sin priorizar responder por qué ocurre el problema ni el para qué de la investigación, es decir, describe, pero no explica las razones de dicho problema. En esta línea, se define una investigación descriptiva como aquella en que: “Se deben describir aquellos aspectos más característicos, distintivos y particulares de estas personas, situaciones o cosas, o sea, aquellas propiedades que las hacen reconocibles a los ojos de los demás” (Cerdas Gutiérrez, 1998, p. 71).

También, en la investigación descriptiva se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, o se diseñan productos, modelos, prototipos, guías, entre otros, pero no se dan explicaciones o razones de las situaciones, los hechos, los fenómenos, etcétera (Bernal Torres, 2010, p. 113).

3.3. Método Empleado

El método empleado en esta investigación fue la recopilación de información documental mediante técnicas como la revisión documental, que entra dentro de las investigaciones denominadas “estado del arte”, las cuales se caracterizan por abordar problemas de carácter teórico/empírico y que fueron relevantes en el tema objeto de estudio.

3.4 Tipo de Investigación

El tipo de investigación fue: Descriptiva, Cualitativa y Documental, donde “los datos pueden ser fenómenos que ocurren naturalmente, como consecuencia de comunicaciones y flujos de comportamiento” (Goetz y LeCompte, 1984, p. 156).

Asimismo, se recopilaron y analizaron declaraciones gubernamentales, se interpretó y comparó la información obtenida de los países miembros de la AP sobre el objeto de estudio, que es la integración y la cooperación en materia educativa en Panamá, a partir de las fuentes documentales: registros, libros, revistas, declaraciones oficiales, documentos gubernamentales, archivos e informes diversos sobre la AP.

3.5 Técnicas de Investigación

Las técnicas de recolección de datos fueron:

1. Observación de participante: esta técnica de investigación cualitativa funcionó para recoger datos sobre la población, los procesos, las culturas y la educación. Este método ayudó a desarrollar una comprensión holística de los fenómenos en estudio que fuera tan objetiva y precisa como fuera posible, como forma de incrementar la validez de la investigación como observaciones que pudieran ayudar a tener una mejor comprensión del contexto y el fenómeno que se pretendió medir u observar, para luego analizar los datos obtenidos.

2. Análisis documental: se consultó toda la documentación bibliográfica e investigaciones realizadas por los autores, tanto impresa como publicada en internet, y se catalogó y describió los documentos, permitiendo la identificación puntos de acceso con datos como: el título de la obra, autor, datos de edición, la serie, el número de páginas y otras condiciones de adquisición de información, indicando el lugar físico donde está ubicado el documento dentro del archivo o la biblioteca universitaria o ministerial.

Este tipo de investigación contiene las siguientes etapas metodológicas: inventario de fuentes de Información; selección de todo tipo de material que pueda resultar útil para la investigación; revisión del material una vez compilado; definición de aquello que resulte innecesario para la investigación: cotejo y organización del material compilado; selección de citas y referencias para sustentar la teoría.

3.6 Diseño de Investigación

El diseño de esta investigación es descriptivo, no es una investigación experimental o explicativa de causa y efecto, pues solo se ocupa de observar y

describir la cooperación en materia de educación de Panamá en el seno de la AP, en el periodo comprendido entre 2015-2021, para después analizar los datos recabados.

Lo anterior responde al hecho que una investigación documental es el análisis de la información escrita actualizada, sobre un determinado tema, para conocer el estado del conocimiento respecto a ese tema de la investigación:

De acuerdo con Cázares Hernández et al. (1995), la investigación documental depende fundamentalmente de la información que se obtiene o se consulta en documentos, entendiendo por éstos todo material al que se puede acudir como fuente de referencia, sin que se altere su naturaleza o sentido, los cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento. (Bernal Torres, 2010, p. 111)

3.7. Instrumentos de Recogida, Características y Modelos de Validación

Las principales fuentes documentales de recolección de información fueron: documentos gubernamentales, documentos e informes de la AP, libros, revistas, periódicos, declaraciones presidenciales, tratados, memorandos de entendimiento, conferencias de la AP, entre otros.

3.8. Técnicas, Procesamientos y Análisis

Para la elaboración de la presente investigación se han utilizado buscadores de internet como: páginas web diversas, informes oficiales, libros, artículos académicos, tesis, revistas, periódicos, solicitudes de información vía correo electrónico e, incluso, por medio de llamadas telefónicas, entre otras, y cuyo período de publicación o realización no exceda los últimos seis años.

3.9. Enfoque de la Investigación

La técnica aplicada en esta investigación fue el enfoque cualitativo, que se centra en la comprensión de las experiencias y observaciones, para así valorar el aporte de la AP en Cooperación Internacional en materia educativa y, descubrir con la documentación recabada, en que puede contribuir esta cooperación internacional para lograr un mejor desarrollo académico, y elevación del nivel de conocimientos, que podría aprovechar Panamá como país observador de dicho mecanismo de integración.

También, se incorporó un enfoque institucionalista al analizarse los mecanismos y objetivos esenciales de los Grupos Técnicos, que conforman a la AP, los cuales están divididos en asuntos relacionados con cooperación, educación, mecanismos para el otorgamiento de becas, pasantías, intercambios académicos y movilidad estudiantil entre los países de la AP, a fin de lograr acercamientos, un mejor conocimiento mutuo y desarrollar un sentimiento de pertenencia común.

Asimismo, se formuló el trabajo hacia un enfoque constructivista, es decir desde un plano epistemológico, sobre la construcción social del conocimiento, y en ese sentido la reorientación hacia la Educación Técnica y Profesional (ETP) en Panamá, lo cual implica la formación del capital humano en habilidades altamente demandadas (digitales y técnicas) e incrementar el número de graduados en carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), muy requeridas en el mundo moderno, y que en definitiva impulsan la productividad, la innovación y la competitividad, al darle valor agregado al transformar los productos o materias primas, y crear cadenas de valor, que contribuyen a los cambios sociales, la superación de las desigualdades, al desarrollo sostenible y a alcanzar un mejor nivel de vida en el país.

CAPÍTULO IV

4. MARCO ANÁLITICO

4.1. Descripción de los Resultados

Uno de los principales aportes del presente trabajo de investigación, fue conocer la Plataforma de Cooperación de la AP y, los instrumentos jurídicos del proceso de creación y caracterización del marco institucional, que rige la cooperación en el marco de la AP: desde la Constitución de la AP (Declaración de Lima, 2011); Suscripción del MoU sobre la Plataforma de Cooperación de la AP (Declaración de Mérida, 2011); Establecimiento de los objetivos y principios que rigen el acuerdo de integración (Acuerdo Marco de Paranal, 2012); Suscripción del Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la AP (Declaración de Cali, 2013), y la creación del Consejo de Cooperación (Declaración de Puerto Vallarta, 2018), entre otros.

Asimismo, se lograron identificar los elementos claves de la cooperación en materia educativa de los países de este mecanismo de integración, ya que, al compararse los mecanismos de Cooperación Educativa entre los cuatro (4) países miembros plenos de la AP, se encontraron elementos en común, tales como: la promoción de intercambios académicos, movilización estudiantil, facilitación de becas e investigaciones, promoción cultural, homologación de estudios, y convalidación de diplomas, entre otros.

En ese sentido, se encontró que esta cooperación educativa, específicamente en términos de movilidad académica, se desarrolla a través de becas y programas de intercambio estudiantil en el marco de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y

Académica de la AP. También, se pudo constatar que el área de mayor cooperación en materia educativa es la ETP, por ello se recomienda la exploración por parte de Panamá como país observador, de participar en proyectos de cooperación educativa y becas/pasantías que son otorgadas en la materia dentro de la Alianza, como lo hace el Ecuador con el mismo estatus de país observador.

Adicionalmente, al compararse el intercambio de cooperación en materia de ETP entre los países de la Alianza, se comprobó que países como Chile y Colombia son los países de la AP que más aportan becas en esta materia para los otros países miembros de la Alianza, mayormente en carreras técnicas, aproximadamente un tercio de estas, y que sus IES tienen planes de estudios completos en esta área de la educación, cuya tendencia es hacia el alza, y están debidamente respaldados por leyes y aportes del sector privado, en donde los jóvenes pueden hacer sus prácticas y pasantías para aplicar sus conocimientos adquiridos teóricamente.

Por otro lado, se evidenciaron las desigualdades y las asimetrías en los aspectos sociales y educativos entre los países integrantes de la AP, que dificultan la integración profunda entre ellos. Al respecto, se ha podido verificar cómo los países miembros de la AP han transitado por un proceso de transformación, que los ha llevado de ser países receptores de cooperación, a ser países oferentes de cooperación y que, para fortalecer esta meta, se requiere aplicar acciones que van más allá de solo favorecer el libre comercio. Es decir que, para incrementar la competitividad de sus exportaciones, los países también tendrían que desarrollar y coordinar políticas en materia de ciencia y tecnología, innovación y educación, entre otros.

Al respecto, se determinó que mejorar la cobertura y la calidad de la oferta del sistema educativo en ETP, representa una valiosa herramienta para impulsar el desarrollo humano en la región en general, y el Panamá en particular, ya que un bajo porcentaje de su población se gradúa en estas áreas. Para lograr mayor formación en la ETP, a lo interno de los países, se requiere: articular mejores políticas educativas y productivas, dotarse de docentes con conocimientos y competencias en áreas técnicas, invertir en infraestructuras y equipos técnicos, y definir las necesidades y demandas de formación, entre otros.

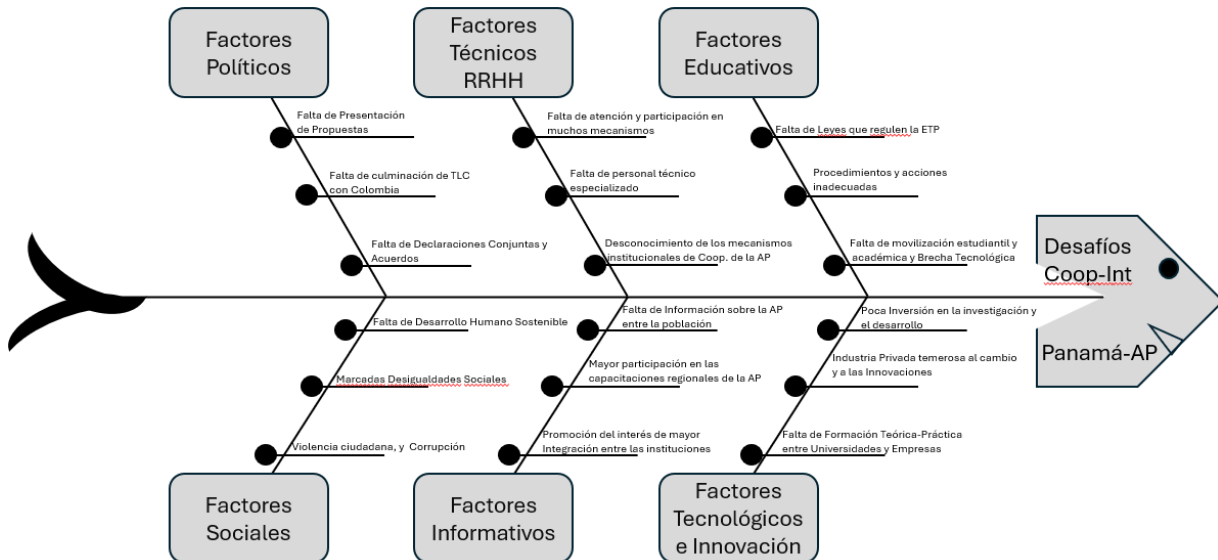
Finalmente, y respondiendo a la primera pregunta de investigación, se concluye que para la República de Panamá, como país observador de la AP, en el período comprendido entre el 2015 y el 2021, en el marco de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, que es una de las líneas de trabajo establecidas por el GTE de la AP, no se registraron propuestas o proyectos concretos en materia de intercambio de cooperación ni educativa ni de ninguna otra naturaleza, por lo que quedan como acciones pendientes por desarrollar a futuro.

Respondiendo a la segunda pregunta de investigación, se puede concluir que el presente trabajo de graduación, es un aporte valioso para los estudiosos de las relaciones internacionales y la cooperación internacional en Panamá, ya que a lo largo del mismo se ha explicado debidamente cómo funciona la Plataforma de Cooperación de la AP y, cómo se podría lograr acceso a ciertos tipos de cooperación internacional en materia educativa en la misma, lo cual también podría ser usado como referencia para el estudio de los mecanismos institucionales que rigen la cooperación en otros mecanismos de integración regional, en los que fuera a participar Panamá.

4.2. Análisis de los Resultados

Diagrama de Ishikawa (Espina de Pescado) 2.

Desafíos de la Cooperación Panamá-AP



Fuente: Flujo de Proceso de Causa y Efecto de la Cooperación en base a datos de la AP.

Habida cuenta que, la investigación descriptiva es un nivel básico de estudio y, al haber con Panamá nulo registro en materia de cooperación educativa en el marco de la AP, este trabajo de graduación podría convertirse en una referencia idónea para el desarrollo de futuros trabajos de investigación, de mayor complejidad y con nuevas propuestas, al describir la estructura y funciones de los Grupos Técnicos de la AP en materia de cooperación, así como para abordar el estudio de la cooperación con Panamá en el marco de otros mecanismos de integración regional en que participa.

En ese sentido, se encontró que la AP, al igual que otros grupos de integración regional, adolece de la celebración de muchas cumbres y declaraciones, muchos diálogos, pero las mismas aportan pocos resultados prácticos, incluso adolecen de

falta de seguimiento a los compromisos adquiridos. La razón a esta falta de seguimiento a los acuerdos pactados es debido a la gran multiplicidad de mecanismos de integración a que los países están adheridos, pues muchos duplican los objetivos y los procedimientos, por lo cual las instituciones encargadas de la cooperación internacional están obligadas a priorizar su participación, en los mecanismos de integración de mayor interés.

Asimismo, se halló que, para lograr una integración efectiva de Panamá a la AP o cualquier otro mecanismo de integración regional, se debe garantizar el desarrollo humano sostenible y se deben superar las brechas, tanto sociales como digitales, de los jóvenes, ya que estas de forma directa o indirecta, afectan al comercio y desarrollo, por lo que los gobiernos de Panamá deben también priorizar el generar políticas públicas, como en Colombia, donde los intereses económicos se adaptan a la realidad social y a las verdaderas necesidades de la región del Pacífico, la cual afronta altos niveles de inseguridad, desigualdad y corrupción, y que entorpecen el avance de las condiciones propicias para la exportación a gran escala (Gómez-Suárez, 2014, p. 21).

Es crucial que, la República de Panamá, garantice una mayor participación, como país observador, en las reuniones de la AP con los países observadores y en los Grupos Técnicos de Cooperación y de Educación de la AP, lo cual representaría una potencial oportunidad para desarrollar intercambio estudiantil y académico, en particular en materia Educativa Técnica-Profesional, ya que esta Alianza cuenta con una Plataforma de IES vinculada a otras importantes IES del resto del mundo.

En torno a esta falta de intercambio de cooperación entre Panamá y los países de la AP; en primera instancia las Direcciones de Cooperación Internacional de las IES

de Panamá deben plantear propuestas, así como programas concretos de Cooperación, en materia de Movilidad Estudiantil y Académica, becas, pasantías, seminarios y conferencias internacionales, entre otros, específicamente ante los Grupos Técnicos de Relacionamento Externo, de Cooperación y de Educación de la AP, y con los países más adelantados en materia tecnológica, y que más ofrecen becas en materia de Educación Técnica Profesional (ETP) de los miembros plenos de la AP, como lo son Chile y Colombia, con lo cual se podría obtener resultados tangibles en estas áreas, tan importantes para el desarrollo nacional.

Asimismo, el MEDUCA, como han hecho otros países de la AP, requiere de ir capacitando al talento humano nacional en la ETP y, en el manejo de las habilidades tecnológicas de punta, a través de su inclusión en sus planes curriculares, por medio de reformas y actualización de su marco jurídico. Además, se deben suscribir convenios, MoUs, y declaraciones conjuntas de cooperación en materia educativa, como país observador, a través de su Dirección de Cooperación Internacional en el GTE de la AP como parte central de su agenda para alcanzar sus objetivos institucionales, que son lograr el desarrollo de proyectos y programas educativos, alineados con las prioridades nacionales del país y con los objetivos internacionales, como lo son el cumplimiento de los 17 ODS de la Agenda 2030 de la ONU.

Finalmente, la República de Panamá, por el momento, no ha suscrito ninguna Declaración Conjunta con los miembros de la AP en materia de Cooperación Educativa, por lo que podría iniciar emulando las declaraciones suscritas entre Canadá y la AP en el 2016, y la suscrita entre el Reino de España y la AP en el 2017; ambos países también son observadores, como Panamá.

CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación, aunque demostró que en el período estudiado (2015-2021), los intercambios de cooperación de Panamá con los países miembros plenos de la AP, fueron prácticamente nulos, como primordial aporte permitió comprender la evolución y existencia de las principales estructuras de cooperación y conocer el procedimiento en los Grupos Técnicos de la AP para captar cooperación, sobre todo en materia educativa, existentes entre los países miembros de la AP, lo cual permite determinar los principales beneficios de mantener el estatus actual de Panamá, como país observador de este mecanismo de integración regional.

En ese sentido, fomentar sobre todo la ETP en Panamá implica también promover la formación de los estudiantes con pasantías en empresas productivas, lo cual es cónsono con la base conceptual y núcleo operativo del Plan Nacional de Cooperación “Panamá Coopera-2030”, cuando estipula que “concretamente la ‘Cooperación Técnica’, [está] orientada a proporcionar competencias en forma de personal, formación e investigación, para aumentar el nivel de conocimientos, habilidades y aptitudes productivas que contribuyan al Desarrollo Humano” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, 2016, p. 4).

Adicionalmente, se debe lograr la internalización de los estudiantes panameños, mediante la movilidad estudiantil continúa hacia los países de la AP, con los cuales se podrían compartir experiencias y emular los logros alcanzados por estos, en materia de investigación, ciberseguridad, aplicación de las TICs y de la Inteligencia Artificial (IA) en las gestiones gubernamentales para mejorar su eficiencia, entre otros.

No hay que obviar que la promoción de la movilidad estudiantil debe incluir la movilidad académica y las pasantías de los docentes de los países de la AP, a fin de también elevar la calidad y actualizar sus competencias pedagógicas, ya que ellos tienen incidencia directa y generan impactos significativos en la formación de sus estudiantes.

Los otros dos (2) aspectos fundamentales, para profundizar y fortalecer la integración de Panamá a la AP, son: 1) La Homologación de Carreras-Títulos, no solo entre los cuatro (4) países miembros plenos de la AP, sino también con los demás países observadores de la Alianza, aspectos que están incluidos en casi todos los procesos de integración latinoamericanos, y 2) Garantizar las facilidades migratorias en materia laboral y de turismo, como pasaportes y visas únicas, ya que la participación de los jóvenes, en los distintos programas de becas, intercambios académicos, pasantías y voluntariados es sumamente importante como forma de promover el poder blando y de fortalecer el conocimiento de la idiosincrasia, cultura y costumbres de los otros pueblos, integrando así a las poblaciones de los países miembros de la AP.

Es importante destacar que se encontró que, uno de los obstáculos que enfrentan las IES en América Latina, para lograr potenciarse y lograr niveles de prestigio mundial, es que tienden a fomentar la cooperación con universidades de prestigio europeas o norteamericanas, y lo que en realidad necesitan es fortalecer la cooperación entre las mismas universidades de la región (cooperación sur-sur), incluso con esquemas de cooperación triangular, como emisoras y receptoras de cooperación en materia educativa (cooperación horizontal), para generar cambios positivos y significativos a nivel interno y regional. Es decir, el aprovechar el conocimiento, las

experiencias y las buenas prácticas de los propios miembros de la AP, sobre todo en materia de investigación e intercambio académico, a fin de elevar su pensum académico y las redes de conocimiento.

Finalmente, se aporta en esta investigación la propuesta de incorporar a la Dirección de Cooperación Internacional, *-Departamento de Negociación y Departamento de Cooperación Bilateral y Multilateral-*, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, en los procesos de adhesión a los mecanismos de integración regional, como la AP, el MERCOSUR o la OCDE, habida cuenta de que las implicaciones de la integración a estos mecanismos, trascienden la integración económica-comercial y la cooperación internacional, ya que los países también están alineados en las posiciones que adoptan los países miembros en los organismos internacionales y, en aplicar políticas públicas afines, incluso implicaciones en la política exterior, como: temas migratorios, el establecimiento de embajadas y la asistencia consular conjunta, y las emisiones de visas y de pasaportes únicos, entre otros.

Quedan como tareas pendientes, elaborar propuestas de cooperación en materia educativa y, evaluar la posibilidad de suscribir una Declaración Conjunta entre Panamá y los miembros de la AP en materia de cooperación, como país observador con los representantes del Consejo de Ministros de la AP, a fin de establecer áreas de cooperación beneficiosas, como: educación; Innovación, ciencia y tecnología; PYMES; y cualquier otra área de cooperación que las Partes decidan de común acuerdo. El ámbito de la cooperación y las modalidades de los proyectos específicos se deberán acordar por los Grupos Técnicos designados a tal efecto.

Referencias bibliográficas

Acuerdo de Marco de la Alianza del Pacífico. Art. 3. 6 de junio de 2012.

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/alianza-del-pacifico/acuerdo_marco_alianza_del_pacifico_06_jun_2012_mejorado.pdf

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID). (22 de mayo de 2013). Alianza del Pacífico crea fondo de cooperación. *AGCID*.

<https://www.agci.cl/noticias/988-alianza-del-pacifico-crea-fondo-de-cooperacion#:~:text=La%20Alianza%20del%20Pac%C3%ADfico%2C%20formada,desarrollo%20social%20e%20intercambios%20acad%C3%A9micos.>

Alianza del Pacífico. (s.f.). Consejo de Cooperación.

<https://alianzapacifico.net/consejo-de-cooperacion/>

Alianza del Pacífico. (28 de abril de 2011). Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico. <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-lima-abril-28-de-2011/>

Alianza del Pacífico. (30 de octubre de 2018). México fue sede del IV Encuentro de Instituciones de Educación Superior de la Alianza del Pacífico.

<https://alianzapacifico.net/mexico-fue-sede-del-iv-encuentro-de-instituciones-de-educacion-superior-de-la-alianza-del-pacifico/>

Aparicio Rodríguez, M. y Muñoz-Bravo, T. M. (2019). *Retos y Oportunidades de la*

Alianza del Pacífico en el actual contexto internacional convulso. Universidad Nacional Autónoma de México.

Arias, I. (2014). *La Alianza del Pacífico. Una nueva era para América Latina*. PWC.

<https://pacificallianceblog.com/wp-content/uploads/2018/01/2014-Pwc-La-Alianza-Pacifico-Una-Nueva-Era-para-Ame%CC%81rica-Latina.pdf>

- Astorga, L. (13 de agosto de 2023). Alianza del Pacífico priorizará adhesión de Costa Rica. *Diario La Nación*. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/alianza-del-pacifico-priorizara-adhesion-de-costa/TIF65AZNA5DOFNXZJNC7T6VLFA/story/>
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Pearson Educación.
- Blanco Jarvio, A. (2019). *Grupo técnico de educación de la Alianza del Pacífico: hacia un proceso de revalorización de la educación técnica profesional*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bosques, G. (2014). *La Alianza del Pacífico: ¿El futuro de la integración latinoamericana?*. Centro de Estudios Internacionales. <http://pacificallianceblog.com/wp-content/uploads/2018/01/2014-La-Alianza-del-Pacífico-¿El-Futuro-de-la-Integración.pdf>
- Briceño Ruiz, J. (2010). “La Iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano”. *Nueva Sociedad*, (228), 44-59.
- Cancillería de la República de Colombia. (2018). *Alianza del Pacífico*. <https://www.cancilleria.gov.co/print/461>
- Cerdas Gutiérrez, H. (1998). *Los Elementos de la Investigación*. Magisterio Editorial.
- Chuburu, D. (2019). *La convergencia MERCOSUR, Alianza del Pacífico, desde la perspectiva argentina: Los desafíos de profundizar la integración regional en la actualidad*. Universidad Autónoma de México.
- Correa Serrano, M. A. y Catalán Salgado, E. (2016). La Alianza del Pacífico: Entre la geopolítica de China y de Estados Unidos. *México y la cuenca del Pacífico*, 5(14), 19-52.

Cué, C. (14 de febrero de 2017). "Macri y Bachelet acercan Mercosur y la Alianza del Pacífico como respuesta a Trump". *EL PAÍS*.
https://elpais.com/internacional/2017/02/13/argentina/1486992640_633957.html

Declaración Conjunta entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y el Reino de España. 20 de septiembre de 2017, Nueva York, Estados Unidos. <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-conjunta-entre-los-estados-parte-del-acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico-y-el-reino-de-espana/>

Declaración Presidencial de Puerto de Vallarta de 2018. 25 de julio de 2018. Ciudad de México, México. <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-puerto-vallarta/>

FOCO. (5 de diciembre de 2023). "Estos son los resultados de las pruebas PISA en Panamá". *FOCO*. <https://focopanama.com/estos-son-los-resultados-de-las-pruebas-pisa-en-panama/>

Foxley, A. y Meller, P. (2014). *Alianza del Pacífico: En el proceso de integración latinoamericana*. CIEPLAN/BID.

Garrido Carrasco, J. (2008). El nuevo regionalismo: características y diferencias. *ALAI, América Latina en Movimiento*.
<https://www.alainet.org/es/active/22028?language=es>

Goetz, J. P. y LeCompte, M. D.(1984). *Ethnography and Qualitative Design in Educational Research*. Academic Press, Nueva York.

- Gómez-Suárez, D. F. (2014). *Debilidades Económicas de Colombia en la Alianza del Pacífico* [Trabajo de Pregrado en el Programa de Estudios Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar de Nueva Granada, Colombia].
- GTE. (2016). *Estudio comparado de los Sistemas de Educación Técnica de los países de la Alianza del Pacífico, GTE* [Archivo PDF]. <https://oei.int/wp-content/uploads/2016/05/estudio-comparado-de-los-sistemas-de-et-de-los-paises-de-la-alianza-del-pacifico-2.pdf>
- Hettne, B. y Söderbaum, F. (1998). El nuevo enfoque regionalista. *Politeia*, 17(2), 6-21. https://papers-ssrn-com.translate.goog/sol3/papers.cfm?abstract_id=2399180&x_tr_sl=en&x_tr_tl=es&x_tr_hl=es&x_tr_pto=tc
- Jacob Rocha, E. (2014). *Emprendimiento Generando nuevas oportunidades. La Alianza del Pacífico: Una nueva era para América Latina*. PWC. <https://pacificallianceblog.com/wp-content/uploads/2018/01/2014-Pwc-La-Alianza-Pacifico-Una-Nueva-Era-para-Ame%CC%81rica-Latina.pdf>
- Jiménez, C. (2003). “Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales”. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 2(3), 115-147.
- Levi Coral, M. (2022). *La Alianza del Pacífico y sus múltiples membresías*. Fundación Konrad Adenauer.
- Mateos Cibrián, S. (2019). *Retos y Oportunidades de la Alianza del Pacífico en el actual contexto internacional convulso*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Memorando de Entendimiento (MoU) entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno de la República de Colombia, el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Perú sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico. 4 de diciembre de 2011.

Méndez, F. (18 de septiembre de 2018). “Alianza del Pacífico: claves para entender su impacto en la economía mundial”. *Revista Electrónica del BBVA*.
<https://www.bbva.com/es/alianza-del-pacifico-claves-para-entender-su-impacto-en-la-economia-mundial/>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2016). *Resumen del Plan Nacional de Cooperación de la República de Panamá “Panamá Cooperadora 2030”* [Archivo PDF].
<https://mire.gob.pa/wp-content/uploads/2021/06/Plan-Nacional-de-Cooperacion-RESUMEN-EJECUTIVO-ESPANOL.pdf>

Molina, L. y Pomareda García, F. (29 de marzo de 2023). “Cientos se manifiestan contra políticas del Gobierno que atacan al agro y en oposición a la Alianza del Pacífico”. *Semanario Universidad de Costa Rica*.
<https://semanariouniversidad.com/pais/cientos-se-manifiestan-contra-politicas-del-gobierno-que-atacan-al-agro-y-en-oposicion-a-la-alianza-del-pacifico/>

Morales Castillo, R., Maldonado, G. y Schiavon, J. A. (2016). “Las bases sociales de la Alianza del Pacífico”. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (106).

Novak, F. y Namiha, S. (2018). *La Alianza del Pacífico: Situación, Perspectivas y Propuestas para su consolidación*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)/Fundación Konrad Adenauer.

Núñez Zúñiga, J. (17 de febrero de 2023). “UNA rechaza adhesión de Costa Rica al bloque de Alianza del Pacífico”. *UNA Comunica*.

<https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/febrero-2023/4418-una-rechaza-adhesion-de-costa-rica-al-bloque-de-alianza-del-pacifico>

OEI. (2010). *Metas Educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. OEI/CEPAL/SEGIB, España.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (30 de noviembre de 2015). “El acceso a Internet alcanza a más del 43% de la población mundial, según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) de la ONU”.
<https://news.un.org/es/story/2015/11/1345841>

Oportunidades de Cooperación con la Alianza del Pacífico. Presidencia Pro Tempore de Perú 2023-2024.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6128187/5415430-oportunidades-de-cooperacion-con-la-alianza-del-pacifico.pdf>

Revista México y la Cuenca del Pacífico. mayo-agosto de 2016. Universidad de Guadalajara. <https://www.scielo.org.mx/pdf/mcp/v5n14/2007-5308-mcp-5-14-00019.pdf>

Roldán Gómez, J. P. (2017). “La Internacionalización del postgrado en Chile: una mirada desde la Alianza del Pacífico”. III Congreso de la Asociación Chilena de Especialistas Internacionales. Fundación Konrad Adenauer/SOPLA, Santiago de Chile.

Rosales, O. (2020). *La convergencia entre Alianza del Pacífico y MERCOSUR: potencial y conflictos*. Real Instituto Elcano, España.

Simonetti, I. (2018). “Impacto en la Formación de Capital Humano e Intercambio Cultural: Programa Movilidad Estudiantil y Académica Alianza del Pacífico: Programa de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico”.

Observatorio Estratégico de la Alianza del Pacífico (OEAP). Pontificia Universidad Católica de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

<https://pacificallianceblog.com/wp-content/uploads/2019/01/2018-Estudio-Programa-de-Movilidad-Estudiantil-y-Acade%CC%81mica-Alianza-del-Paci%CC%81fico.pdf>

Tratado de Paranal. (6 de junio de 2012). IV Cumbre. Alianza del Pacífico. Observatorio Paranal, Antofagasta, Chile.
http://www.sice.oas.org/tpd/pacific_alliance/Presidential_Declarations/IV_Summit_Paranal_Declaracion_s.pdf

Tremolada, E. (2014). *La integración de la Alianza del Pacífico. In Alianza del Pacífico: mitos y realidades*. Editorial Universidad Santiago de Cali.

Turoges, J. (2006). *Economía Internacional. Globalización e Integración Regional*. McGraw-Hill.

Weck, W. y Bartesagui, I. (2021). *El rol de la Unión Europea en la convergencia entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR*. Fundación Konrad Adenauer.

Xalma, C. y López, S. (2015). *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica* [Archivo PDF]. Secretaria General Iberoamericana (SEGIB).
<https://informesursur.org/wp-content/uploads/2021/03/informe-cooperacion-sur-sur-2015-esp-ol-nuevo.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1

Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico

Lima, 28 de abril de 2011

Considerando la cordial invitación efectuada por el señor Presidente de la República del Perú, don Alan García Pérez, para conformar un Área de Integración Profunda mediante un proceso de articulación política, económica y de cooperación e integración en América Latina; así como la reunión con los Presidentes de la República de Chile, don Sebastián Piñera Echenique, de Colombia, don Juan Manuel Santos Calderón, y de México, don Felipe Calderón Fournier realizada el 4 de diciembre de 2010, en Mar del Plata;

Saludando la presencia del Ministro para Asuntos del Canal, don Rómulo Roux, Enviado Especial del Presidente de la República de Panamá, don Ricardo Martinelli Berrocal; cuyo país suscribe la presente Declaración en calidad de Observador en proceso de incorporación a la Alianza del Pacífico;

Destacando los avances de nuestros países en materia de desarrollo y crecimiento económico inclusivo, mediante la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de la democracia;

Confirmando nuestra voluntad de contribuir a la consolidación del Arco del Pacífico Latinoamericano como un espacio de concertación y convergencia, así como un mecanismo de diálogo político y proyección con la región de Asia Pacífico;

Ratificando nuestro compromiso de privilegiar la integración como un instrumento efectivo para mejorar el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, promover las capacidades de emprendimiento y avanzar hacia un espacio amplio que resulte más atractivo para las inversiones y el comercio de bienes y servicios, de manera que proyecte a nuestros países con mayor competitividad, especialmente hacia la región del Asia Pacífico;

Reconociendo que los acuerdos de libre comercio entre nuestros países ofrecen una excelente plataforma que facilita y propicia la integración de nuestras economías; y

Reafirmando que los acuerdos que alcancemos en el marco de esta iniciativa deberán contribuir y profundizar los acuerdos económicos, comerciales y de integración que nuestros países hayan suscrito a nivel bilateral, regional y multilateral.

CONVENIMOS EN:

Establecer la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano, que aliente la integración regional, así como un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de nuestras economías. A tal efecto, expresamos nuestro firme compromiso de avanzar progresivamente hacia el objetivo de alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

En una primera etapa se priorizarán los trabajos en las siguientes áreas: movimiento de personas de negocios y facilitación para el tránsito migratorio, incluyendo la cooperación policial; comercio e integración, incluyendo facilitación de comercio y cooperación aduanera; servicios y capitales, incluyendo la posibilidad de integrar las bolsas de valores; y, cooperación y mecanismos de solución de diferencias; y crear grupos técnicos para cada una de estas áreas;

Instruir a nuestros Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior a elaborar un proyecto de Acuerdo Marco sobre la base de la homologación de los acuerdos de libre comercio existentes, el cual debe ser presentado a consideración de los Presidentes en diciembre de 2011;

Impulsar paralelamente los procesos de interconexión física y eléctrica, a través de los grupos de trabajos bilaterales y subregionales existentes, los cuales están abiertos a los países que deseen sumarse a dicho esfuerzo;

Conformar un Grupo de Alto Nivel (GAN), a nivel de Viceministros y Viceministras de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, encargado de supervisar los avances de los grupos técnicos, de evaluar nuevas áreas en las cuales se pueda seguir avanzando y

de preparar una propuesta para la proyección y relacionamiento externo con otros organismos o grupos regionales, en especial del Asia Pacífico;

Reunirnos en México en diciembre de 2011 con el propósito de evaluar los avances en la implementación de estos mandatos;

Panamá participará en calidad de observador en las negociaciones futuras, con miras a incorporarse plenamente una vez concluidos sus acuerdos comerciales con los países miembros de la Alianza del Pacífico;

Acoger con agrado el ofrecimiento de los distintos organismos internacionales, tales como el BID, CEPAL, OEA, CAF y Banco Mundial, de apoyar los trabajos que se realicen en el marco de esta iniciativa;

Finalmente, reiteramos que el proceso está abierto a la participación de aquellos países de la región que compartan la voluntad de alcanzar las metas de esta Alianza.



Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República de Colombia



Sebastián Piñera Echenique
Presidente de la República de Chile



Felipe Calderón Fournier
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos



Alan García Pérez
Presidente de la República del Perú



Rómulo Roux
Enviado Especial del Presidente de la República de Panamá

ANEXO 2

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ SOBRE LA PLATAFORMA DE COOPERACIÓN DEL PACIFICO

Los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia, la República de Chile y la República del Perú, a través de sus respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, que en adelante se denominarán "los Participantes";

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN la Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico, acordada por las Partes en Lima, Perú, el 28 de abril de 2011;

RECONOCIENDO las oportunidades y beneficios que ofrece la Cooperación Internacional en el campo de la promoción para el desarrollo;

SUBRAYANDO el potencial de cooperación inherente a los Participantes en virtud de su comunidad de intereses, prioridades, retos y fortalezas institucionales en áreas y temas de relevancia compartida para efectos del desarrollo sustentable;

DESTACANDO las oportunidades de cooperación regional que ofrecen rubros temáticos prioritarios para los Participantes;

CONFIRMANDO el deseo de los Participantes de contribuir a la integración regional a través de la Cooperación Internacional para el Desarrollo sobre una base voluntaria.

Han llegado al siguiente entendimiento:

ARTÍCULO I OBJETIVO

El presente Memorando tiene como objetivo impulsar la cooperación entre los Participantes y con terceros mediante el establecimiento de la "Plataforma de Cooperación del Pacífico".

ARTÍCULO II ÁREAS DE COOPERACIÓN

Para el logro del objetivo a que se refiere el presente Memorando, los Participantes impulsarán actividades de cooperación en las áreas siguientes:

- a) medio ambiente y cambio climático;
- b) innovación, ciencia y tecnología;
- c) micro, pequeñas y medianas empresas;
- d) desarrollo social, y
- e) otras que los Participantes acuerden.

ARTÍCULO III MODALIDADES DE COOPERACIÓN

La cooperación podrá adoptar las siguientes modalidades:

- a) promoción y desarrollo de iniciativas, planes, programas y proyectos;
- b) realización de estudios y/o diagnósticos conjuntos;
- c) intercambio de información y normativas vigentes;
- d) realización de actividades conjuntas de formación y capacitación, incluyendo intercambio de especialistas y técnicos;
- e) asistencia y/o visitas técnicas de funcionarios, expertos, investigadores, delegaciones y practicantes;
- f) conformación de redes, y
- g) cualquier otra modalidad de cooperación que los Participantes convengan.

ARTÍCULO IV ACCIONES DE COOPERACIÓN

Los Participantes realizarán sus mejores esfuerzos para llevar a cabo acciones de cooperación de acuerdo con las modalidades mencionadas.

Las acciones a desarrollar en cada área temática deberán precisar, en cada caso, al menos, los aspectos siguientes:

- a) objetivos, actividades a desarrollar y resultados previstos;
- b) instituciones responsables de la ejecución;
- c) cronograma de trabajo;
- d) perfil del personal asignado y duración de cada actividad;
- e) responsabilidad de cada Participante;
- f) asignación de recursos humanos, materiales y financieros;
- g) de ser el caso, cláusulas de confidencialidad acerca de información científica y tecnológica;
- h) mecanismos de seguimiento y evaluación, y
- i) cualquier otra información que se estime pertinente.

ARTÍCULO V FINANCIAMIENTO

Los Participantes procurarán financiar las actividades de cooperación en el marco del presente Memorando, previendo recursos específicos por proyecto o actividad, de conformidad con su disponibilidad presupuestal y lo establecido en su legislación nacional.

Cada Participante hará sus mejores esfuerzos para sufragar los gastos relacionados con su participación en las actividades, proyectos o acciones emprendidos en el marco del presente Memorando, bajo la modalidad de "Costos Compartidos", sin perjuicio de que puedan utilizarse mecanismos de financiamiento distintos o complementarios, según se considere apropiado, o bien recurrir a alternativas como la cooperación triangular o la multilateral con organismos internacionales, entre otras.

ARTÍCULO VI MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Cada Participante designará una institución como Punto Focal responsable de la cooperación en el marco de este Memorando. Los Puntos Focales integrarán el Grupo Técnico de Cooperación de esta Plataforma, en adelante el "GTC", el cual se encargará de la coordinación, aprobación y seguimiento de las acciones de cooperación.

El GTC tendrá bajo su responsabilidad elaborar sus Bases de Operación, las cuales formarán parte integrante de este Memorando.

Los informes sobre avances y logros obtenidos al amparo del presente Memorando, se presentarán al Grupo de Alto Nivel establecido en la Declaración de Lima.

ARTÍCULO VII SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia derivada de la interpretación o aplicación del presente Memorando, será resuelta por los Participantes a través de la vía diplomática.

ARTÍCULO VIII DISPOSICIONES FINALES

El presente Memorando entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y permanecerá vigente por un período de tres (3) años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.

A solicitud de cualquiera de los Participantes, podrá acordarse una revisión y/o modificación del presente Memorando, la que deberá ser congruente con los objetivos, mandatos e institucionalidad de la Alianza del Pacífico. Dicha revisión o modificación se formalizará por la vía diplomática, especificando la fecha de su entrada en vigor, y será parte integrante del presente Memorando.

Cualquiera de los Participantes podrá comunicar su decisión de dar por terminada su participación en el presente Memorando, notificando de ello por la vía diplomática a las otras Partes, con sesenta (60) días de antelación.

La terminación del presente Memorando por cualquiera de los Participantes, no afectará la conclusión de los proyectos y/o actividades de cooperación en curso, a menos que éstas acuerden lo contrario.

Firmado en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México el 4 de diciembre de 2011, en cuatro ejemplares originales, siendo todos igualmente auténticos.

**POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



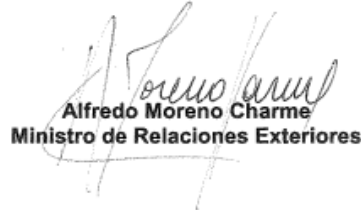
**Patricia Espinosa Cantellano
Secretaria de Relaciones Exteriores**

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**María Ángela Holguín Cuéllar
Ministra de Relaciones Exteriores**

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE CHILE**



**Alfredo Moreno Charme
Ministro de Relaciones Exteriores**

**POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**



**Rafael Roncagliolo Orbegoso
Ministro de Relaciones Exteriores**

ANEXO 3



BASES DE OPERACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE EDUCACIÓN

BASE NORMATIVA:

Considerando los objetivos establecidos en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico suscrito en Paranal, Antofagasta, República de Chile, el 06 de junio de 2012.

El artículo 3, punto 1 e inciso b) de dicho Acuerdo establece:

"Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes".

Teniendo en cuenta que la superación de la desigualdad socioeconómica es inconcebible sin un acceso a una educación de calidad, con formación en valores, y con las herramientas necesarias para el desarrollo integral de las personas que les permita ser parte de la estructura productiva de nuestras sociedades.

Según lo establecido en la Declaración de Punta Mita, suscrita durante la IX Cumbre de Presidentes de la Alianza del Pacífico, el 20 de junio de 2014, los Presidentes instruyen al Grupo de Alto Nivel evaluar la creación del Grupo de Trabajo de Educación (Anexo sobre los Mandatos Presidenciales).

En virtud a lo acordado en la XXVI Reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN), se establece el Grupo Técnico de Educación de la Alianza del Pacífico en Viña del Mar, República de Chile, el 10 de octubre de 2014.

NATURALEZA:

El Grupo Técnico de Educación tiene como objetivo fortalecer los lazos de integración educativa mediante acciones de cooperación, dirigidas al mejoramiento de las competencias y capacidades de la población de los países miembros y su acceso a una educación de calidad, como herramientas esenciales para el desarrollo del capital humano y para dar impulso a la productividad y la competitividad de los países de la Alianza del Pacífico.



DISPOSICIONES GENERALES:

1. El Grupo Técnico de Educación de la Alianza del Pacífico (en adelante "GTE") establecido durante la XXVI Reunión del Grupo de Alto Nivel (GAN) de la Alianza del Pacífico, estará integrado por las siguientes instituciones responsables en materia educativa:
 - (a) En el caso de Chile, el Ministerio de Educación, o su sucesor;
 - (b) En el caso de Colombia, el Ministerio de Educación Nacional, o su sucesor;
 - (c) En el caso de México, la Secretaría de Educación Pública, o su sucesora, y
 - (d) En el caso del Perú, el Ministerio de Educación, o su sucesor.
2. Cada Parte designará hasta dos representantes, quienes atenderán las reuniones del GTE. Dichas designaciones o cualquier modificación de éstas deberán ser informadas por la vía diplomática, a la coordinación del GTE.

En el caso que alguno de los representantes designados esté imposibilitado para asistir a las reuniones del GTE, deberá comunicar tal circunstancia e informar a la coordinación del GTE quien lo representará y en qué calidad.

3. Son funciones y atribuciones del GTE:
 - (a) Coordinar, aprobar y dar seguimiento a las acciones de cooperación educativa entre las Partes;
 - (b) Identificar y definir áreas en materia educativa en las que se compartan capacidades e intereses comunes y con terceros; informando de ello al Grupo de Alto Nivel (en adelante "GAN") en coordinación con el Grupo de Relacionamento Externo (en adelante "GRE");
 - (c) Establecer las acciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y en las sucesivas declaraciones presidenciales y otras que se le encarguen;
 - (d) Aprobar los programas, proyectos y actividades de cooperación educativa. Asimismo, el GTE deberá coordinar la ejecución y seguimiento de los mismos;



- (e) Estudiar los asuntos que le sean encomendados, y ante requerimiento, asesorar en materia educativa al Consejo de Ministros, al GAN y al GRE, e;
- (f) Informar al GRE y al GAN sobre los avances y logros obtenidos.

COORDINACIÓN DEL GTE:

- 4. El GTE contará con una coordinación que será ejercida sucesivamente por cada una de las Partes, en orden alfabético, por periodos anuales iniciados en enero, salvo que las Partes acuerden algo distinto.
- 5. Son funciones de la coordinación del GTE:
 - (a) Convocar a los representantes, como mínimo con treinta (30) de antelación, debiendo adjuntar a la citación, la agenda propuesta de la reunión y la minuta anterior;
 - (b) Elaborar y custodiar las minutas de las reuniones del GTE, consignando los puntos tratados y los acuerdos alcanzados;
 - (c) Llevar la vocería y la representación del GTE;
 - (d) Solicitar a las Partes los informes de avance de los programas, proyectos y actividades de cooperación, y;
 - (e) Ejercer otros encargos que le confieran las Partes al GTE.

REUNIONES Y MINUTAS DEL GTE:

- 6. El GTE se reunirá presencialmente dos (02) veces al año, o según lo amerite. Además, podrá reunirse de manera virtual las veces que fuese necesario.
- 7. El GTE sesionará con la participación de al menos un representante de cada una de las Partes.
- 8. Al inicio de cada reunión, la coordinación someterá a consideración y aprobación del GTE la agenda propuesta. En la agenda definitiva, se podrán incluir temas no contenidos en la agenda propuesta si el GTE así lo acuerda.



Alianza del Pacífico

9. El GTE podrá invitar expertos/as a sus reuniones, para que presten asesoría en temas específicos de educación contenidos en la agenda.
10. Las decisiones del GTE se adoptarán por consenso. Las decisiones podrán adoptarse en las reuniones del GTE, o a través del intercambio de comunicaciones escritas.
11. Las minutas de las reuniones del GTE deberán ser suscritas por al menos uno de los representantes de cada Parte al término de cada reunión o más tardar en los quince (15) días hábiles siguientes. En los casos de las reuniones virtuales, la coordinación circulará por vía electrónica la minuta aprobada entre los representantes para su firma en la siguiente reunión presencial.

DISPOSICIÓN FINAL:

12. Las presentes Bases de Operación podrán ser revisadas o modificadas por el GTE.

ANEXO 4

DECLARACIÓN DE PUNTA MITA

Los Presidentes de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en Punta Mita, Nayarit, México, en la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico.

DECLARAMOS:

Nuestra convicción, voluntad y compromiso por seguir avanzando con ambición en la consecución de la visión, objetivos y lineamientos de la Alianza del Pacífico, con base en sus pilares fundamentales: libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, así como la cooperación.

Nuestra satisfacción por los avances de la Alianza del Pacífico, especialmente los registrados desde la Cumbre de Cartagena, que contribuyen a su consolidación como una iniciativa de integración profunda en América Latina, que busca el desarrollo y crecimiento de nuestras sociedades.

Nuestro compromiso, de conformidad con el Acuerdo Marco, por fortalecer los diferentes esquemas de integración de América Latina como espacios de concertación y convergencia, orientados a fomentar el regionalismo abierto, que inserte a las partes eficientemente en el mundo globalizado y vincule a otras iniciativas de regionalización.

Nuestro beneplácito por el inicio de una nueva etapa dentro de nuestro proceso de vinculación global, a través de los trabajos de relacionamiento externo. En ese sentido, destacamos la definición de áreas y modalidades de trabajo con Estados Observadores y subrayamos nuestra voluntad por seguir avanzando con éstos en el desarrollo de programas concretos en el marco de los pilares de la Alianza del Pacífico.

La bienvenida a Bélgica y a Trinidad y Tobago, que se incorporan como Estados Observadores del mecanismo.

Nuestro agradecimiento por el apoyo y asistencia técnica y financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en las diferentes dimensiones de trabajo de este proceso de integración y por su compromiso para continuar cooperando en los trabajos

a nivel técnico. También celebramos el inicio de trabajos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que en una primera etapa facilitará a los miembros de la Alianza del Pacífico la adopción de políticas que impulsen la competitividad e internacionalización de las PYMES, así como la promoción de sus exportaciones y su incorporación en las cadenas globales de valor.

Nuestro reconocimiento al Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico por las recomendaciones presentadas, algunas de las cuales ya han sido incorporadas a los trabajos de la propia Alianza del Pacífico, que coadyuvan de manera importante a la consecución de los objetivos de este proceso.

Nuestra satisfacción por el éxito de la II Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico, realizada del 10 al 11 de junio en la Ciudad de Puerto Vallarta, México; así como por el inicio del plan de acción para la promoción del turismo, que incluyó el desarrollo del I Encuentro de Tour Operadores el 29 de abril en Santiago de Chile, el lanzamiento de la cartilla de promoción de oportunidades en el sector turismo "Cuatro Naciones: una experiencia infinita" y la continuidad que tendrá esta iniciativa con la I Macrorrueda de Turismo, a realizarse los días 23 y 24 de julio en Cali, Colombia.

En esta etapa también destacamos:

- La aceptación, por parte del Comité Ejecutivo del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), a la incorporación de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y la aprobación del modelo operativo y de los mecanismos que harán efectiva su conexión una vez que se formalicen los acuerdos correspondientes. La integración de la BMV a la plataforma operativa del MILA contribuirá al intercambio de flujos financieros, como un mecanismo de integración regional.
- El fortalecimiento de nuestra "Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico", que contribuye a facilitar la movilidad de personas entre nuestros países.
- La firma del Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de Vacaciones y Trabajo, que fomentará el intercambio cultural entre los jóvenes de nuestros países, permitiéndoles ingresar a alguno de ellos con un propósito recreativo y, al mismo tiempo, realizar en forma complementaria actividades remuneradas para sufragar su estancia.

- La quinta convocatoria correspondiente al segundo semestre de 2014, en el marco del Programa de Becas de la Alianza del Pacífico, cuya Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil ha permitido el otorgamiento de becas de pregrado y doctorado a jóvenes estudiantes, así como el intercambio de docentes e investigadores entre nuestros países.
- La presentación de la agenda del emprendimiento en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Alianza del Pacífico, en la que se explorará un mecanismo de financiamiento, inversión y acompañamiento para los emprendedores de nuestros cuatro países, la red de apoyo para los emprendedores y el fomento de la cultura emprendedora en cada uno de los países de la Alianza del Pacífico.
- Los avances en las discusiones sobre el "Fondo para Desarrollo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico".
- La presentación del programa de trabajo del Grupo Técnico de Innovación, creado recientemente por virtud de los mandatos de Cartagena de Indias, con el objetivo de diseñar, proponer y coordinar programas y actividades que promuevan mejoras productivas y competitivas en los Estados de la Alianza del Pacífico.
- La identificación de productos agropecuarios en los que la Alianza del Pacífico tiene potencial exportador en la región.
- El establecimiento del mecanismo que contribuirá a intercambiar información en materia de insumos agrícolas, lo que fomentará un mayor desarrollo en la productividad y competitividad agrícola de los Estados miembros.
- Los avances registrados con la puesta en marcha del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre Autoridades Nacionales Sanitarias de la Alianza del Pacífico, que permitirán fortalecer las regulaciones sanitarias de los miembros de la Alianza del Pacífico y facilitar condiciones de competencia.
- La consolidación de nuestra identidad gráfica como Alianza del Pacífico y la adopción del Plan de Trabajo para la difusión global de nuestro mecanismo.

- La celebración de actividades de cooperación en materia deportiva y cultural, como el I Encuentro de Voleibol de Playa, y la exhibición de la muestra "Metales de la Alianza", a través de las cuales se profundiza el mutuo conocimiento y la inclusión social de nuestros nacionales.
- El acuerdo de celebrar una reunión ministerial de carácter informativo sobre la Alianza del Pacífico con Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Con el mismo espíritu informativo, acordaron la realización de un seminario de académicos, empresarios, emprendedores y altos funcionarios de la Alianza del Pacífico, MERCOSUR y otros países de la región, incluyendo Centroamérica y el Caribe.

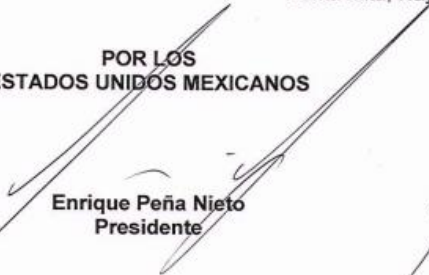
Saludamos la participación por primera vez en una Cumbre de la Alianza del Pacífico de la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet Jeria, quien refrendó el compromiso de su gobierno con los valores, principios y objetivos de la Alianza del Pacífico.

Destacamos la labor desarrollada por Colombia en su calidad de Presidente Pro Tempore de este mecanismo y ofrecemos nuestro apoyo a México en el ejercicio de esta responsabilidad que hoy asume.


Expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento al pueblo y Gobierno de Nayarit por la organización, hospitalidad y el apoyo brindados para la realización de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico.

Punta Mita, Nayarit, México, el 20 de junio de 2014.

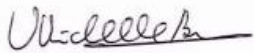
**POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**


**Enrique Peña Nieto
Presidente**

**POR LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**


**Juan Manuel Santos Calderón
Presidente**

**POR LA
REPÚBLICA DE CHILE**


**Michelle Bachelet Jeria
Presidenta**

**POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**


**Ollanta Humala Tasso
Presidente**

ANEXO

MANDATOS PRESIDENCIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LOS GRUPOS TÉCNICOS

Los Presidentes instruimos a continuar los trabajos bajo los pilares de la Alianza del Pacífico:

Libre Movimiento de Bienes

1. Continuar con el trabajo para potenciar el comercio agrícola intra Alianza, tomando como base el universo de productos agropecuarios priorizados por los países de la Alianza del Pacífico e iniciar estas labores para potenciar las exportaciones hacia terceras economías. Para tales efectos, el Grupo de Comercio e Integración analizará de manera integral los mecanismos que contribuyan al aprovechamiento de las potencialidades identificadas.
2. Formalizar los acuerdos en materia de cooperación regulatoria para el sector de cosméticos que alcanzó el Subgrupo de Obstáculos Técnicos al Comercio en coordinación con las autoridades sanitarias de los Estados miembros de la Alianza del Pacífico y que adoptó el Grupo de Alto Nivel.

Libre Movimiento de Servicios

1. Continuar los desarrollos en materia de telecomunicaciones y comercio electrónico, con el fin de alcanzar una integración más profunda de conformidad con las tendencias internacionales en estos temas.

Libre Movimiento de Capitales

1. Elaborar un estudio en el marco del Grupo Técnico de Servicio y Capitales, que permita identificar las barreras y áreas de oportunidad de las inversiones para un mayor flujo de capitales dentro de la región y fuera de ésta.
2. Trabajar de manera coordinada en proyectos que contribuyan a un ambiente de mayor certidumbre para los inversionistas.

Libre Movimiento de Personas

1. Continuar con el intercambio de información migratoria, ejecutar de manera prioritaria el Plan de Trabajo y avanzar en acuerdos que proporcionen un marco legal para fortalecer la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico, con miras a avanzar hacia la plena movilidad de personas.
2. Desarrollar iniciativas de facilitación aeroportuaria y fronteriza que permitan reducir y mejorar los tiempos de atención en el control migratorio para todos los nacionales de los países miembros de la Alianza del Pacífico.
3. Intensificar esfuerzos en materia de autenticidad de documentos, así como impulsar la difusión e intercambio de buenas prácticas migratorias y consulares entre los países miembros.
4. Explorar medidas para la facilitación de la movilidad de personas de negocios y empresarios de la Alianza del Pacífico en permisos migratorios mayores a 180 días.

Otros

1. A las entidades de promoción:
 - a) Avanzar en esquemas de medición de impactos concretos en negocios generados por las acciones promocionales y establecer un modelo operativo que permita concretar encadenamientos productivos entre los Estados miembros.
 - b) Continuar con el plan de trabajo definido para el año 2014, que permita lograr, a través de acciones concretas, la internacionalización de la Alianza del Pacífico, incentivando las exportaciones, la atracción de inversión extranjera directa y el turismo hacia nuestros países.
 - c) Profundizar las labores de promoción conjunta del turismo en la Alianza del Pacífico, tanto a nivel intraregional como su enfoque a terceros mercados, especialmente del Asia Pacífico. Desarrollar una estrategia de difusión en medios de comunicación de la riqueza turística de la Alianza y diseñar facilidades para fomentar el turismo intra Alianza del Pacífico.
 - d) Generar, en coordinación con el Grupo de Comercio e Integración, una estrategia de complementación para los sectores económicos priorizados por los países de la Alianza del Pacífico y participar con los actores involucrados para su instrumentación.

- e) Evaluar la participación conjunta de los países de la Alianza del Pacífico en centros de distribución en el Sudeste Asiático.
 - f) Evaluar el diseño de un programa que promueva la exportación de las micro y pequeñas empresas de la Alianza del Pacífico.
2. Al Grupo Técnico de Pequeñas y Medianas Empresas, explorar conjuntamente con el BID y el FOMIN (Fondo Multilateral de Inversiones), la creación de un mecanismo de financiamiento, inversión y acompañamiento para empresas pequeñas y medianas y para el emprendedor de la Alianza del Pacífico, así como implementar mecanismos para asegurar que se beneficien de las oportunidades que ofrece la Alianza del Pacífico.

Igualmente, desarrollar herramientas de evaluación del impacto y los resultados del intercambio de buenas prácticas y de la vinculación de las pequeñas y medianas empresas en el proceso de integración de la Alianza del Pacífico.

3. A los Ministros de Salud, en coordinación con las autoridades competentes, celebrar una reunión en el segundo semestre de 2014, a fin de avanzar en la identificación de mecanismos que contribuyan a mejorar la oferta de medicamentos y a continuar fortaleciendo las condiciones de competencia, que se traduzcan en una reducción de precios, así como a intercambiar experiencias relacionadas con el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios de salud.
4. Al Grupo de Alto Nivel, evaluar la creación:
- a) Del Grupo de Desarrollo Minero, Responsabilidad Social y Sustentabilidad, que contribuya al diseño de políticas públicas asociadas a la minería en los países miembros, e incentive el intercambio de experiencias en el ámbito de la responsabilidad social y la sustentabilidad.
 - b) Del Grupo Técnico de Educación, que contribuya a fortalecer las capacidades de nuestros nacionales y su acceso a una educación de calidad, con especial énfasis en la educación técnica productiva, como herramientas esenciales para desarrollar nuestro capital humano y para impulsar la productividad y la competitividad de las economías de la Alianza del Pacífico, con miras a contribuir a la superación de la desigualdad socioeconómica y lograr los objetivos de las políticas de inclusión social en nuestros países.

Asimismo solicita al Grupo presentar sus recomendaciones sobre ambos temas en la próxima reunión del Consejo de Ministros.

DECLARACIÓN DE PUERTO VARAS

Los Presidentes de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria; de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto; y de la República de Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en Puerto Varas, Chile, el 1º de julio de 2016, en la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico,

DECLARAMOS:

1. Nuestra profunda satisfacción por el primer quinquenio de existencia de la Alianza del Pacífico, que nos encuentra en pleno desarrollo con nuestro instrumento fundacional, el Acuerdo Marco, en vigor desde el 20 de julio de 2015, y con perspectivas muy auspiciosas.
2. Nuestro beneplácito por la entrada en vigor el 1º de mayo de 2016 del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, que establece la zona de libre comercio de la Alianza del Pacífico, y constituye un logro fundamental para cumplir con el objetivo de promover la libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas.
3. Nuestra convicción de continuar construyendo una integración profunda en forma progresiva y continua, mediante acciones concretas para fortalecer el crecimiento y desarrollo social, económico y sostenible, orientadas a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes y enfrentar así los retos y desafíos regionales y globales.
4. Nuestra anuencia por los siguientes logros de la Alianza del Pacífico alcanzados en el último año:
 - el Acuerdo Interinstitucional sobre la Implementación de un Mecanismo de Consulta de Información con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas, el cual fortalece la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con Fines Migratorios.
 - la libre circulación de extranjeros residentes permanentes en países Miembros de la Alianza del Pacífico con la exención de visado de corta estancia, lo que dinamizará el turismo. Este logro se suma a la exención de visa de nuestros ciudadanos para circular entre nuestros Estados.
 - la institucionalización de la Plataforma de Movilidad Estudiantil Académica, que ha otorgado más de 1.200 becas durante los últimos tres años.

- la Decisión de la Comisión de Libre Comercio sobre el Reconocimiento de la validez de la firma electrónica en los documentos que se transmiten entre los países de la Alianza del Pacífico, la cual posibilitará la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de los cuatro países a través del intercambio de datos e información sobre operaciones de comercio exterior.
- la conclusión de la negociación del Anexo sobre Productos Orgánicos y Dispositivos Médicos al Capítulo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, así como los avances obtenidos en materia de la negociación de suplementos alimenticios y farmacéuticos, los cuales fomentarán la cooperación regulatoria para eliminar obstáculos innecesarios al comercio y apoyarán la competitividad de nuestras industrias.
- la elaboración de la Cartilla de Promoción de los Derechos de los Consumidores y el Memorándum de Entendimiento entre las Agencias de Protección al Consumidor.
- el Marco Operativo del Registro Profesional que facilitará el otorgamiento de licencias temporales para ejercer, en una primera etapa, la profesión de ingeniería en uno o varios países de la Alianza del Pacífico.
- la consolidación del Fondo de Capital Emprendedor, el cual impulsará el financiamiento a nuevos emprendimientos con alto potencial de crecimiento de pequeñas y medianas empresas.
- el diagnóstico para la integración de los sistemas Exporta-Fácil, que contribuirá al desarrollo de la oferta exportable de las micro y pequeñas empresas mediante un sistema de envíos postales eficiente, seguro y de bajo costo.
- el lanzamiento del Observatorio Regional PYME, que constituye un espacio virtual de acceso a la información, con el propósito de fortalecer las políticas públicas para las pequeñas y medianas empresas.
- el establecimiento de una Agenda Público Privada en Innovación, que incluye la Red de Aceleradoras de Negocios y la Red de Inversionistas Ángeles, así como el Mapeo del Ecosistema de Innovación de la Alianza del Pacífico, destacando además la creación del Premio a la Innovación, con miras a fortalecer un ecosistema de innovación competitivo.
- la suscripción de un Memorándum de Entendimiento sobre el Procedimiento Acelerado de Patentes, el cual agilizará los trámites para su obtención.

- la suscripción del Plan de Acción en materia de Operador Económico Autorizado que permita alcanzar el reconocimiento mutuo en el 2017 y, de esta forma, agilizar los trámites aduaneros.
 - el Estudio Comparado sobre Educación Técnico Profesional y el proyecto de pasantías en empresas multi latinas para los estudiantes de formación técnica.
5. Nuestra satisfacción por la realización de las siguientes actividades:
- III y IV Foro de Innovación y Emprendimiento LAB4, en octubre 2015 en Puebla y junio de 2016 en Lima, respectivamente;
 - IV Macro Rueda de PYMES de la Alianza del Pacífico, en junio de 2016 en Santiago;
 - III Encuentro Empresarial, en junio de 2016 en Frutillar;
 - II Caravana Turística en abril de 2016 en los cuatro países Miembros;
 - III Macro Rueda de Turismo de la Alianza del Pacífico, en junio 2016 en Lima;
 - I Foro de la Educación y Encuentro de Jóvenes de la Alianza del Pacífico, en mayo de 2016 en Lima;
 - II Jornada con Representantes de Instituciones de Educación Superior en el marco de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica en mayo de 2016 en Lima;
 - 60 eventos de difusión en 27 países que convocaron a la sociedad civil, la academia y autoridades;
 - acciones para la promoción de exportaciones e inversiones en 14 países, a través de las cuales se convocó a más de 3.300 emprendedores y empresarios.
 - taller de cooperación Sur-Sur sobre Pequeñas y Medianas Empresas y Facilitación de Comercio para Estados Observadores de América Latina, el 20 de abril de 2016 en Lima, Perú, con la participación de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago, y Uruguay.
6. Destacamos los logros y respaldamos la agenda de trabajo planteada por los Ministros de Finanzas que constan en el Anexo 2, en materia de integración económica y financiera durante el último año, que han permitido sentar las bases para que nuestras economías, en conjunto, sean más dinámicas, sólidas y estables, y con mayor capacidad de generar oportunidades concretas de crecimiento y bienestar dentro de los países de la Alianza del Pacífico. En este sentido, la integración financiera e implementación de estrategias innovadoras de financiamiento inclusivo permitirán el desarrollo de más y mejores proyectos de inversión de alta

calidad, incluyendo en el área de infraestructura, para apuntalar el desarrollo de la región. Asimismo, reconocemos los esfuerzos realizados por los Ministros de Finanzas en difundir la imagen de la región como un destino atractivo para las inversiones, sumándose a trabajo de consolidación de la marca "Alianza del Pacífico" —que representa la 8ª economía mundial— como una que representa solidez, certidumbre, estabilidad y transparencia en el manejo macroeconómico.

7. Nuestra voluntad de fortalecer el diálogo y la cooperación con los Estados Observadores a través de un renovado esquema de trabajo en cuatro áreas temáticas priorizadas: Educación; Ciencia, Tecnología e Innovación; Internacionalización de las Pequeñas y Medianas Empresas; y Facilitación de Comercio.
8. Nuestro beneplácito por la incorporación de Argentina, Egipto, Eslovaquia, Noruega, República Checa, Rumania y Ucrania como nuevos Estados Observadores en la XV reunión del Consejo de Ministros, el 8 de junio de 2016, y por la participación de los 49 Estados Observadores de la Alianza del Pacífico en el Encuentro Ministerial celebrado el 29 de junio de 2016, que fortalece la proyección de este mecanismo a nivel global.
9. Nuestra complacencia por la suscripción de la Declaración Conjunta sobre la Asociación entre los Miembros de la Alianza del Pacífico y Canadá, firmada el 8 de junio de 2016, en Ciudad de México. Asimismo, saludamos los aportes de Nueva Zelanda, así como su interés por el proceso de integración regional de la Alianza del Pacífico.
10. Seguir con interés la evaluación que realiza Costa Rica para un eventual proceso de adhesión a la Alianza del Pacífico, incluidas las reformas que emprenda para lograr ese objetivo.
11. Seguir con atención, en su calidad de Estado observador, el proceso que se lleva a cabo en el Reino Unido en su relación económica-comercial, con la Unión Europea, y ratificar el interés de la Alianza del Pacífico de potenciar su relación con ese país.
12. Nuestro aprecio al valioso apoyo de 16 Estados Observadores para la ejecución de diversos proyectos y acciones de cooperación realizados en el último año en los siguientes temas: educación, consumo sostenible, servicios portuarios, innovación, tecnología, agricultura intensiva, industrias creativas, protección al consumidor, pequeñas y medianas empresas, compras públicas, transferencia tecnológica, propiedad intelectual y facilitación del comercio.

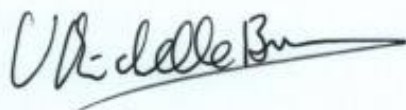
13. Nuestro firme propósito de continuar avanzando en la relación con la región del Asia Pacífico, destacando los progresos alcanzados con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ANSEA, en la identificación de áreas de interés común, con miras a establecer un marco de cooperación, resaltando la realización de la II Reunión Ministerial en Nueva York, en septiembre de 2015.
14. Nuestro reconocimiento por la realización del primer Diálogo Informal entre Alianza del Pacífico y el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico, APEC, en noviembre de 2015 en Manila, Filipinas, en el marco de la XXIII Cumbre de Líderes APEC.
15. Nuestra satisfacción por los avances obtenidos en el encuentro de Alto Nivel celebrado entre los países del Mercado Común del Sur, MERCOSUR, y la Alianza del Pacífico en mayo pasado, en Lima, ocasión en la que ambos bloques decidieron avanzar en temas de interés común, tales como: facilitación del comercio, cooperación aduanera, promoción comercial, y pequeñas y medianas empresas, entre otros. Estos temas servirán como punto de partida para promover la cooperación en la integración regional.
16. Nuestra conformidad con la constitución del Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde, del Grupo Técnico Laboral y del Subgrupo Técnico de Agenda Digital.
17. Nuestro reconocimiento al apoyo y cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo, BID; el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF; la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL; y la Organización para el Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.
18. Nuestro aprecio a la contribución del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, CEAP, al proceso de integración mediante sus diversas recomendaciones y actividades de promoción orientadas a impulsar la educación, el comercio y las inversiones.
19. Nuestro especial reconocimiento al presidente de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, quien en breve concluirá su mandato de gobierno, por su trabajo y compromiso, para que la Alianza del Pacífico se consolide como mecanismo de integración profunda.

20. Nuestro agradecimiento a la República del Perú por su desempeño en la Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico, y asimismo, ofrecemos nuestro apoyo a la República de Chile en el ejercicio de esta responsabilidad que hoy asume.

21. Agradecemos a las autoridades y habitantes de Puerto Varas y de la Provincia de Llanquihue, Región de los Lagos de Chile, por la amable recepción que contribuyó a la realización de la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico y encuentros asociados.

Puerto Varas, 1º de julio de 2016

POR LA
REPUBLICA DE CHILE



Michelle Bachelet Jeria
Presidenta

POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Enrique Peña Nieto
Presidente

POR LA
REPUBLICA DE COLOMBIA



Juan Manuel Santos Calderón
Presidente

POR LA
REPUBLICA DEL PERU



Ollanta Humala Tasso
Presidente

ANEXO 1

Mandatos Presidenciales para instruir tareas a los grupos y subgrupos

Conscientes de la necesidad de continuar avanzando hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, para fortalecer nuestro proceso de integración, hemos acordado los siguientes mandatos:

1. Relacionamiento Externo

- 1.1. Implementar el nuevo esquema de cooperación entre la Alianza del Pacífico y sus Estados Observadores, con miras a la presentación de proyectos en materia de: Educación; Ciencia, Tecnología e Innovación; Facilitación de Comercio; y PYME.
- 1.2. Organizar el I Foro de Cooperación de la Alianza del Pacífico con los Estados Observadores.
- 1.3. Concluir un Marco de Cooperación entre la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, ANSEA, para su adopción en la próxima reunión ministerial Alianza del Pacífico-ANSEA.
- 1.4. Desarrollar las acciones acordadas entre Alianza del Pacífico y Mercosur en mayo de 2016, para intercambiar información y celebrar una primera reunión de expertos aduaneros.
- 1.5. Realizar el segundo Diálogo Informal entre la Alianza del Pacífico y APEC.
- 1.6. Continuar impulsando el trabajo de relacionamiento con la Unión Europea en las tres áreas establecidas con la Alianza del Pacífico: Facilitación del comercio e inversiones, Libre Movilidad de Personas e Intercambio estudiantil y Erasmus+.
- 1.7. Establecer una estrategia conjunta de comercialización de productos pesqueros de la Alianza del Pacífico, basada en el proyecto CEPAL "Oportunidades de cooperación entre los países Miembros de la Alianza del Pacífico para la comercialización internacional de productos pesqueros".
- 1.8. Tomar en consideración los resultados del Estudio del Impacto de un Acuerdo de Libre Comercio entre los Países Miembros de la Alianza del Pacífico y Nueva Zelanda, y avanzar hacia un acercamiento comercial con ese país, como parte de la perspectiva de proyección a la región del Asia Pacífico.

2. Medio Ambiente y Crecimiento Verde

- 2.1. Generar un espacio de diálogo entre los Gobiernos de los países de la Alianza del Pacífico y el sector privado, con el objetivo de desarrollar e implementar una agenda que impulse la sustentabilidad en la Alianza del Pacífico, y oriente sus acciones hacia un crecimiento verde, tomando en cuenta las características y realidades propias de cada país.
- 2.2. Consensuar a la brevedad el plan de acción que contemple lineamientos, ejes de trabajo y acciones priorizadas.
- 2.3. En sinergia con iniciativas de colaboración ya existentes y en coordinación con otros grupos técnicos, según corresponda, diseñar e implementar al menos dos actividades concretas conforme a los lineamientos establecidos en el referido plan de acción.

3. Laboral

- 3.1. Elaborar un plan de trabajo que incluya acciones conjuntas y específicas de cooperación, en coordinación con otros grupos técnicos, en materia de empleo juvenil, erradicación del trabajo infantil, migración y seguridad social en los países de la Alianza del Pacífico.
- 3.2. Preparar, en coordinación con el grupo técnico de movilidad de personas, un estudio comparado sobre la movilidad laboral de los cuatro países de la Alianza del Pacífico, el cual servirá de base para el establecimiento de políticas públicas sobre este tema en los países Miembros.
- 3.3. Realizar un estudio sobre el esquema de cooperación regional de los Servicios Públicos de Empleo (SPE) en los cuatro países Miembros de la Alianza del Pacífico.

4. Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio

- 4.1. Implementar las acciones necesarias para el funcionamiento de la Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico.
- 4.2. Diseñar e implementar mecanismos e instrumentos para mejorar la movilidad laboral en la Alianza del Pacífico.
- 4.3. Elaborar un análisis sobre los avances logrados en materia de exención de visas entre los países de la Alianza del Pacífico y perspectivas a futuro.

5. Cooperación

- 5.1. Realizar la segunda edición del Proyecto de Voluntariado Juvenil correspondiente a 2016.
- 5.2. Llevar a cabo una 2da fase del proyecto de Voluntariado Juvenil en el año 2017.
- 5.3. Convocar la novena edición de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica, utilizando la Plataforma virtual única.
- 5.4. Organizar el Encuentro de Instituciones de Educación Superior (IES) que participan en la Plataforma de Movilidad durante el I semestre del año 2017 en Colombia.
- 5.5. Realizar el IV Encuentro de Diplomacia Deportiva durante julio de 2016 en Iquitos, Perú.
- 5.6. Preparar un Plan de Acción para la cooperación entre los centros de investigación de la Alianza del Pacífico y España y aprobar un primer proyecto piloto en el área de formación y movilidad en Ciencia, Tecnología e Investigación.
- 5.7. Coordinar con el grupo de Medio Ambiente y Crecimiento Verde la implementación del proyecto "Cooperación científica en materia de Cambio Climático: Monitoreo de la Biodiversidad de nueva generación para apoyar procesos de adaptación y mitigación al cambio climático".

6. Servicios y Capitales

- 6.1. Avanzar en el registro voluntario de profesionales de la Alianza del Pacífico.
- 6.2. Evaluar, en coordinación con los Ministerios de Finanzas, las barreras existentes en materia tributaria y aduanera a fin de promover y facilitar la exportación de servicios entre los países Miembros de la Alianza del Pacífico.

7. Protección al Consumidor

Desarrollar la Plataforma de Gestión de Controversias de Consumo.

8. Cooperación Regulatoria y Obstáculos Técnicos al Comercio

- 8.1. Finalizar la negociación de los anexos al Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en materia de productos farmacéuticos y suplementos alimenticios.
- 8.2. Avanzar en la negociación de otros sectores que sean acordados por las Partes.

9. Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera

- 9.1. Poner en marcha la interoperabilidad del Certificado de Origen a través de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) de los países de la Alianza del Pacífico.
- 9.2. Diseñar, desarrollar e implementar las acciones necesarias para iniciar la interoperabilidad de los datos de la Declaración Aduanera Electrónica entre las ventanillas únicas de comercio exterior de cada país el año 2018.
- 9.3. Implementar el Plan de Acción tendiente al Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de sus respectivos programas de Operador Económico Autorizado, con el objetivo de agilizar el comercio y brindar seguridad a sus operaciones de comercio exterior.
- 9.4. Identificar los obstáculos en el comercio intra-Alianza del Pacífico, para buscar alternativas de solución a las principales dificultades que enfrentan las operaciones de comercio, a fin de desarrollar un plan para su evaluación y posterior eliminación.
- 9.5. Adoptar un sistema electrónico de intercambio de información aduanera.
- 9.6. Definir una metodología y procedimiento de medición de tiempo de despacho de las mercancías, utilizando herramientas tales como el Estudio de la Organización Mundial de Aduanas, y proponer acciones para reducir los tiempos de las operaciones de comercio exterior.

10. Género

- 10.1. Promover la incorporación de la perspectiva de género en los programas y actividades de la Alianza del Pacífico.
- 10.2. Implementar y desarrollar acciones positivas como programas que busquen incorporar a mujeres líderes en el proceso exportador.
- 10.3. Desarrollar plataformas virtuales que fomenten un diálogo sobre género y comercio entre los países Miembros.

11. Pequeñas y Medianas Empresas (PYME)

- 11.1. Constituir el Observatorio Regional PYME en la plataforma oficial para difundir la información disponible, con el objeto de contribuir al desarrollo e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas de la región.
- 11.2. Dar seguimiento a la implementación del Fondo de Capital Emprendedor, con la colaboración del BID-FOMIN.
- 11.3. Ampliar la red de apoyo empresarial a través de los Centros de Desarrollo Empresarial y otros instrumentos con los que cuentan

los países Miembros, brindándoles trato nacional y no discriminatorio.

- 11.4. Trabajar en la implementación del mecanismo Exporta-Fácil como herramienta de promoción y facilitación de las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas, en coordinación con el Subgrupo de Facilitación del Comercio.
- 11.5. Diseñar e implementar un mecanismo de inclusión y participación de los gremios representantes de las PYME, en la Alianza del Pacífico.

12. Compras Públicas

En coordinación con el Grupo Técnico de PYME, lograr un mayor aprovechamiento de los beneficios del Capítulo de Compras Públicas enfocado a pequeñas y medianas empresas y su participación en los mercados de contratación pública de los distintos países de la Alianza del Pacífico.

13. Turismo

- 13.1. Realizar el Segundo Foro de la Alianza del Pacífico sobre Estadísticas del Turismo, previsto en Chile.
- 13.2. Diagnosticar las dificultades que las empresas turísticas de los países de la Alianza del Pacífico tienen para acceder a la región asiática.
- 13.3. Culminar la elaboración de un documento explicativo que permita homologar la terminología y el vocabulario del sector hotelero de los países Miembros.
- 13.4. Definir, en coordinación con las Agencias de Promoción, un Plan de Trabajo 2016-2017 que impulsen nuevas iniciativas que promuevan a la Alianza del Pacífico como un destino turístico a fin de atraer un mayor número de visitantes, en particular desde el Asia Pacífico.

14. Educación

En coordinación con los grupos técnicos competentes,

- 14.1. Explorar mecanismos que contribuyan al reconocimiento de grados y títulos de Educación Superior Universitaria en coordinación.
- 14.2. Evaluar alternativas que contribuyan a la construcción de Marcos Nacionales de Cualificaciones en la subregión.
- 14.3. Fortalecer la Educación Técnico-Profesional, promoviendo la articulación del sector educativo y el sector productivo.
- 14.4. Promover la movilidad del capital humano a través de un programa de pasantías de estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas y

la cooperación con los Estados Observadores para el fortalecimiento del idioma inglés a nivel de la Alianza del Pacífico.

15. Innovación

- 15.1. Iniciar la implementación de la Agenda Público-Privada 2016-2018.
- 15.2. Evaluar el funcionamiento de la Aceleradora de Negocios de la Alianza del Pacífico, AcelerAP, para emprendimientos y empresas de base tecnológica.
- 15.3. Promover la implementación de la Red de Inversionistas Ángeles AP, iniciativa orientada a visibilizar y conectar a los emprendedores con capital vinculado a los cuatro países.
- 15.4. Apoyar al Subgrupo de Agenda Digital en la elaboración e implementación de la Agenda Digital de la Alianza del Pacífico.

16. Propiedad Intelectual

- 16.1. Implementar el Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH por su sigla en inglés).
- 16.2. Dar continuidad a las actividades de cooperación identificadas al interior del Grupo, tanto en el área de derechos de autor, como en propiedad industrial, dando prioridad a aquellas áreas que tengan mayor impacto en el proceso de integración regional.

17. Cultura

- 17.1. Diseñar y desarrollar el Estudio sobre Comercio Intrarregional de Bienes y Servicios Culturales entre los Países Miembros de la Alianza del Pacífico.
- 17.2. Implementar "Conecta Pacífico", curso digital de capacitación al emprendedor cultural.
- 17.3. Revisar acciones adicionales de promoción cultural en el segundo semestre del 2016, que refleje el rico patrimonio cultural común y contribuya a afianzar la presencia de la Alianza del Pacífico, en particular en la región del Asia-Pacífico.

18. Minería

- 18.1. Intercambiar experiencias en el desarrollo del sector de proveedores de servicios de la industria minera, políticas públicas relacionadas a la materia, comercio y atracción de inversiones ligadas a este sector, con la finalidad de generar "clusters" mineros y reforzar las industrias de los países Miembros.
- 18.2. Desarrollar estudio de diagnóstico, fortalezas y debilidades del sector minero, identificando áreas de cooperación mutua y

potencialidades de intercambio de bienes y servicios entre los países Miembros, para incrementar el flujo comercial de esta industria.

- 18.3. Llevar a cabo un Diálogo Público-Privado sobre buenas prácticas y experiencias en minería, con miras a analizar y discutir las perspectivas de largo plazo de la industria extractiva y elaborar recomendaciones de políticas públicas para su sostenibilidad.

19. Agencias de Promoción

- 19.1. Desarrollar la estrategia de priorización y complementación del sector agroalimentario para mercados comunes y terceras economías.
- 19.2. Fortalecer el acercamiento con el Consejo Empresarial de la Alianza Pacífico (CEAP), para ejecutar acciones de promoción de negocios.
- 19.3. Coordinar con el Grupo Técnico de Innovación y el Grupo Técnico de PyME, acciones en pro de la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas exportadoras y potenciales exportadoras de los países Miembros.
- 19.4. Elaborar y poner en marcha un plan de difusión de los beneficios del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco.
- 19.5. Desarrollar actividades dirigidas a incrementar el flujo de turistas desde los mercados asiáticos, acompañada de campañas de publicidad y difusión en redes sociales especializadas para esos mercados.
- 19.6. Revisar la posibilidad de iniciar un plan de trabajo conjunto en materia de promoción de exportaciones e inversiones con otros Estados Observadores.

20. Salud

Solicitar a las autoridades del sector salud que continúen su trabajo con miras a:

- 20.1. Avanzar en la identificación de temáticas comunes en la humanización y calidad de los servicios de salud para establecer mediciones que permitan la estandarización en los países Miembros de la Alianza del Pacífico, así como promover estrategias de formación y capacitación del talento humano.
- 20.2. Explorar el diseño de mecanismos que posibiliten precios asequibles en el marco de la agenda de acceso equitativo y de negociación de compras de medicamentos, así como realizar el bosquejo de estrategias para la negociación de compras de medicamentos de alto costo.

Anexo 2

Logros y agenda del Consejo de Ministros de Finanzas

Conscientes de la necesidad de continuar avanzando hacia la integración profunda en materia económica y financiera de la Alianza del Pacífico, reconocemos el trabajo realizado por el Consejo de Ministros de Finanzas durante el último año y encomendamos a desarrollar una agenda de trabajo para el período 2016-2017 centrada en la continuación y profundización de los temas consignados en el Anexo 2 de la Declaración de Paracas:

A. En el área de Integración Financiera:

- Reconocemos los avances realizados al interior de nuestros países a fin de conseguir el reconocimiento mutuo de emisores y la ampliación de instrumentos y mecanismos de negociación en el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).
- Resaltamos la creación del subgrupo de inclusión financiera que se encargará de fomentar el acceso al financiamiento para las MIPYMEs y promover del uso del dinero y pagos electrónicos en la región; e instruimos a los Ministros de Finanzas a profundizar los trabajos en esta línea.
- Valoramos los trabajos que se han venido realizando hacia el desarrollo de un acuerdo para lograr la homologación del tratamiento tributario de los ingresos obtenidos por los fondos de pensiones reconocidos de los países de la Alianza del Pacífico cuando invierten en otro país miembro de la región.

B. En el área de Inversión en Infraestructura:

- Resaltamos los trabajos realizados con miras a realizar un estudio de pre-factibilidad para la creación de un fondo de infraestructura e instamos a los Ministros de Finanzas a continuar las coordinaciones con los organismos multilaterales a fin de definir la estructura idónea de dicho instrumento, el cual contribuya el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura en la región.
- Reconocemos la importancia de promover un mejor entendimiento de los marcos normativos aplicables a APPs, dado que ello contribuirá al desarrollo de proyectos de inversión de calidad en los diferentes países Miembros de la Alianza, para lo cual instamos a avanzar en la evaluación de mecanismos de intercambio de información y de mejores prácticas, ello con el apoyo de los organismos multilaterales.

C. En el área de Manejo de Riesgo Catastrófico:

- Resaltamos los trabajos realizados con el Banco Mundial para evaluar la conveniencia de la emisión de un bono catastrófico conjunto entre los países de Alianza del Pacífico que sirva como vehículo financiero para manejo y transferencia del riesgo de desastres naturales a los mercados internacionales.
- Encomendamos a los Ministros de Finanzas a continuar las coordinaciones con el Banco Mundial a fin de proceder con la modelación del bono catastrófico, así como superar, en la medida de lo posible, los desafíos legales y técnicos existentes dentro de cada país ante una eventual participación en dicho instrumento.
- Tomando en cuenta el Marco de Sendai, instamos a diseñar metodologías de elaboración de bases de datos de exposición al riesgo de desastres de los activos de las MIPYMEs, y de las bases de datos de seguros, así como de evaluación de diferentes mecanismos que permitan el aumento de la penetración de los seguros contra desastres para este tipo de empresas.

D. En el área de Gestión y Transparencia Fiscal:

- Resaltamos los avances realizados con miras a realizar los diagnósticos de los estándares de gestión y transparencia fiscal en los países de la Alianza del Pacífico que permitan determinar áreas conjuntas de trabajo para mejorar las prácticas de transparencia fiscal en la región.
- Exhortamos a los países a concluir en el corto plazo, la evaluación de una posible adhesión al Global Initiative for Fiscal Transparency (GIFT).
- Instamos a continuar con los trabajos tendientes a cumplir con los más altos estándares vinculados al intercambio de información automática, tomando en cuenta las limitaciones constitucionales que tiene el Perú, en su calidad de miembro fundador de la Alianza del Pacífico.

E. Entendimiento conjunto aplicable a Perú sobre implementación de intercambio de información

En la VII Cumbre Presidencial del 23 de mayo de 2013 que tuvo lugar en Cali (Colombia), los presidentes de los países Miembros de la Alianza del Pacífico manifestaron su compromiso con la transparencia fiscal internacional y con la lucha contra la evasión y elusión tributaria. En desarrollo de dicho compromiso, los países Miembros de la Alianza se comprometieron a intercambiar información en materia tributaria de acuerdo con los más altos estándares internacionales sobre la materia, así como a desarrollar los instrumentos idóneos y pertinentes para lograr dicho intercambio.

Los países Miembros de la Alianza del Pacífico reconocen que en la actualidad el estándar internacional más alto en materia de intercambio

de información con fines tributarios es el intercambio automático de información financiera, en particular el consistente en el *Common Reporting Standard* ("CRS") adoptado por el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con Propósitos Tributarios.

Es así como, los países Miembros de la Alianza del Pacífico reiteran el compromiso hecho en la VII Cumbre Presidencial del 23 de mayo de 2013 con la transparencia fiscal internacional y con la lucha contra la evasión y elusión tributaria, comprometiéndose a adoptar e implementar el CRS entre ellos.

Hoy, los países Miembros de la Alianza son todos Miembros del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con Propósitos Tributarios y cuentan con los instrumentos internacionales que les permiten intercambiar información con propósitos tributarios entre sí bajo todas las modalidades conocidas (incluido el intercambio automático). Además, Chile, Colombia y México firmaron la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal ("MAAC") y el Acuerdo Multilateral de Autoridades Competentes sobre Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras ("CRS MCAA"), al tiempo que suscribieron la Declaración de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre Intercambio Automático de Información en Materia Tributaria y el CRS.

Los países Miembros de la Alianza entienden que, a la fecha, existen algunas limitaciones constitucionales en el Perú que le impiden comprometerse de manera inmediata a implementar el CRS en el marco de la Alianza del Pacífico. En tal sentido, y en atención a la calidad de miembro fundador de la Alianza del Pacífico que tiene el Perú, los países Miembros de la Alianza han acordado que el compromiso con la adopción e implementación del CRS sólo le sea exigible al Perú una vez haya efectuado los cambios normativos pertinentes que le permitan adoptar e implementar dicho estándar.

Por último, los países Miembros de la Alianza señalan que el tratamiento exceptivo que se propone para el Perú obedece única y exclusivamente a su condición de miembro fundador de la Alianza del Pacífico. Así las cosas, un tratamiento similar no será aplicable a nuevos Miembros de la Alianza del Pacífico por lo que, estos deberán adherir e implementar el estándar de intercambio automático de información financiera consistente en el CRS.

ANEXO 6

DECLARACIÓN DE PUERTO VALLARTA

Los Presidentes de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique; de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto; y de la República del Perú, Martín Vizcarra Cornejo, reunidos en Puerto Vallarta, Jalisco, México, el 24 de julio de 2018, en la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico,

DECLARAMOS:

1. Nuestro beneplácito por el éxito que ha alcanzado esta iniciativa regional a siete años de su creación y nuestra convicción de seguir avanzando con pasos significativos y ambiciosos en la consolidación de una integración profunda.
2. Nuestro firme propósito para continuar promoviendo el desarrollo económico sostenible e inclusivo, y la competitividad de los países miembros de la Alianza del Pacífico, en el mundo globalizado mediante el impulso al libre comercio y a la integración regional.
3. Nuestro compromiso con la democracia y la vigencia del Estado de Derecho, la separación de poderes y el respeto irrestricto de los derechos humanos, como principios fundamentales de nuestra unión y de la vocación de nuestras naciones.
4. Nuestra convicción por impulsar la Alianza del Pacífico como un mecanismo con proyección hacia el futuro a través de su Visión Estratégica al año 2030, que centra sus trabajos en cuatro ejes: más integrada, más global, más conectada y más ciudadana; con metas ambiciosas y alcanzables en línea con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.
5. Nuestra satisfacción por los avances alcanzados en las negociaciones de acuerdos comerciales de altos estándares, para otorgar a Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur la categoría de Estado Asociado.
6. Nuestra bienvenida a República de Corea como nuevo candidato a Estado Asociado a la Alianza del Pacífico y nuestro compromiso para iniciar negociaciones comerciales, después de que la Alianza del Pacífico concluya sus negociaciones en curso con Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur.

7. Nuestro beneplácito por el interés de Ecuador de vincularse a la Alianza del Pacífico a través de la categoría de Estado Asociado y nuestra voluntad para iniciar de inmediato el proceso de análisis conjunto, así como alentar a la brevedad el contacto empresarial a través del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico.
8. Nuestro compromiso de intensificar los esfuerzos por incorporar la perspectiva de género de manera transversal en los programas y actividades de la Alianza del Pacífico, reconociendo el importante rol de las mujeres, incluyendo las empresarias y emprendedoras, en el comercio, el crecimiento económico y desarrollo sostenible e inclusivo de nuestros países.
9. Nuestra firme convicción con la implementación de nuestros compromisos multilaterales en materia de medio ambiente y cambio climático, que impulsen la transición de nuestros países hacia economías con bajas emisiones de carbono en el corto y largo plazo; así como la transversalización del crecimiento verde en la Alianza del Pacífico, como un medio para un desarrollo económico sostenible, equitativo e inclusivo.
10. Nuestro beneplácito por la incorporación de Belarús, Emiratos Árabes Unidos y Serbia como Estados Observadores de la Alianza del Pacífico.
11. Nuestro reconocimiento por la contribución de los Estados Observadores de la Alianza del Pacífico en la implementación de proyectos de cooperación y por la suscripción de la Declaración Conjunta con el Reino de España para profundizar la cooperación con ese país.
12. Nuestra satisfacción por la celebración del Encuentro de Estados Observadores con los Ministros de la Alianza del Pacífico, el 23 de julio de 2018, en el cual se respaldó al libre comercio y al Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico y emanaron iniciativas de cooperación.
13. Nuestra decisión de crear un Consejo de Cooperación integrado por las agencias de cooperación de los cuatro países para impulsar y materializar iniciativas concretas con los Estados Observadores.
14. Nuestro reconocimiento por la realización del primer encuentro de Presidentes entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) celebrado hoy 24 de julio de 2018, ocasión en la que fue suscrita la Declaración y adoptado el Plan de Acción con el propósito de seguir avanzando en la integración regional de América Latina.
15. Nuestro beneplácito por la adopción e implementación del Plan de Trabajo 2017-2018 con ASEAN, el compromiso para establecer una hoja de ruta con la Unión Europea y los

acercamientos con el Grupo Visegrado, con los cuales la Alianza del Pacífico ha abierto nuevos espacios de cooperación.

16. Nuestro reconocimiento por los siguientes logros alcanzados en el último año:

- La conclusión de las negociaciones de los Anexos de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos mediante los cuales se eliminarán obstáculos innecesarios al comercio con miras a facilitar e incrementar el intercambio comercial de estos productos en la región, adoptando mejores prácticas internacionales regulatorias en beneficio de la salud de la población.
- El cumplimiento de los trabajos de los grupos técnicos que permitirán la implementación de los Anexos de Suplementos Alimenticios y de Cosméticos una vez entren en vigor.
- La suscripción del primer instrumento regional a escala global de Reconocimiento Mutuo en materia de Operador Económico Autorizado, con el que se facilitará el comercio entre operadores que cumplen con estándares de seguridad en la cadena logística, impulsando un comercio ágil en la región y fuera de ésta, para las empresas de los países Miembro de la Alianza del Pacífico.
- La conclusión de las negociaciones del registro voluntario de profesionales de la Ingeniería de la Alianza del Pacífico por parte de los consejos y colegios profesionales, que facilitará el procedimiento para el otorgamiento de licencias temporales para el ejercicio de la ingeniería y la exportación de estos servicios entre nuestros países.
- La participación de las PYMEs a través de encuentros periódicos de sus gremios con la Alianza del Pacífico, lo que ha permitido recoger sus preocupaciones e intereses.
- La puesta en marcha del Fondo de Capital Emprendedor de la Alianza del Pacífico, que permitirá a nuestras PYMEs acceder a recursos de financiamiento para la ejecución de sus proyectos.
- La creación de la Red de Centros de Desarrollo Empresarial para la Alianza del Pacífico, a través de la firma de un Memorándum de Entendimiento, para brindar servicios de asesoramiento y capacitación a las PYMEs.

-
- La creación de la Comunidad Mujeres Empresarias con el objetivo de impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en los países que integran la Alianza del Pacífico.
 - La definición de un marco común que establece las condiciones para la implementación y reconocimiento transfronterizo de la firma electrónica avanzada o firma digital entre los países de la Alianza del Pacífico para facilitar el comercio y las transacciones electrónicas.
 - La internacionalización de *start ups* a través del fortalecimiento y adaptación de sus modelos de negocios con el apoyo coordinado de las Redes de Aceleradoras, de Inversionistas y de las Agencias de Gobierno de los 4 países responsables del emprendimiento e innovación.
 - El trabajo conjunto entre la Alianza del Pacífico y su Consejo Empresarial en materia de emprendimiento corporativo para promover la interacción entre las grandes corporaciones y las *start ups*.
 - El programa de trabajo para la capacitación de especialistas en materia de transferencia tecnológica, con el fin de conectar la oferta tecnológica con las necesidades de las empresas.
 - La colocación de un bono regional para cubrir el riesgo sísmico por un monto de mil 360 millones de dólares, obteniendo mejores condiciones para nuestros países por los beneficios de diversificación ofrecidos a los inversionistas y la posibilidad de compartir el costo de estructuración. Invitamos a los Ministros de Finanzas para que consideren la viabilidad de utilizar este tipo de instrumento en la gestión de otro tipo de riesgos de desastres naturales como los asociados a fenómenos hidrometeorológicos.
 - Los avances en la integración financiera de la Alianza, en particular la eliminación de barreras a la inversión que tenían los Fondos de Pensiones para participar en los mercados de capitales regionales.
 - La firma de la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Partes del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, que otorga la condición de residentes a los fondos de pensiones y establece un tratamiento preferencial a los intereses

y las ganancias de capital que generen las inversiones de estos fondos en cualquiera de los países de la Alianza del Pacífico.

- El progreso para el establecimiento de un Pasaporte regional de Fondos de inversión con la expedición de normas que permiten comercializar los fondos de inversión colectiva de los países de la Alianza del Pacífico.
- La adopción de principios rectores para la regulación *Fintech* que le permitan a los países de la Alianza partir de una base común para la promoción de servicios financieros basados en innovaciones tecnológicas, con miras a fomentar la innovación, la competencia y la inclusión financiera, en un marco regulatorio que proteja a los consumidores, prevenga que el sistema sea usado para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y procure la estabilidad de las instituciones y del sistema financiero.
- Los avances en la creación del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico (FIAP), el cual permitirá aprovechar la mayor visibilidad de un vehículo de carácter regional y así canalizar recursos de mercados globales de capitales para el financiamiento de proyectos de infraestructura.
- El desarrollo de más de 70 actividades de promoción lideradas por nuestras representaciones diplomáticas, consulares y agencias de promoción, que contribuyen a proyectar a la Alianza del Pacífico al mundo, así como promover nuevas oportunidades para nuestros empresarios y ciudadanos.
- La realización de foros sobre turismo y desarrollo sostenible, estadísticas, cultura y patrimonio, junto a la tercera muestra turística de la Alianza del Pacífico en China.
- La creación de la Red de Centros de Investigación Pesquera y Acuícola de la Alianza del Pacífico, la cual ayudará a potencializar la oferta exportable.
- La conclusión del Protocolo para el intercambio de información entre los equipos de respuesta a incidentes cibernéticos de los países miembros de la Alianza del Pacífico, cuya próxima implementación fortalecerá la cooperación en materia de seguridad digital.
- La exoneración de pago para la obtención de la visa de intercambio en beneficio de los participantes de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico, que ha movilizó a 1840 jóvenes de los cuatro países en

diez convocatorias y del Programa de Voluntariado Juvenil, que ha iniciado su cuarta edición.

- La inclusión de becas para estudios técnicos y tecnológicos en la XI Convocatoria de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica.
- El lanzamiento de la nueva página web de la Alianza del Pacífico con información disponible en idioma inglés para mejorar los canales de comunicación con la ciudadanía y la difusión internacional.
- La conformación de la Red de Especialistas de Marcos de Cualificaciones de la Alianza del Pacífico (REMCAP) con la que se beneficia la movilidad educativa y laboral entre países, y facilita el reconocimiento de aprendizajes obtenidos por los ciudadanos.
- La finalización del estudio "Migración Laboral y Seguridad Social en los países miembros de la Alianza del Pacífico", elaborado conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social que permitirá evaluar recomendaciones para avanzar en el tema.

17. Nuestro agradecimiento al apoyo y cooperación brindado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM). Confiamos en mantener esta relación fructífera de manera permanente para el cumplimiento de la Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030.

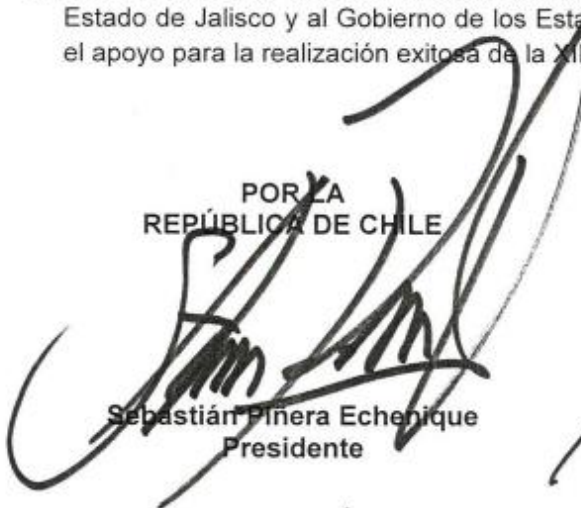
18. Nuestro reconocimiento a la participación y la importancia para nuestro mecanismo y su proceso integrador del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP), que se ha concretado con la presentación de importantes iniciativas y hacemos un reconocimiento por la celebración del V Encuentro Empresarial con la participación de empresarios de la región y de otras partes del mundo.

19. Nuestro agradecimiento a la República de Colombia por el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico desde julio del 2017 y nuestra disposición para acompañar a la República del Perú en esta tarea de la que estará a cargo a partir de hoy.

20. Nuestro especial reconocimiento al presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón y al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, quienes en breve concluirán su mandato de gobierno, por su trabajo y compromiso en la consolidación de nuestro mecanismo de integración regional.

21. Nuestro aprecio y reconocimiento a las autoridades y población de Puerto Vallarta, al Estado de Jalisco y al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por la hospitalidad y el apoyo para la realización exitosa de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico.


POR LA
REPÚBLICA DE CHILE


Sebastián Piñera Echenique
Presidente


POR LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA


Juan Manuel Santos Calderón
Presidente

POR LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS


Enrique Peña Nieto
Presidente

POR LA
REPÚBLICA DEL PERÚ


Martín Vizcarra Cornejo
Presidente

ANEXO 1 Mandatos Presidenciales

Conscientes de la necesidad de continuar avanzando hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, para fortalecer nuestro proceso de integración, hemos acordado los siguientes mandatos:

1. Visión Estratégica

Elaborar un Plan de Trabajo que defina metas, acciones e indicadores específicos, alineados con la Visión Estratégica al 2030, destinado a alcanzar los objetivos establecidos.

2. Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera

Definir y poner en marcha un esquema de capacitación e intercambio de experiencia en facilitación del comercio y materia aduanera que contribuya a fortalecer los lazos de la Alianza Pacífico, así como promover los avances hasta ahora alcanzados.

3. Operador Económico Autorizado

Implementar el Arreglo de Reconocimiento Mutuo en materia de Operador Económico Autorizado, manteniendo la compatibilidad de los programas y desarrollando actividades necesarias para su fortalecimiento y vinculación con otros países de la región.

4. Cooperación Regulatoria y Obstáculos Técnicos al Comercio

Implementar los Anexos de Farmacéuticos y Dispositivos Médicos.

Definir y desarrollar los nuevos sectores en materia de cooperación regulatoria, tomando en consideración las propuestas del CEAP.

5. Servicios y Capitales

Establecer un mecanismo permanente de interlocución público-privada entre el Grupo Técnico de Servicios y Capitales y el CEAP para utilizar la Instancia de Facilitación de la Inversión de la Alianza del Pacífico (IFIAP).

6. PYMEs

Poner en marcha la Red de Centros de Desarrollo Empresarial de la Alianza del Pacífico, como un instrumento de apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

Implementar completamente el sello Exporta Fácil en los cuatro países de la Alianza del Pacífico, como un mecanismo de identificación regional que facilite los procesos de logística, disminución de tiempos de entrega y vinculación entre Servicios de Aduanas y Servicios Postales.

7. Innovación

Identificar y evaluar la viabilidad de mecanismos para la estructuración de una bolsa común de recursos financieros que facilite la operación de actividades y proyectos de emprendimiento e Innovación.

Diseñar mecanismos de *crowdfunding* para emprendimientos innovadores en los cuatro países, en coordinación con el Grupo de Trabajo de Integración Financiera y Estándares Regulatorios del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico.

Implementar en coordinación con el sector privado la red de oficinas de transferencia tecnológica de la Alianza del Pacífico.

Desarrollar una plataforma online de conocimiento para la democratización y el impulso de la cultura innovadora en la Alianza del Pacífico.

8. Agenda Digital

Desarrollar acciones en torno a los cuatro ejes de trabajo: Economía, Conectividad, Gobierno y Ecosistemas digitales, a través de un mecanismo permanente de interlocución Público-Privado.

9. Pesca y Acuicultura

Identificar oportunidades de cooperación que permitan la comercialización internacional de productos pesqueros y acuícolas de la Alianza del Pacífico, que impulsen el desarrollo económico de la región y favorezcan nuestra capacidad competitiva.

10. Compras públicas

Crear mecanismos de cooperación en materia de lucha contra la corrupción en los procedimientos de contratación pública de los países miembros.

11. Minería

Intercambiar experiencias sobre las mejores prácticas para optimizar la relación entre las actividades mineras y las comunidades; así como en la gestión, fiscalización y distribución de las rentas de recursos minerales.

12. Encadenamientos Productivos:

Identificar los encadenamientos productivos entre los países miembros de la Alianza del Pacífico, tomando en consideración la complementariedad existente y proponer acciones que profundicen dichos encadenamientos, así como las herramientas para medir su impacto, coordinando con los Grupos Técnicos que correspondan.

13. Promoción del comercio, inversión y turismo

Establecer el plan de trabajo 2019 en materia de promoción de comercio y de atracción de inversión extranjera directa priorizando los mercados de Asia Pacífico y países candidatos a ser Estado Asociado.

Evaluar el desarrollo de posibles proyectos de cooperación con los países observadores, con el fin de ampliar las capacidades y potencialidades de las empresas y agencias de promoción para fomentar las exportaciones y la internacionalización.

Fomentar el intercambio de mejores prácticas entre las agencias de promoción y evaluar un plan de trabajo conjunto para impulsar las exportaciones de servicios intra-alianza y en mercados prioritarios.

Evaluar herramientas de promoción digital que permitan el acceso a fuentes de información estratégica, así como fomentar nuevos modelos de negocios para incrementar oportunidades comerciales en beneficio de las empresas de la Alianza del Pacífico.

Desarrollar nuevas herramientas y actividades de alto impacto con el objetivo de impulsar la comercialización de los destinos de la Alianza del Pacífico a nivel intra-regional y hacia terceros mercados.

Fomentar el desarrollo de acciones en beneficio a las PYMEs de la industria del turismo con el fin de generar oportunidades comerciales que faciliten su proceso de internacionalización.

Identificar áreas de interés común, a fin de fomentar la profesionalización de las empresas de turismo, así como el desarrollo de acciones de promoción conjuntas en coordinación con otros grupos técnicos de la Alianza del Pacífico.

14. Protección al Consumidor

Implementar la plataforma virtual de gestión de controversias en materia de protección al consumidor entre las agencias de los cuatro países.

15. Turismo

Realizar el IV Foro de la Alianza del Pacífico sobre Estadísticas de Turismo, previsto en Bogotá-Colombia.

Trabajar en el intercambio de experiencias para el fortalecimiento de la oferta orientada al mercado turístico chino.

Sumar esfuerzos e intercambiar buenas prácticas para promover el empoderamiento de mujeres en la industria turística y proteger a menores de edad contra la explotación sexual y laboral en el sector.

Trabajar en el intercambio de experiencias y buenas prácticas en seguridad turística vinculada a la gestión de desastres, con el fin de fortalecer la resiliencia de la industria turística en la región.

16. Finanzas

Aspectos generales

Establecer los reglamentos del Consejo de Ministros de Finanzas y de sus grupos de trabajo.

Establecer el reglamento de la Secretaría Técnica del Consejo de Ministros de Finanzas.

Promover la difusión de la imagen y el trabajo del Consejo de Ministros de Finanzas, consolidando a la Alianza del Pacífico como referente en el establecimiento de reformas en materia económica y financiera.

Coordinación con terceros

Profundizar los mecanismos de coordinación con el Consejo de Ministros de Alianza del Pacífico (Relaciones Exteriores y Comercio Exterior).

Solicitar al Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) la elaboración de un documento que consolide las recomendaciones del sector privado al Consejo de Ministros de Finanzas.

Fomentar la articulación de actividades con terceros países que muestren interés en el trabajo del Consejo de Ministros de Finanzas, en estrecha vinculación con el Grupo de Relacionamento Externo del Consejo de Ministros.

Integración financiera

Fomentar el desarrollo de los mercados de capitales de los países que conforman la Alianza del Pacífico y, especialmente, fortalecer el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).

Continuar los esfuerzos para el establecimiento del Pasaporte de Fondos.

Profundizar los trabajos en la industria *FinTech*, a través del establecimiento de lineamientos comunes sobre financiación colectiva o *crowdfunding* y ciberseguridad.

Evaluar la implementación de mecanismos para mejorar la evaluación de crédito de PYME y facilitar su acceso a productos crediticios.

Promover la participación conjunta de los países de Alianza del Pacífico en el desarrollo de instrumentos financieros para acceder a recursos regionales e internacionales, enfocados en apoyar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Tratamiento tributario

Promover la pronta ratificación, por los cuatro países, de la “Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo previsto en los Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”.

Revisar los listados y criterios de los servicios que califican como exportación en los países de la Alianza del Pacífico, con el objetivo de buscar la mayor homologación posible para evitar la doble tributación indirecta.

Identificar las recomendaciones del Plan de Acción contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) de la OCDE, distintas a los “estándares mínimos”, que los países de la Alianza del Pacífico deberían implementar de forma prioritaria, incluyendo los desafíos fiscales que plantea la economía digital.

Inversión en infraestructura

Seleccionar al gestor y definir la estructura final del Fondo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico (FIAP), así como implementar los cambios identificados en el estudio de pre-factibilidad elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Fomentar el intercambio de experiencias entre los cuatro países miembro y la adopción de las mejores prácticas de política pública sobre proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP), incluyendo el aspecto de financiamiento, con el propósito de mejorar el planeamiento y el desarrollo de los mismos.

Manejo de Riesgos Catastróficos

Evaluar la conveniencia de contar con un mecanismo de transferencia de riesgos conjunto, en caso de ocurrencia de eventos hidrometeorológicos (sequía e inundación), considerando la asistencia técnica en la modelación de riesgos.

Mejorar el aseguramiento de los bienes públicos, iniciando con el desarrollo de lineamientos para la creación de bases de datos de infraestructura pública para cada país, teniendo en cuenta las mejores prácticas internacionales.

17. Medio Ambiente y Crecimiento Verde

Establecer alianzas estratégicas entre con el sector público y privado para la implementación del Plan de Acción de este grupo.

Avanzar en el fortalecimiento de los sistemas de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de emisiones, reducción de emisiones y financiamiento climático, procurando su compatibilidad, de conformidad con la priorización de áreas de trabajo realizada por el grupo, con miras a identificar posibles mecanismos de fijación de precios al carbono en la región.

Desarrollar una iniciativa conjunta para el consumo y la producción sostenible, que desvincule el crecimiento económico y la degradación ambiental.

18. Laboral

Evaluar estrategias en materia de movilidad de personas jóvenes aprendices en etapa formativa a nivel técnico, con el objeto de realizar prácticas laborales en los países miembros de la Alianza del Pacífico.

Realizar el Tercer Foro Internacional de la Red Latinoamericana de Cooperación en Políticas Públicas para la gestión de los Riesgos Psicosociales (RPSL) y Control del Estrés Laboral, durante el cuarto trimestre del 2018.

Desarrollar e implementar, en colaboración con el Grupo Técnico de Movilidad de Personas, un Plan de Trabajo que coadyuve a promover la libre movilidad laboral con base en los informes disponibles.

19. Cooperación

Formalizar el proyecto de voluntariado juvenil de la Alianza del Pacífico como un programa permanente.

Trabajar en la definición de un proyecto de cooperación multiactores, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en particular del ODS 17 que busca promover alianzas del sector público con otros actores de la sociedad.

Organizar el IV Encuentro de Instituciones de Educación Superior (IES) que participan en la Plataforma de Movilidad, los días 22 y 23 de octubre del 2018 en la Ciudad de México.

20. Cultura

Priorizar el sector editorial e implementar la hoja de ruta acordada por los cuatro países para la facilitación del comercio en la cadena de producción y distribución del libro.

Desarrollar un programa de becas de maestría para gestores culturales que contribuya a la profesionalización del sector creativo-cultural.

21. Educación

Poner en marcha el programa de prácticas profesionales de estudiantes de educación técnico-profesional y tecnológica de la Alianza del Pacífico.

Implementar una campaña de difusión para valorar la educación técnico-profesional y tecnológica en los países de la Alianza del Pacífico.

Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo y la generación de sinergias entre los marcos de cualificaciones de los países de la Alianza del Pacífico.

22. Género

Realizar actividades para fomentar las Asociaciones entre empresarias de la Alianza del Pacífico.

Incorporar a Colombia y Perú en el Estudio "Empoderamiento económico: participación de las mujeres empresarias en el comercio exterior".

Dinamizar la Comunidad de Mujeres Empresarias de la Alianza del Pacífico y elaborar e implementar un documento estratégico de posicionamiento futuro de la comunidad.

23. Relacionamiento Externo

Renovar el Plan de Trabajo con ASEAN, la implementación de las cuatro áreas priorizadas y trabajar con miras a alcanzar objetivos de cooperación conjunta en el largo plazo.

Implementar un nuevo mecanismo de relacionamiento con los Estados Observadores, que alinee los proyectos de cooperación con la Visión Estratégica al 2030 y que permita consolidar el rol dual de la Alianza del Pacífico como cooperante y receptor de cooperación, considerando entre otros, las recomendaciones del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico.

El Consejo de Cooperación, establecido en esta Declaración a fin de mejorar la gestión de la cooperación con los Estados Observadores, reportará a los Coordinadores Nacionales de la Alianza del Pacífico y se coordinará con el Grupo de Relacionamiento Externo para una mejor gestión de la cooperación internacional.

24. Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio

Desarrollar iniciativas de fortalecimiento de las capacidades en favor del funcionariado migratorio de los países miembros de la Alianza del Pacífico mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Concluir la implementación para el funcionamiento de la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas que permita avanzar hacia la segunda fase de este proceso y garantizar un flujo migratorio seguro.

25. Estrategia Comunicacional

Elaborar los lineamientos de la estrategia de comunicación de la Alianza del Pacífico, cuya base sea la visión 2030, enfocada en la promoción de los beneficios y oportunidades para la ciudadanía de los cuatro países.